

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD ECLESIAÍSTICA DE CIENCIAS FILOSÓFICO-TEOLÓGICAS
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TEOLOGÍA**

**APROXIMACIÓN TEOLÓGICA A LOS PROCESOS DE RECONCILIACIÓN.
APORTES PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA PREVENCIÓN
DEL ABUSO SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Autora:
ANAMARY MAZORRA VAZQUEZ**

**Director:
CARLOS IGNACIO MAN GING VILLANUEVA, SJ**

Quito, 2020

DECLARACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Yo, Anamary Mazorra Vazquez, con cédula de identidad No.1758284663, en mi calidad de estudiante de la Maestría en Teología de la Facultad Eclesiástica de Ciencias Filosófico-Teológicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, como investigadora principal de la tesis titulada: *Aproximación teológica a los procesos de reconciliación: aportes para el Programa de Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes*, declaro que soy autora de este estudio y reconozco la filiación institucional de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, de conformidad con lo establecido en la norma de los Arts. 100, 101, 108, 110 y 118 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación – Código Ingenios; Arts. 3, 4, 5, 6, 10 y 12 de la Normativa Procedimental Interna para Publicaciones Científicas, Técnicas y Artísticas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

1.- De la misma manera, en lo referente a derechos de autor, declaro que la propiedad moral de la investigación me corresponde como única autora de la tesis, concedo y reconozco los derechos de propiedad patrimonial, que dimana de los Derechos de Autor, a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, de conformidad con lo establecido en la normativa del Código Ingenios e interna de la PUCE.

2.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT una copia del referido trabajo de graduación en formato digital para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

3.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir el referido trabajo de graduación a través del sitio web de la Biblioteca de la PUCE, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Quito, 31 de octubre de 2020



Anamary Mazorra Vazquez

1758284663

RESUMEN

La prevención del abuso sexual a menores se ha convertido en uno de los problemas sociales más preocupantes en la última década. Este tipo de violencia repercute gravemente en la salud psico-afectiva, biológica y espiritual de sus víctimas. La tarea de prevenir ha necesitado, por tanto, una colaboración interdisciplinar e interinstitucional. Un ejemplo de ello es el *Programa de Formación en la Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes*, que coordina la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. El mismo tiene como objetivo educar en las tres etapas de prevención: evitar, procesar y acompañar para minimizar los efectos del abuso. La reconciliación, como proceso de reconstrucción y paz tras la violencia, y como invitación de Dios a recuperar su alianza amorosa podría ser un camino que colabore en la prevención. Fundamentar la reconciliación desde sus bases teológicas, redefinirla teniendo en cuenta su dimensión religiosa-trascendente y validar una posible inclusión dentro del Programa, han sido los objetivos del presente trabajo. Para ello, se realizó una búsqueda bibliográfica y un abordaje hermenéutico bíblico, finalmente se examinó la propuesta teórica mediante el análisis del Programa, el trabajo con dos grupos focales y ocho entrevistas. Los resultados arrojados fueron, en general, muy positivos.

*A mi pequeña Thea,
hija amadísima de Dios-Madre-Padre*

AGRADECIMIENTOS

A ti, Amor *mater-paterno*, Gratuidad infinita, porque nunca te alcanzamos, pero lo intentamos, y en este camino, tú nos reconcilias y nos devuelves la Vida.

A mi familia, por haberme acompañado en absolutamente todos mis intentos, desde siempre. Especialmente a ti mami, ¡gracias por ayudarme a traerla(s) al mundo!

A mi compañero de camino, quien, como el Sol de la mañana más esperada, me abrió las puertas de un sueño antiguo: estudiar teología. Y por ayudarme volver praxis cotidiana en gestos concretos de amor y servicio lo que iba comprendiendo en la teoría. ¡Gracias por acompañarme a *teologar* y a *maternar*!

A mis madres, la que me trajo al mundo y la que Dios me regaló en el matrimonio, por sus horas regaladas al cuidado de mi familia mientras yo pasaba entre libros y una pantalla.

A la Compañía de Jesús, mi segunda familia, por el acompañamiento salvador de tantos jesuitas y por los EE.EE (en clave de reconciliación).

A Carlos Ignacio, por su confianza, su ánimo y sus oportunas sugerencias. Gracias por “complicarme” en este Programa de prevención.

A mis compañeros y a nuestros profesores del programa de maestría, con los que transité este camino de aprendizaje teológico y existencial. Con especial cariño a Carolina, maestra de la investigación.

A mis profesores en la facultad, por enamorarme irremediabilmente de la teología.

A todos los participantes en el estudio, especialmente los que se dejaron entrevistar. Gracias por su generosa disponibilidad.

A JIGF, por haberse vuelto en el último tiempo, gran maestro de esta pequeña aprendiz.

A ti, hijita querida, por ser mi mayor reto, mis pies en la vida real, y mi más bendecido regalo.

TABLA DE CONTENIDOS

Declaración de propiedad intelectual.....	ii
Resumen.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos.....	v
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
El abuso sexual a menores como contexto de reconciliación.....	7
1.1 Realidades de violencia: abuso sexual a niñas, niños y adolescentes en el Ecuador.....	8
1.2 Un ensayo de respuesta: el <i>Programa de formación en la Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes</i>	17
1.3 La reconciliación como camino y horizonte en contexto de abuso sexual: una redefinición necesaria.....	26
CAPITULO II	
Aproximación teológica a la dinámica interna de los procesos de reconciliación.....	34
2.1 Experiencias de reconciliación en el Antiguo Testamento: gestación de la palabra y sus procesos.....	35
2.2 La reconciliación en el epistolario paulino.....	43
2.3 De la teología de la Cruz hacia una teología de la Reconciliación.....	52
CAPÍTULO III	
Pensar la prevención en clave de reconciliación. Horizonte teológico para el PPASNNA.....	65
3.1 Revisión del PPASNNA desde las claves de la reconciliación.....	66
3.2 En diálogo con los participantes del PPASNNA: análisis del trabajo en grupos focales.....	79
3.3 Mirada a la reconciliación desde los acompañantes de víctimas de abuso sexual: argumentos que dan luces.....	93
CONCLUSIONES.....	109
Recomendaciones.....	114
Referencias bibliográficas.....	115
Anexo 1: Análisis morfológico, semántico y estilístico de Oseas 6, 1-3	
Anexo 2: Transcripción de la intervención en los grupos focales	
Anexo 3: Plan de entrevistas semi-estructurada	

INTRODUCCIÓN

En el año 2018, por el mes de febrero, en el marco de un taller¹ ofrecido por la Compañía de Jesús a sus colaboradores, tuvo lugar nuestro primer acercamiento al tema de la reconciliación. Ver los Ejercicios Espirituales de Ignacio de Loyola en clave de reconciliación significaba un camino novedoso de liberación personal y también social. Dicha experiencia permeaba las teorías de mediación del conflicto y de transformación de la violencia con la riqueza de la espiritualidad cristiana. No hubiéramos imaginado que este proceso acabaría marcaron nuestra hoja de ruta a partir de entonces. Unos meses después comenzamos el programa de maestría de teología para cuya finalización se escribe el presente trabajo.

En el primer semestre del programa de formación teológica se nos ofreció la oportunidad de participar en el *Programa de Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (PPASNNA)*². Desde el comienzo una cosa era cierta: si la teología

¹ Del Conflicto a la Reconciliación. EE.EE en clave de reconciliación. Taller facilitado por Elías López, sj y Jacques Haers, sj, del 27 de febrero al 2 de marzo de 2018 en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

² El título del programa ha sufrido transformaciones a lo largo de este período de investigación. Lo que en 2017 se presentaba como *Programa de Prevención del abuso sexual de niños y jóvenes*, se titulaba, un año después, como *Programa de Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes*. Últimamente, el mismo programa agregaría a su título la palabra “formación”, y “tutores”. Quedando actualmente con el nombre oficial de *Programa de Formación de Tutores en la Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes*. Se puede comprobar en la página de presentación, <https://www.puce.edu.ec/sitios/cursos/abuso-sexual-2020/>. Para no cambiar el título con que este proyecto de investigación fue aprobado, y con el fin de guardar uniformidad en todo el trabajo, decidimos llamarle *Programa de Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes*, por sus siglas “PPASNNA”, o, en su defecto, por “Programa” o “Programa de prevención”.

no nos ayudaba a servir a los demás, entonces no valía la pena gastarse en ella. Así que, con gran espíritu de servicio encarnado comenzamos introducirnos en el terrible mundo del abuso sexual. En nuestra preocupación pastoral comenzamos a comprender las disímiles manifestaciones del abuso, su repercusión presente y futura en la vida de los niños y adolescentes víctimas, la dificultad de tratar el tema, la cantidad insospechada de casos ocultos, la postura de la Iglesia frente a este flagelo, las respuestas de la sociedad civil y religiosa, y la necesidad de seguir trabajando en la prevención.

De este primer acercamiento a un fenómeno mundial de violencia, pasamos a reconocer que en nuestro país el abuso sexual constituye una situación alarmante. Las cifras³ dan apenas una idea de la gravedad del tema: En 2015, 1.959 casos de abuso sexual; 3.146, tres años después, y solamente entre los meses de enero y marzo de 2019 se registraban 774 casos (Ecuavisa, 2019 b.). Específicamente, los relacionados con niños y adolescentes sumaban cerca de 14 mil denuncias entre 2014 y 2018 (Ecuavisa, 2019), de las cuales, muy pocas han llegado a procesarse.

Lo que fuera una especie de materia en el programa de maestría se convirtió muy rápidamente, en una inquietud real y en un compromiso teológico. Estudiar las graves consecuencias que trae el abuso sexual para la infancia, nos hizo reconocer una necesidad latente. Esto, luego, se convirtió en un deseo concreto de poder colaborar, al menos un poco. De aquí surgió una idea arriesgada: incluir la reconciliación dentro de este programa de formación en la prevención. La propuesta no fue acogida con unanimidad desde el principio. Y es comprensible. A primera vista resulta incómoda la imagen que nos viene a la mente: “pedirle a un niño que perdone y regrese a la casa del padre que le ha robado su infancia”.

Ante esta dificultad, una pregunta válida: ¿por qué pensar en la reconciliación dentro de este contexto de violencia tan complejo? De todas las consecuencias que se experimentan tras un abuso sexual, determinamos que hay una a la que podríamos llamar “herida fundamental” y que tiene relación con la sensación de haber perdido la propia dignidad. Hacia ella enfocamos la mirada, pues, la recuperación de las víctimas de abuso tiene mucho que ver con la restauración de su dignidad, con la recuperación de su valor

³ En el año actual, 2020, con la situación extraordinaria de la pandemia por el virus COVID-19, se ha percibido un incremento en estas cifras. Según las estadísticas que muestra Fiscalía General del Estado (2020), solamente en la semana del 31 de agosto al 6 de septiembre se receptaron 159 denuncias por abuso sexual y 140 denuncias por violación. Si consideramos la violación como tipología del abuso sexual hablamos entonces de que en una semana, al menos 299 personas fueron sexualmente abusadas. Esto equivale a decir que alrededor de 42 personas por día fueron víctimas de abuso, durante ese período de tiempo. Es decir, cada media hora, una persona estaba siendo abusada.

más auténtico de ser persona, y con la reparación de una “rotura” en la integridad de su ser. Reconocimos entonces que la reconstrucción de la vida de las personas abusadas, y con ellas, la de sus familiares y cuidadores (que si además son la base fundamental de la sociedad sería, en últimas, recomponer la sociedad rota) era una tarea urgente y fundamental. Igualmente descubrimos que, desde el campo teológico, había una responsabilidad en el tema. Reconstruir como sinónimo de restaurar, de restablecer el equilibrio de su vida entera, ¿podríamos decir, “de reconciliar”? (Mazorra y Man Ging, 2020, 129-130) ¿La reconciliación podría, en efecto ayudar a prevenir el abuso sexual a menores?

Numerosas investigaciones teológicas sobre la reconciliación centran su atención en la fundamentación y prácticas pastorales del sacramento con el mismo nombre. En los últimos años, sin embargo, esta noción ha recuperado una nueva significación y se ha ampliado su tratamiento. La reconciliación ahora vista como “camino de reconstrucción de la identidad verdadera del ser humano según el deseo de Dios” (González, 2019: 297 con una marcada repercusión social “*conversión interior* para obtener cambios sociales que estén realmente a su servicio” (*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 2005, 42). Pero, específicamente en el contexto de abuso sexual, no podíamos encontrar más que las invitaciones papales a ella⁴.

Si comprendemos, además, que en el contexto eclesial, prevenir y erradicar el abuso sexual a menores no es solamente un tema ético sino también ontológico –pues el principio y fin de la vida cristiana es la propuesta evangélica de construir el Reino-; si consideramos que los procesos de reconciliación -entendidos desde la dinámica cristiana de restaurar el vínculo fundamental de amor con Dios-, son la base para la construcción de una sociedad justa, entonces podríamos pensar en incluir este proceso dentro de la propuesta formativa del PPASNNA. Ahora bien, ¿Acaso la reconciliación, desde la lógica cristiana, ayudarían en la prevención del abuso sexual especialmente de niños y adolescentes? ¿Sería pertinente incluir una propuesta de formación para el acompañamiento de procesos de reconciliación dentro del programa?

Formular estas preguntas a la luz de una noción diferente de la categoría reconciliación no fue tarea sencilla; sin embargo, el director de la investigación nos confió desde el día primero y nos animó en su realización. De este modo, el presente trabajo se insertaba dentro del Proyecto de Investigación *Prevención del abuso sexual de niños y*

⁴ Especialmente en las homilias y cartas que Benedicto XVI y su sucesor, el actual Pontífice, Francisco han emitido en el contexto de los escándalos de abuso sexual dentro de la Iglesia.

jóvenes, que había sido aprobado por la Dirección General Académica de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) en febrero de 2018. Desde entonces, dicho proyecto, y por consiguiente este trabajo de titulación, se han encargado de investigar en el campo de conocimiento correspondiente a la salud y el bienestar de la infancia y la juventud. Consecuentemente, el actual estudio se enmarca dentro de la línea de investigación institucional de *Salud y grupos vulnerables*.

La propuesta de este pequeño ensayo investigativo guardaba total sintonía con la pretensión de aquel proyecto macro: “observar con criterio ético los diferentes procedimientos de utilidad en el campo de la prevención, así como el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento necesarios” (PUCE, 2017). También concordaba con los resultados esperados por el mismo proyecto; a saber, “la profundización de nuevos modos creativos de acompañamiento psicológico, educativo, sociológico y espiritual con el que se fortalezca el cuidado de niños y jóvenes en riesgo” (PUCE, 2017). En efecto, nuestro deseo último era poder crear unidades de contenido que, siguiendo la dinámica reconciliatoria, pudieran ofrecer herramientas de acompañamiento espiritual a esos participantes encargados de acompañar la infancia. Concretar la propuesta formativa y experiencial de la reconciliación para el Programa de prevención del abuso Sigue siendo un sueño que declaramos en las recomendaciones del trabajo y que nos invita a seguir empeñando esfuerzos.

Al respecto, vale aclarar dos puntos. El primero tiene que ver con la reconciliación como instrumento de prevención y el segundo, con el acompañamiento a la infancia. Por un lado, sabemos que la reconciliación acontece siempre después de una ruptura o separación. Por otro lado, solemos identificar la prevención solamente con el momento anterior al suceso. Si uno pertenece al antes y otro al después del acontecimiento del abuso, ¿cómo es posible combinar dichas categorías? La solución es ampliar la mirada sobre la prevención. Esta, de acuerdo con la clasificación ofrecida por la Organización Mundial de la Salud corresponde tanto al momento previo como al momento posterior del hecho que se desea evitar (ya sea la violencia o la enfermedad). Prevenir también es actuar para aminorar las consecuencias negativas del abuso sexual. De esta manera entendemos que la reconciliación es un proceso que puede ayudar a reconstruir la vida de una persona que sufre las consecuencias nefastas del abuso.

El segundo punto tiene que ver con la infancia. Aunque este Programa de prevención en el cual se enmarca nuestra investigación es dedicado a la protección de la niñez y la adolescencia, no hemos querido limitar nuestra propuesta investigativa a este

grupo etario. De hecho, como se podrá comprobar en la lectura de los capítulos, no realizamos una separación deliberada de la experiencia de reconciliación de un adulto de la de un menor de edad. Estudiamos la reconciliación como un proceso, camino y horizonte de carácter universal. Con el transcurso del estudio, en efecto, descubrimos que, dada la complejidad del proceso de reconciliación desde las claves de la fe, este puede ser más conveniente para el acompañamiento a adultos que durante su infancia, fueron víctimas de abuso sexual.

Es así como la presente investigación se impuso la tarea de valorar, desde una mirada teológica, la importancia y pertinencia que podrían tener los procesos de reconciliación para la prevención del abuso sexual a menores. De esta manera deseamos aportar directamente al Programa antes mencionado, en el ámbito específico del acompañamiento espiritual a víctimas en camino de sanación. Consecuentemente, nuestro objetivo principal ha sido fundamentar teológicamente la reconciliación como un proceso que pudiera ser parte de la propuesta formativa del Programa de prevención del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (PPASNNA).

Para acometer este objetivo general nos propusimos tres objetivos específicos. En primer lugar, definir la reconciliación para un contexto de abuso sexual desde un enfoque sociológico, psicológico y antropológico-trascendental. En segundo lugar, estudiar la dinámica interna de los procesos de reconciliación desde sus bases teológico-cristianas. Y finalmente, validar la pertinencia o no de incluir los procesos de reconciliación dentro del PPASNNA.

Un tema como ese requiere tanto de contemplar con valentía a la realidad desnuda del abuso sexual, como de trascender la barbarie a base de esperanza. Por esta razón el trabajo ha implicado una especie de combinación metodológica. Podemos decir que es una investigación cualitativa que contempla dos grandes partes muy relacionadas entre sí: un primer estudio documental-descriptivo y un segundo momento investigativo de tipo Acción Participativa.

El capítulo I cuenta con un estudio bibliográfico sobre los aspectos fundamentales del abuso sexual, como son su tipología, las estadísticas, sus consecuencias y las posibilidades de prevención. En este mismo estudio se ponen en diálogo las Ciencias Sociales y la Teología para un primer acercamiento conceptual a la categoría principal de reconciliación.

Más adelante, en el siguiente capítulo, se realiza otro estudio bibliográfico pero esta vez de carácter estrictamente teológico. Es así como armonizamos la exégesis bíblica

con un acercamiento hermenéutico desde nuestra propia experiencia cristiana. Esto nos ayudó a desentrañar el trasfondo teológico de la experiencia de reconciliación del Pueblo de Dios y sus consecuencias pastorales para nosotros hoy.

Finalmente, en el tercer capítulo, procedimos a validar lo que el marco conceptual y teológico nos había arrojado. Para ello se tuvieron en cuenta dos fuentes de información y análisis: el mismo programa y sus participantes. La primera fuente fue examinada con cuidado para evaluar la posibilidad de una futura inclusión de la reconciliación dentro del programa. Por su parte, con los participantes trabajamos mediante las técnicas de grupos focales y entrevistas semiestructuradas. Dos grupos focales (con 23 colaboradores en total) y ocho entrevistas personales nos ofrecían argumentos tanto empíricos como científicos muy valiosos para la investigación.

En general, los resultados fueron muy favorables, pero no ingenuamente positivos. Hemos constatado que los procesos dentro del proceso “paraguas” de la reconciliación son tan complicados como necesarios: dejarse tocar por el amor de Dios, recuperar la dignidad de hijo, perdonar, acompañar, reparar, relatar la verdad, transformarse integralmente, entre otros. De igual manera hemos confirmado la importancia que tiene el acompañamiento para que el camino de sanación sea efectivo. Desde la tradición cristiana este se presenta incluso como una misión de toda la sociedad. Entre otras cosas, también alcanzamos a advertir lo delicado que puede llegar a ser, para una víctima de abuso sexual durante su infancia, un camino de reconciliación. No obstante, dada su relevancia, es considerado como tema propicio para el Programa de prevención.

Definitivamente, las conclusiones a las que arribamos en este trabajo, más que cerrar la investigación, lo que hacen es establecer pautas para el resto del camino. Seguimos teniendo preguntas, pero las respuestas encontradas abren posibilidades de volver praxis aquello investigado a nivel teórico. La esperanza nos acompaña, porque reconciliarse es difícil, pero también es necesario, sobre todo, ¡es posible! La voz de una sobreviviente lo corrobora así:

La reparación ha sido dolorosa. Cruzar el desierto ha sido una misión ardua, pero doy fe de que al otro lado está Jericó. Y si es posible entrar en la tierra prometida, dejar de ser víctima para convertirse en superviviente y desde ahí poder revivir, es porque, aunque los abusos sexuales someten, alienan y corrompen, toda persona abusada alberga en su seno creencias, anhelos y esperanzas a partir de los que es posible volver a nacer (Segovia, *et al.*, 2016: 48)

CAPÍTULO I

EL ABUSO SEXUAL A MENORES COMO CONTEXTO DE RECONCILIACIÓN

*El dolor de las víctimas y sus familias es también nuestro dolor,
por eso urge reafirmar una vez más nuestro compromiso
para garantizar la protección de los menores
y de los adultos en situación de vulnerabilidad*

Papa Francisco (2018, 20 de agosto)
Carta del Santo Padre al Pueblo de Dios.

Mucho se ha escrito sobre la violencia. Esta es, sin dudas, un fenómeno complejo que desborda cualquier tipo de aproximación o estudio. Su carácter polisémico complejiza su definición, sin embargo, para adentrarnos en el tema en cuestión se hace necesario intentar conceptualizarla brevemente. Estudiar el problema de la violencia nos ayudará a comprender mejor la realidad del abuso sexual como una de sus formas más atroces. Por su parte, las consecuencias que cargan a lo largo de su vida tantas mujeres y hombres víctimas de abuso sexual durante su infancia, prueban la crueldad de estos hechos. Las cifras de abuso infantil que ostenta el Ecuador nos indicarán la gravedad del asunto y la necesidad urgente de dar respuestas más eficaces en temas de prevención. A propósito, una lista de iniciativas de prevención y protección a nivel nacional dan fe de que es un propósito; sin embargo, la dura realidad desborda estas instancias. Una de las áreas más descuidadas en los programas de prevención es la de acompañamiento a las víctimas. Es aquí donde nos preguntamos si en contextos de abuso sexual a menores,

podría ser valiosa una propuesta de reconciliación desde la dinámica restaurativa de la fe.

1.1. Realidades de violencia: abuso sexual a niñas, niños y adolescentes en el Ecuador

Abuso sexual: nefasta manifestación de la violencia directa, estructural y cultural

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016) define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones

Algunas clasificaciones de la misma dependen del uso para su estudio, por ejemplo, el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (OMS, 2002: 5-6) reconoce tres grandes categorías relacionadas con el autor y el receptor del acto violento (violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva), unas cinco según la naturaleza del acto (física, sexual, psicológica, privaciones o desatención); mientras que otros autores comparten la tipología de Galtung (1998). Esta teoría divide la violencia en dos grandes categorías de acuerdo con su visibilidad: visible e invisible; y en tres, de acuerdo con su manifestación: directa, estructural, cultural.

Según esta clasificación, la violencia directa es la única “visible”. Misma que puede ir desde un grito injustificado para ofender a otro, hasta la muerte causada por una bala o un golpe brutal, pasando por las agresiones de tipo cotidiano como los empujones, las cachetadas, el tocamiento malintencionado, entre otras. Las violencias estructural y cultural, por su parte, son “invisibles”. Como indica su propia denominación, son más difíciles de descubrir a simple vista. En estas encontramos todas aquellas estructuras políticas, sociales, económicas aparentemente inocuas pero que generan injusticia social, distribución inequitativa de bienes materiales, y diferencia de oportunidades. También son todas aquellas creencias, tradiciones, costumbres que han sembrado en los pueblos desigualdades “justificadas” en nombre de razas, credos, sexos, edades, estatus sociales, entre otros⁵.

En cuanto a esta última clasificación, el mismo autor descubre un mecanismo de funcionamiento simultáneo que hace inseparable la tríada: “la violencia cultural y

⁵ Según informe de la OMS (2016), las mujeres, los niños y las personas mayores son los grupos más afectados por el maltrato físico, psicológico y sexual no mortales: “Una cuarta parte de toda la población adulta ha sufrido maltrato físico en la infancia; una de cada cinco mujeres ha sufrido abusos sexuales en la infancia. Una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.”

estructural causan violencia directa, utilizando como instrumento, actores violentos que se rebelan contra las estructuras y emplean la cultura para legitimar su uso de la violencia” (Galtung, 1998:15; López, 2009: 60). En principio, la violencia sexual se enmarcaría dentro de estas tipologías como violencia directa e interpersonal. No obstante, en su contenido también hay una carga importante de violencia cultural y estructural. Y definitivamente, de acuerdo con el contexto en el que se ejerce, podría incluso pertenecer a otros tipos de violencias como por ejemplo, la comunitaria. El fenómeno del abuso sexual, podríamos decir, es un problema complejo de violencia directa, donde tanto las estructuras sociales como la cultura juegan un papel determinante.

No podríamos asegurar una causa única al fenómeno de la violencia, así, en general. ¿Por qué una persona actúa de manera violenta en contra de otras o de sí misma? Para algunos estudiosos del tema, no hay vida posible sin violencia, para otros, no. Para Johan Galtung (1998:16), uno de los especialistas más reconocidos en temas de transformación de conflictos y cultura de paz, “el potencial para la violencia, como para el amor, están en la naturaleza humana”, sin embargo, son unas condiciones y circunstancias específicas las que ayudan a desencadenar o bien un proceso o bien el otro. Es decir, el ser humano “puede” usar deliberadamente su fuerza para agredir de varias formas a sus pares o a sí mismo pero no es constitutivamente violento. En ello, el autor rechaza la teoría de Hobbes sobre la violencia⁶ como condición inherente al hombre y se apega al concepto de la OMS antes citado.

Para la presente investigación, el punto de vista del profesor noruego es muy importante, pues, si bien la violencia es una realidad constante de las sociedades de todos los tiempos, que ha empujado a la humanidad en una espiral creciente de barbarie y muerte⁷, en una lista interminable de vidas destrozadas, de poblaciones desplazadas, de ancianos abandonados, de menores violadas y embarazadas; si esta misma violencia ha provocado numerosas rupturas al mundo entero, especialmente a las víctimas sus víctimas directas, esta no es la palabra final de la humanidad. La violencia puede transformarse, efectivamente, a través de medios no violentos. A pesar de lo difícil que puede resultar esta empresa, los profesionales de la salud representados por la OMS (2002:4) también

⁶ El hombre es un Dios para el hombre, pero también el hombre es un lobo para el hombre. (*Homo hominis lupus*) (Hobbes, 1966:43).

⁷ Recordamos las palabras del líder sudafricano Nelson Mandela (2002) cuando declarara que “El siglo XX se recordará como un siglo marcado por la violencia. Nos lastra con su legado de destrucción masiva, de violencia infligida a una escala nunca vista y nunca antes posible en la historia de la Humanidad”

comparten la idea de que “tanto la conducta violenta como sus consecuencias pueden prevenirse”.

Pero, ¿qué le hace tan complejo a este tema? Por ejemplo, si describimos brevemente la dinámica interna de la violencia sexual podemos descubrir que el tipo de agresiones correspondientes a esta suelen estar acompañadas de muchos otros factores que no son de carácter sexual. Cuando alguien desconoce en el otro su libertad de decisión como parte ineludible de su humanidad, le está cosificando y una vez que esto ocurre, la relación entre ellos estará marcada por la violencia como forma de expresión del primero hacia el segundo. Es así que, cuando la violencia se convierte en la forma de relación principal, la única manera de gozar de la sexualidad es violentamente. Esta dinámica convierte entonces la sexualidad, sobre todo en una “expresión de poder y de dominio” (López, 2009:56).

Dicho mecanismo de dominación en un nivel más privado se puede transformarse en una de las armas más poderosas de poder-sometimiento en tiempo de enfrentamiento civil o armado a nivel social. Por esta razón algunos autores consideran que la motivación fundamental de la agresión sexual no es tanto la satisfacción sexual cuanto la necesidad de poder, control, dominación y humillación: “el ataque sexual es una forma de violencia en la cual el sexo es utilizado como arma contra la persona de quién se abusó” (Wildwood, 2009).

Si consideramos que la violencia sexual es, además de un “ataque al cuerpo y a la persona que atenta contra los derechos humanos”, una “forma de ejercicio de poder extremo ejecutado sobre la víctima” (López, 2009:61), entonces, en términos generales, podríamos referirnos al abuso sexual como un *acto de violencia directa interpersonal que transgrede los límites físicos, psicológicos y afectivos de la persona agredida y que implica un abuso en tres niveles: de poder, de confianza y sexual..* Dicho acto es en cualquier modo tan agresivo que la víctima muchas veces experimenta, después de ser abusada, un daño irreversible tanto en su integridad física, psicológica, emocional incluso espiritual.

Vale detenernos un poco en esta última dimensión sin pretensiones de profundizarla en este apartado. De su experiencia como acompañante espiritual de una sobreviviente de abuso sexual, y bajo el título de “una reflexión con muchos destinatarios”, José Luis Segovia (2016:11) nos comenta:

(el abuso sexual) Es una experiencia inenarrable de posesión por el mal que corrompe su vivencia de o religioso y su relación con Dios. Sin embargo, de ese infierno de minusvaloración, culpabilidad, temor permanente, silencio vergonzante y odio hacia el agresor es posible salir.

Realidades heridas como consecuencia del abuso sexual

En la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (2018, Cap. III, Art.9, c.), de hecho, se define la violencia sexual como “acción que implica vulneración del derecho a la integridad y decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva” y además lista una serie de medios a través de los cuales se puede ejercer este tipo de violencia: “amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación”. Un tanto lejos de lo que podría creerse, el abuso sexual tiene muchas caras. Las manifestaciones del abuso sexual pueden ir desde llamadas telefónicas obscenas hasta la violación y la prostitución, pasando por diversos atentados al pudor como las propuestas sexuales implícitas o explícitas, la exhibición de genitales, el voyerismo, las caricias indeseadas, el tocamiento de genitales, la penetración y el exhibicionismo mediante fotografías o filmaciones (Merlyn, 2005:25; López, 2009:125). Todas ellas se encuentran dentro de la clasificación que la Organización Panamericana de la Salud ofreciera sobre violencia sexual: que incluye penetración (es decir, la violación), con contacto (por ejemplo, los tocamientos no deseados, pero sin penetración) y sin contacto (por ejemplo, la amenaza de violencia sexual, el exhibicionismo y el acoso sexual verbal). (OPS, 2016:90)

Según esta clasificación, el abuso sexual puede no dejar heridas visibles al cuerpo de la víctima, -de hecho, muchas personas víctimas de tal agresión son incapaces de probar que han sido abusadas- pero cualquiera de sus manifestaciones sí puede provocar daños definitivos en la persona. Entre sus consecuencias más notables tenemos desde los sentimientos de culpa y miedo, hasta la depresión profunda. También se observa que las víctimas de abuso suelen tener la autoestima baja, o una incapacidad para confiar en los otros. Ellas llegan a experimentar la certeza de ser un producto dañado, de haber perdido su dignidad.

Entre los muchos perjuicios irreparables que el abuso sexual puede provocar en una persona que ha sido violentada de esta manera está lo que la literatura separa en consecuencias a corto y largo plazo. Por un lado, tenemos las “consecuencias a corto plazo” como el aislamiento social, la dificultad para expresar verbalmente el evento, la negación, actitudes de rechazo o disociación, sentimientos de vergüenza y angustia, miedos, estrés

postraumático, entre otras. Por el otro lado, están las “consecuencias a largo plazo” como los problemas de ajuste social, los síntomas crónicos de depresión, ansiedad, episodios de revictimización, intentos de suicidio, desórdenes de la personalidad, entre otras (OMS, 2002; Lameiras, 2002; Merlyn, 2005; Urra, 2007; López, 2009; López, 2014; Baita y Moreno, 2015; Varios autores, 2016; Coello, 2017).

Aquí nos detenemos en al menos una consecuencia que nos atrevemos a llamar “herida fundamental”. Dentro de ella podríamos ubicar el resto de secuelas del abuso. Esta herida primera es la sensación de haber perdido la propia dignidad, y con ella, la pseudo-certeza de haber perdido el sentido de la vida. La intensidad con que se percibe esta herida dependerá de muchos factores, por lo que quizá, para algunas víctimas no se manifieste tan evidentemente mientras que para otras sí. Independientemente de ello, lo cierto es que la ruptura provocada por un abuso sexual, al quebrantar el equilibrio integral de la víctima⁸ en los niveles antes mencionados, al desconocer la autonomía y valor de la persona abusada, también puede llegar a perturbar los significados positivos que ella tiene su vida, dando una sensación malsana de ser objeto en vez de sujeto, de no poder actuar en libertad, de haber sido incluso cómplice de su propio agresor, de no tener derechos de reclamo alguno por la justicia. Esta experiencia dificulta el camino de recuperación de esa humanidad perdida, la libertad de aquella persona usada, su autonomía y respeto propio.

En la mayoría de los casos, estas secuelas son imposibles de evadir, por ello podríamos preguntarnos a la voz del Papa Francisco (2016, n.153):

¿Acaso se pueden ignorar o disimular las constantes formas de dominio, prepotencia, abuso, perversión y violencia sexual, que son producto de una desviación del significado de la sexualidad y que sepultan la dignidad de los demás y el llamado al amor debajo de una oscura búsqueda de sí mismo?

No podemos ignorarlas. En efecto, la gravedad de la herida del abuso sexual rompe a las víctimas en su intimidad y también a su entorno familiar y social. Si la dignidad de una persona y su vocación para el amor (entendido como la capacidad de entrega generosa de su vida para la construcción positiva de la vida propia y la de los demás) se rompen, necesariamente la familia se rompe. Esta ruptura familiar se produce porque al menos en algunos casos, las familias sufrirán la injusticia cometida contra uno de sus miembros; o porque en su mayoría, es un miembro de la misma familia quien habrá “sepultado” la

⁸ Por cuestión de tiempo y espacio no entraremos en discusión con las rupturas que el victimario también sufre. No obstante, vale anotar que el agresor es una persona, que por su mala utilización de la sexualidad propia y ajena, muestra en sí secuelas de profundas heridas personales.

dignidad de su víctima y pariente. Con el abuso sexual a una persona, también la sociedad se quiebra, porque las normas elementales de convivencia amorosa son violadas arbitrariamente para conseguir la “satisfacción” de unos a costa del sufrimiento de otros. Al respecto, el Papa Francisco (2018) ha señalado:

Si un miembro sufre, todos sufren con él» (1Cor 12,26). Estas palabras de san Pablo resuenan con fuerza en mi corazón al constatar una vez más el sufrimiento vivido por muchos menores a causa de abusos sexuales, de poder y de conciencia cometidos por un notable número de clérigos y personas consagradas. Un crimen que genera hondas heridas de dolor e impotencia; en primer lugar, en las víctimas, pero también en sus familiares y en toda la comunidad, sean creyentes o no creyentes.

Sin duda alguna, mientras exista en el mundo una sola víctima de abuso sexual, ni su familia, ni su entorno social habrán alcanzado la completa humanidad, y la humanidad toda andaría rota. Prevenir y erradicar tal flagelo constituye, entonces, una tarea de carácter urgente y universal. Específicamente en nuestro país la prevención es una necesidad cada vez más clara. Conocer el escenario quebrantado del abuso sexual es ya incómodo. Peor se vuelve saberlo tan cotidiano y cercano. Solo para tener una idea: “una de cada cuatro mujeres señala haber sido víctima de violencia sexual por su pareja” (OMS, 2002:21).

Sin embargo, la realidad más escandalosa y difícil de admitir es el abuso sexual del que son víctima tantos niños y adolescentes en sus ambientes cotidianos -“uno de cada 10 mujeres en Ecuador fueron víctimas de abuso sexual antes de los 18 años de edad”, “el 65% de los casos de abuso sexual a menores fue cometido por familiares y personas cercanas a la víctima” (UNICEF Ecuador, 2017); según la Federación de Mujeres de Sucumbíos, en 2016 el 66% de los delitos sexuales cometidos en la zona fueron en contra de niños y niñas menores de 14 años; de estos, nueve de cada 10 víctimas fueron niñas, de las cuales ocho lo fueron de alguien de su entorno más cercano” (Ponce, 2018). Los datos señalan una realidad de numerosas vidas rotas que puestos así, sin nombre ni rostro, nos podría parecer un contexto bastante ajeno.

Abuso sexual a niñas, niños y adolescentes en el Ecuador

Lo cierto es que la realidad dolorosa de la violencia sexual que desconoce tiempos, fronteras o clases sociales ensombrece al mundo entero y, por supuesto también al Ecuador. Especialmente en la última década, los eventos de abuso sexual se han vuelto un cotidiano cada vez menos silenciado pero todavía con mucho déficit en su tratamiento.

Hasta mayo de 2019, según la Fiscalía General del Estado, Ecuador contaba un total de 5700 denuncias por abuso sexual de las cuales solo una cuarta parte fue procesada. A la fecha actual no existe un estudio serio y actualizado de la situación en el país al estilo de las encuestas nacionales de violencia de género contra las mujeres de 2011 y 2019. La última pesquisa se realizó en 2009 por el MIES. Los datos con los que se cuenta dan fe, no obstante, del número creciente de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. Los analistas no pueden asegurar que el fenómeno en crecida de la violencia sexual contra menores de edad se deba al hecho de que haya cada vez más niños y adolescentes víctimas, algunos aseguran que las cifras aumentan porque cada vez hay más cultura de prevención y por lo tanto un número mayor de víctimas se acerca a denunciar.

Sea esta la razón o no, lo cierto es que las cifras son cada vez más desconcertantes: el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) registró entre 2004-2007, 196 casos de delitos sexuales, de los cuales, un 60% fueron incesto (Ponce, 2018); “17.448 niñas menores de catorce años parieron en Ecuador entre 2009 y 2016, la gran mayoría víctimas de violación” (Wambra, 2018); “desde 2008 hasta octubre de 2017, el Ministerio de Educación contabilizó 919 denuncias de violencia sexual en espacios educativos...antes de este período no existen estadísticas” (Diario El Comercio, 2018). Según la misma instancia, en 2014 se registraron 26 denuncias de delitos sexuales en el sistema educativo; en 2015 el número llegó a 79; en 2016 la cifra subió a 247; y solo de enero a octubre de 2017 sumaba 230 (Diario El Telégrafo, 2017). Por su parte, sabemos que “en 2016, se cometieron 3.502 abusos sexuales en el Ecuador de los cuales 1.155 fueron niñas” (Ponce, 2018).

Hasta el momento no nos hemos referido al trasfondo de violencia de género que encierran los abusos sexuales. Nuestro estudio no está orientado desde un enfoque de género. Sin embargo, vale señalar que, según la OPS (2016:14) la tasa de prevalencia del abuso sexual en la niñez indica una diferencia por sexo pronunciada: el 18% en las niñas y el 7,6% en los niños. También encontramos que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Violencia de Género y la Agenda Nacional de las Mujeres e Igualdad de Género (2014-2017), 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual y/o patrimonial; y ya habíamos visto que una de cada 10 ha sufrido abuso sexual durante su infancia o adolescencia (INEC⁹, 2019). En un estudio realizado en la ciudad de Quito, por ejemplo, se encontraba que, de los 73 casos reportados como abuso sexual entre el

⁹ Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador

2001 y el 2004, 48 fueron víctimas mujeres, mientras que el resto (14) fueron varones (Chiguano, 2010).

No hay suficientes investigaciones al respecto, pero, según los datos con los que se cuenta, parecería que las niñas son más afectadas que los niños. Algunos especialistas explicarán, en cambio, que esto es consecuencia de la cultura misógina que caracteriza al continente latinoamericano, en especial a países como México y Ecuador donde una gran cantidad de mujeres son tratadas como objetos y donde los niños no tienen derecho a delatar un abuso sexual sin que su virilidad se ponga en duda para siempre.

El factor etario también ha sido estudiado y resulta alarmante constatar que en efecto, existe “una relación inversa entre el índice de violencia física y la edad de los niños, niñas y adolescentes agredidos” (López, 2009: 60; Merlyn, 2005). La información estadística recogida entre 2001 y 2004 en la capital, muestra que las edades en donde se da con mayor frecuencia el abuso sexual es a los 6 años (11%), aunque un índice alto también se aprecia entre las edades de 9 y 10 años y un alza a los 15 años (9,67%) en las adolescentes (Chiguano, 2010). Como si a mayor vulnerabilidad de la víctima, mayor interés de parte del abusador. Mientras más indefensa la persona abusada, más fácil lograr el siniestro objeto del agresor.

Para el columnista del diario *El Comercio*, ex ministro de Educación, Milton Luna, la situación es tan persistente que nos “lleva a pensar que la agresión no es producto de un desquiciado o una pandilla, sino de un sistema” (Falconí, 2017). Desde su perspectiva, se reafirma lo que ya habíamos declarado con anterioridad: el abuso sexual, siendo un acto de violencia directa y generalmente interpersonal, también tiene una carga importante de violencia cultural y estructural que de alguna manera justifican, encubren o promueven la repetición del delito en ambientes familiares y cotidianos. Si atendemos a esta dinámica, entonces podríamos deducir que, para prevenir la ocurrencia de abuso sexual, no basta con el tratamiento especializado y aislado de abusadores concretos, sino que se necesitaría un cambio cultural potente, una reestructuración radical que garantice dinámicas de vida no violentas.

Nos preguntamos aquí si se podría lograr esto solamente a través de un aparato legal o unas políticas públicas, o si bastaría complementar aquellas con una educación en la cultura de paz, en la prevención del abuso sexual. Nos preguntamos: ¿no se necesitaría, acaso, de procesos más profundos de sanación de heridas antiguas que restauren a todos los hombres y mujeres su humanidad rota?, ¿no sería este un proceso que permita que esa persona, una vez recuperada, no quiera nunca más actuar de forma deliberadamente

violenta frente a sí mismo o frente a un hermano? O por el contrario, ¿no valdría tener programas de acompañamiento humano suficientes para ayudar a las víctimas a recuperar esa integridad existencial que les fuera arrebatada en el acto del abuso? Ecuador carece de centros gubernamentales especializados en atención integral a víctimas de violencia sexual¹⁰. No se diga de los espacios para la atención a victimarios.

Sin lugar a dudas, el número elevado de casos que antes testificábamos contrasta negativamente con el número escaso de iniciativas¹¹ para la prevención. La situación es realmente triste. En una petición lanzada por la Federación Nacional de Abogados, se declara:

El gobierno ecuatoriano NO destina un solo centavo para brindarles rehabilitación psicológica ni a ellos ni a sus padres. Estudios realizados por la FNAE arrojan datos alarmantes: más de un 80% de los menores abusados se convierten en adictos a sustancias ilegales, un 70% detiene su carrera escolar y más de 72% reproduce, en su adultez, el daño que recibieron con nuevas víctimas (Granja, s.f.)

En síntesis, podríamos decir que cualquier contexto de violencia es en sí un espacio de injusticia que rompe la vida de las víctimas y de sus cercanos. La violencia sexual, donde una persona libremente decide transgredir los límites físicos, psicológicos y afectivos (incluso espirituales) de otra persona, sin su consentimiento, resulta ser una de las manifestaciones más nefastas de todos los tipos posibles de violencias. Peor si esta se ejerce en contra de menores de edad. Las realidades de violencias tanto estructural como cultural justifican y hasta promueven la ocurrencia de tal delito. En este, el agresor abusa tanto de su poder sobre la otra parte, de la confianza que le tiene la víctima, así como de la libertad y respeto que merece la sexualidad del abusado. El abusador deja en la vida de sus víctimas secuelas de muy difícil sanación. Si a esto se suma la cuantiosa cifra (actualmente en aumento) de los delitos sexuales a nivel mundial y nacional, entonces estamos, ante una realidad que exige respuesta urgente, integral y efectiva.

¹⁰ La única referencia que podemos encontrar en las redes sociales es la llamada *Coalición Contra el abuso sexual a la niñez* (COCASEN), una organización no gubernamental, de servicio social sin ánimo de lucro que vela por los derechos de niñas, niños y adolescentes y lucha contra la violencia sexual contra la niñez. También conocemos de la existencia de la *Clínica Gratuita de Asistencia Jurídica y Psicológica de Niños Víctimas de Abuso Sexual de la Federación Nacional de Abogados del Ecuador*, la cual no tiene página digital. Se puede encontrar su página principal en Facebook: <https://www.facebook.com/cocasenecuador/> Hay otras entidades y agrupaciones que prestan servicio en estos casos como SURKUNA, CEPRODEG (también ONGs) y la DINAPEN (gubernamental), pero ninguna de estas últimas se especializa en abuso sexual durante la infancia.

¹¹ No desconocemos el *Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres, la niñez y la adolescencia* de 2007. Sus esfuerzos, no obstante, han sido discontinuados y el actual gobierno no ha puesto los recursos presupuestados para llevar a cabo dicho plan. Además, esta es una iniciativa global que comprende pero que no se especializa exclusivamente en la atención a menores de edad abusados sexualmente.

Los programas de prevención suelen ser una respuesta bastante integral de respuesta. Sin embargo, es muy poco frecuente en ellos el tratamiento de la dimensión espiritual. Hemos visto que las creencias religiosas de los niños, niñas y adolescentes, por más incipiente que sean, también quedan muy afectadas por la agresión sufrida. Dado el carácter profundamente religioso de nuestro pueblo, es importante tener en cuenta esta dimensión. Consecuentemente, consideramos que en esto hay una especie de falencia o necesidad a la que intentamos responder con la propuesta de la presente investigación.

1.2. Un ensayo de respuesta: el Programa de formación en la Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes

La respuesta más efectiva es la prevención. Pero esta respuesta es tan reciente como lo es el auge de este fenómeno milenario del abuso sexual durante la infancia. Según un estudio realizado en 2014 sobre el tema, no es sino hasta los años sesenta cuando se rompe el silencio-tabú del abuso sexual a nivel mundial. Sobre todo en las sociedades anglosajonas de Estados Unidos y Canadá, esta es la fecha a partir de la que se piensan y configuran los primeros programas de prevención (López, 2014: 77). Aunque ya la UNICEF estaba constituida desde antes, esta fecha marca un aumento considerable en la visibilidad del problema del abuso. A partir de este momento comienzan a crearse instituciones destinadas a la protección de menores que incluyeron por primera vez el abuso sexual como una forma de maltrato infantil.

De acuerdo con el mismo estudio, estos programas estaban orientados a entrenar a sus participantes en los cuatro verbos de la prevención: *conocer* y recordar los conocimientos esenciales sobre el autocuidado; *identificar* las situaciones de riesgo para distinguir el bien del mal; *autoprotgerse*; y *comunicar* los casos de abuso (López, 2014: 88-89). Asimismo, el autor valora importante el aporte de estos programas en los factores de protección. Estos factores son capaces de garantizan a cada persona el autocuidado. Tenemos, por ejemplo, “la autoestima, la empatía y la capacidad de ponerse en el lugar del otro, la ética interpersonal y amorosa”, entre otras habilidades sociales que permitan poner límites y enfrentar los conflictos de manera positiva (López, 2014: 90).

En un sinnúmero de documentos sobre la prevención de las violencias encontramos una aclaración previa que es válida compartir, pues si bien la tarea preventiva busca, en última instancia, evitar que el evento violento ocurra, dentro de sus trabajos también hay los relacionados con el tratamiento de víctimas. Como consecuencia, cualquier programa de prevención contempla varios niveles y propone

acciones concretas encaminadas tanto a reducir los riesgos como a reducir las consecuencias del abuso sexual. Es así como encontramos que la *prevención primaria*, “consiste en acciones realizadas con niños y con adolescentes y con los adultos para que reconozcan situaciones de riesgo y eviten” o las acciones realizadas con los adultos para evitar que devengan abusador. La *prevención secundaria* “tiene como objetivo prevenir los actos de maltrato” ya en la población de alto riesgo mediante la detección temprana, de factores de riesgo y su reducción. Finalmente, la *prevención terciaria*, “interviene a nivel de los casos en los que ya hubo abuso” para disminuir las consecuencias negativas de las agresiones sexuales contra el menor a través de acciones concretas de atención y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (Merlyn, 2005:49; Morales y Costa, 2001).

Definitivamente, para que estos programas de prevención sean eficaces y el trabajo tanto con las víctimas y posibles víctimas como con los agresores y agresores en potencia se cumpla de manera satisfactoria, se necesita la colaboración mancomunada todas las instancias sociales. Por un lado es necesaria la tipificación de los delitos sexuales dentro de un aparato legal que proteja a las víctimas y de algún modo garantice la justicia social mediante la sanción de los agresores y la protección de las víctimas. Por otro lado se requiere de un sistema de salud que cuide del estado físico y psicológico de los abusados, que eduque en el autocuidado y que acompañe procesos de sanación en general. Una tercera instancia que se precisa aquí sería la educativa, pues la violencia sexual, al ser un problema también cultural y estructural, exige una respuesta que trabaje sobre las creencias, conocimientos y comportamientos sociales que justifican y promueven la ocurrencia del abuso.

Como hemos visto hasta el momento, los programas de prevención, tanto como el delito que intentan prevenir y erradicar dichos programas, constituyen un proceso complejo que incluyen numerosos elementos de carácter legal, sanitario, psicológico, educativo y cultural (más adelante veremos que es importante un abordaje también espiritual). Estos programas, además, requieren un trabajo en al menos tres niveles de prevención: primario, secundario y terciario. Ahora bien, según el estudio más reciente de alcance mundial sobre la prevención de las violencias, se estima que en nuestro continente, un 52% de programas de prevención de abuso sexual está destinado a las poblaciones escolares y universitarias, mientras que un 62% son programas de cambio en las normas sociales y culturales (OMS, 2016:31). El mismo informe señala que el tipo de servicios de prevención que se encuentra más disponible es el de identificación,

derivación y apoyo, seguido de los servicios médico-legales para víctimas de la violencia sexual (OMS, 2016:43). Se puede observar, según estos datos, que las acciones más disponibles y frecuentes en temas de prevención del abuso sexual pertenecen a instancias educativas y abarcan los tres niveles de prevención, mas la misma encuesta reveló que, aunque los países invierten en programas de prevención bastante bien logrados, la inversión pública en el tema no se corresponde con la escala y la gravedad del problema.

La cantidad, en efecto, no es garante de calidad. Si bien las instituciones de protección infantil están presentes en la mayoría de países del mundo, los servicios que ofrecen frecuentemente se encuentran “dispersos, fragmentados y mal abastecidos” (OMS, 2016: 43). De hecho, las cifras del informe de la OMS (2016:77) al respecto así lo evidencia: del total de programas de prevención del abuso sexual con que cuentan los países partícipes en este estudio (133 países dentro de los que se encuentra Ecuador), 48% de ellos no han aplicado, un 37% ha aplicado de manera limitada estos programas (ya sea una vez o unas pocas) y un 15% lo ha aplicado con un alcance superior al 30% de la población.

En el apartado por países de este informe encontramos que Ecuador cuenta con un aparato legal que tipifica los delitos relacionados con el abuso sexual¹² y también los relacionados con la representación legal y compensación de las víctimas. Dicho estudio señaló además que estos últimos se cumplen solo de manera parcial pues, aunque el país sí cuenta con servicios médicos de protección infantil para la violencia sexual y para la salud mental, y con programas de prevención de abuso sexual a gran escala, no tiene programas de prevención de la violencia sexual en el ámbito escolar y universitario (OMS, 2016:126). A continuación evidenciaremos la veracidad o no de estos datos.

Instrumentos de prevención del abuso sexual en Ecuador

En nuestro país se ha reconocido la gravedad del tema y se ha hecho un camino en aras a la prevención y erradicación de este tipo de violencia. Solo para poner algunos ejemplos: la Constitución ecuatoriana de 1998, en su Artículo 23, numeral 8 preceptuaba que el Estado reconocía y garantizaba la intimidad, es decir, “El derecho a la honra, buena reputación y a la intimidad personal y familiar”, mientras que la Constitución actual, en el artículo 66, numeral 3, ya habla sobre “El derecho a la intimidad personal”, que,

¹² El estupro, la violación, la violencia sexual con y sin contacto.

incluye: “la integridad física, moral y sexual”. Más específicamente encontramos que en el Artículo 178 del *Código Orgánico Integral Penal* (COIP) trata de este tema así:

La persona que sin contar con el consentimiento o autorización legal acceda, interprete, examine, retenga, grabe, reproduzca, difunda o publique datos personales, mensajes de datos, voz audio y video, objetos postales, información contenida en soportes informáticos, comunicaciones privadas o reservadas de otra persona por cualquier medio, será sancionada con pena privativa de libertad de un año a tres años.

Por su parte, el *Código de la Niñez y la Adolescencia* de 2003— aunque coincide tanto con lo estipulado en el COIP- en su apartado IV incluye la violencia sexual junto con otros tipos de violaciones como son el maltrato, el tráfico y la pérdida de menores.

Otro ejemplo más reciente de la preocupación del gobierno en este asunto ha sido la aprobación de la propuesta de no prescripción de delitos sexuales contra menores en el referéndum constitucional del 4 de febrero de 2018. La enmienda al respecto señala: “las acciones y penas por delitos contra la integridad sexual y reproductiva cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes será imprescriptible” (El Comercio, 2018).

Este cuerpo legal, encargado de velar por el bienestar de niñas, niños y adolescentes, está conformado, además de los indicados anteriormente, por la *Ley Orgánica de Educación Intercultural* (LOEI), la *Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia*, la *Convención sobre los Derechos del Niño*, y la *Ley Orgánica de Discapacidad* (LOD), por mencionar los más relevantes. Se cuenta además con una red de centros gubernamentales encargados de la protección de niños y adolescentes también víctimas de abuso sexual como son la *Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños Niñas y Adolescentes* (DINAPEN), el *Consejo de la Judicatura*, el *Consejo de Protección de Derechos*, la *Fiscalía General del Estado*, la *Defensoría Pública*, el *ECU 911*, los *Juzgados de la Niñez y la Adolescencia de Contravenciones* y todos los Departamentos de Consejería Estudiantil de los centros educativos.

Una vez más es válido recordar que la cantidad no garantiza la calidad. A estas instancias gubernamentales se suman numerosas iniciativas de la sociedad civil. No siempre trabajan en conjunto. A veces, el trabajo de unas es exigir que las otras tomen acción. Tales asociaciones, fundaciones e instituciones no gubernamentales se encargan de investigar, cuidar y defender los derechos de los menores en el país. Por ejemplo, está la *UNICEF Ecuador*, la *Coalición contra el Abuso Sexual a la Niñez* (COCASEN), la *Asociación de Lucha de Sobrevivientes de Abusos Sexuales* (ALSAS)¹³, el *Centro de*

¹³ Creada en 2018 para reunir a víctimas de agresiones sexuales que todavía no han recibido respuesta de parte de la justicia. Ha surgido a partir de casos de abuso por parte de clérigos en la ciudad de Cuenca.

Promoción y Defensa de Derechos Humanos y Género (CEPRODEG), la *Fundación Desafío*¹⁴, *Surkuna*, *ONU Mujeres* y una treintena de Centros de Atención Integral y Casas de Acogida para Víctimas de Violencia Intrafamiliar y/o Sexual (dato del 2016)¹⁵.

Asimismo, podemos encontrar una serie de recursos formativos y campañas que contribuyen en también a la prevención del abuso sexual a menores: *Protocolos y Rutas de actuación frente a hechos de violencia y/o violencia sexual detectados o cometidos en establecimientos del sistema educativo nacional* del Ministerio de Educación (2017), *Atlas de las desigualdades socio-económicas del Ecuador*, *Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017*, el *Ciclo de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño* (2014); la *Guía para las organizaciones no gubernamentales, Derechos y garantías de la niñez y adolescencia*; el texto *Hacia la consolidación de la doctrina de protección integral, Implementation handbook for the Convention on the Rights of the Child*, la presentación “Niñez y Adolescencia desde la Intergeneracionalidad 2016” – del Observatorio Social del Ecuador, el *Estado de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador 1990 – 2011*, las *Normas y protocolos de atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida* del Ministerio de Salud Pública, 2009, el *Plan de Prevención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Promoción de Relaciones Parentales Positivas*, del 2019, entre otros.

Más recientemente encontramos campañas que han tenido la aceptación pública tanto del gobierno como de los medios de comunicación y que han ayudado eficazmente en la detección de un mayor número abusos y en su respectivo acompañamiento como “Ahora que lo ves, di no más” de la UNICEF Ecuador lanzada en 2017 en alianza con “Ecuador dice No Más” y orientada a comprometer a toda la sociedad ecuatoriana en la protección de los niños y adolescentes mediante la comunicación o denuncia oportuna de casos de abuso sexual a menores. También sabemos de la campaña “Seremos las últimas” que busca la reparación y la justicia para sobrevivientes de abuso sexual, así como prevenir la violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes mediante la

¹⁴ Institución privada, creada en el año 2000. Según su propia presentación, es un “espacio de trabajo en la promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con énfasis en las mujeres y la población adolescente”. Se dedica mayormente a ofrecer información actualizada sobre la educación sexual y a la salud reproductiva. Se puede consultar su sitio web principal en: <https://www.fundaciondesafio-ec.org/nosotros>.

¹⁵ Tomado del último documento realizado por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Culto como parte del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres. Recuperado de https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20ecuador/documentos/publicaciones/2016/2016_005%20-triptico%20unete%202016.pdf?la=es&vs=4632. Consultado el 21 de abril de 2020

concientización de la importancia de la credibilidad que deben dar padres y tutores a los niños que cuentan sus historias de abuso (GK.City, 2019).

Aquí vale subrayar algo que aparentemente entra en contradicción con lo declarado anteriormente. En Ecuador hay un “buen” número de instancias para el cuidado de la infancia y para la protección de víctimas de abuso sexual, en general. Sin embargo, de todas las mencionadas en este apartado, solamente la COCASEN se encarga exclusivamente de acompañar todo el proceso que un menor de edad debe atravesar para saberse protegido y acompañado después de haber sido agredido sexualmente. La petición de la Federación Nacional de Abogados delata que no es suficiente. Ellos mismos habían creado la Clínica Gratuita de Asistencia Jurídica y Psicológica para niños víctimas de abuso sexual en 2017, y luego de un año recibían al menos 30 víctimas en busca de asistencia psicológica semanalmente (Granja: s.f).

Programa de formación en la Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes: una respuesta concreta de la Iglesia Católica

Aunque su puesta en vigor data del año 2016, ninguno de los medios de comunicación públicos del país, o los datos que se han recogido a nivel nacional o internacional contemplan este programa. Hablamos del espacio de formación que ofrece la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) en colaboración con el *Centre for Child Protection* (CCP) de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (PUG). Desde su puesta en marcha hasta la fecha, este programa ha llegado a tener 512 participantes de al menos 23 instituciones de todo el país. Asimismo, se han podido constatar resultados positivos como proyectos de investigación personales e institucionales, unidades didácticas de trabajo con padres de familia y con estudiantes, recursos creativos y actuales en la línea del trabajo de prevención, fortalecimiento de la formación del personal en las instituciones, y protocolos de prevención institucionales.

Vale señalar que este programa entra dentro de un contexto eclesial preocupado por la barbarie del abuso sexual dentro de la Iglesia y en el mundo entero. La Iglesia católica, a diferencia de lo que los medios de comunicación y la opinión pública en general creen, sí ha transitado un camino de búsqueda de medios para prevenir y erradicar la violencia sexual especialmente en contra de los menores de edad y las personas vulnerables.

Desde el año 2001 cuando el Papa San Juan Pablo II emitía el motu proprio *Sacramentorum sanctitatis, tutela para guiar los esfuerzos de la Iglesia en proteger a los*

niños y jóvenes del abuso sexual, podemos verificar numerosos intentos de promover una cultura de cuidado y de prevención desde la Iglesia. Encontramos así, desde documentos pontificios iluminadores al respecto que, al estilo profético han denunciado la injusticia del abuso sexual y llamado a la conversión de los agresores¹⁶, hasta circulares normativas que exigen a las distintas Conferencias Episcopales y las Conferencias de Superiores Mayores elaborar líneas de acción para manejar especialmente los casos de abuso sexual de menores perpetrados por clérigos y fieles¹⁷. En marzo de 2014, el Papa Francisco instituyó la *Comisión pontificia para la protección de los menores* que se ha encargado, desde entonces, de proponer iniciativas, llevar a cabo todas las acciones necesarias que garanticen la no repetición de los delitos de abuso sexual, y promover, juntamente con la Congregación para la Doctrina de la Fe, “la responsabilidad de las Iglesias particulares para la protección de todos los menores y adultos vulnerables” (Papa Francisco, 2014).

Según lo atestiguado por la misma Comisión, desde su creación ha participado en más de 240 programas de formación llevados a cabo en todos los continentes. Dichos programas tienen como objetivo fundamental “sensibilizar sobre el impacto del abuso sexual de menores y ayudar a las Iglesias locales a poner en marcha políticas de prevención.” Uno de esos espacios de formación es justamente el que deseamos presentar: *Programa de formación en la Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes*. El mismo consiste en un espacio de aprendizaje virtual combinado que ofrece el CCP de la PUG de Roma a aquellos que trabajan en el ámbito de la protección de menores especialmente en lo relacionado al abuso sexual de niños y adolescentes en todo el mundo.

¹⁶ Véase, por ejemplo: 2002 - Discurso de Juan Pablo II a los Cardenales de los Estados Unidos; 2004 - Discurso de Juan Pablo II a los Obispos americanos en su visita Ad limina; 2006 - Discurso de Benedicto XVI a los Obispos irlandeses en su visita Ad limina; 2008 - Discursos y comunicados de prensa - Viaje apostólico de Benedicto XVI a los Estados Unidos de América; 2008 - Discursos y comunicados de prensa - Viaje apostólico de Benedicto XVI a Australia; 2009 - Benedicto XVI, Encuentro con la Asamblea de las Primeras Naciones, Canadá; 2010 - Discurso y Comunicado de Prensa - Viaje apostólico de Benedicto XVI a Malta; 2010 - Carta de Benedicto XVI a los católicos de Irlanda; 2010 - Carta a los Obispos de la Iglesia Católica y a los Ordinarios y Jerarcas, sobre las modificaciones introducidas en la *Normae de gravioribus delictis*; 2010 - Encuentro con los Obispos de Inglaterra, Gales y Escocia en la capilla de la Casa Francis Martín, Oscott College (Birmingham, 19 de septiembre de 2010). Un listado más completo y actualizado encontramos en la página http://www.vatican.va/resources/index_sp.htm#DOCUMENTOS-PONTIFICIOS donde se guardan todos los documentos pontificios relacionados con la respuesta de la Iglesia ante los abusos sexuales.

¹⁷ 2010- Benedicto XVI publica actualización de *Sacramentorum sanctitatis tutela, la Normae de gravioribus delictis, reservada a la Congregación para la Doctrina de la Fe*; 2011- Carta Circular para ayudar a las Conferencias Episcopales a elaborar líneas guía para tratar los casos de abuso sexual de menores perpetrados por clérigos; 2015- Carta Circular de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y Superiores de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica; 2015 - Estatutos de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores; 2016 – Papa Francisco emite el Motu proprio “Como una madre amorosa”

El enfoque de su propuesta formativa pone a las víctimas y a los sobrevivientes de abuso sexual en primer lugar, por lo que todas sus acciones de sensibilización, de diálogo sobre el riesgo de abuso, de acompañamiento psicológico y espiritual, de atención pastoral y terapéutica, y de buenas prácticas de protección, van orientadas hacia ellos. El programa de e-learning, en especial, cuenta con la colaboración de un equipo interdisciplinario de expertos internacionales que trabaja en la actualización continua del mismo. Hasta la fecha, el programa está disponible cinco idiomas (entre ellos, español) y consta de tres módulos (con seis unidades temáticas cada uno) que tienen una duración de cuatro meses aproximadamente:

Módulo Inicial

Unidad 1: Cultura e infancia: un enfoque intercultural

Unidad 2: Términos y definiciones en el ámbito del abuso y el cuidado

Unidad 3: Factores de riesgo y de protección

Unidad 4: Señales e indicadores en personas que han sufrido abuso sexual

Unidad 5: Normas del Derecho Canónico para la protección de los menores

Unidad 6: Comprendiendo a los abusadores para proteger a los menores

Módulo Intermedio

Unidad 7: El abuso intrafamiliar de menores y sus consecuencias

Unidad 8: Prevención en la Iglesia aprendiendo del pasado

Unidad 9: La adicción al sexo por internet y la educación mediática

Unidad 10: Sufrimiento y esperanza: el significado de la cruz y la resurrección

Unidad 11: La atención clínica a abusadores

Unidad 12: La atención terapéutica a víctimas y supervivientes

Módulo Avanzado

Unidad 13: Entrevistas con menores y su documentación

Unidad 14: Establecer y respetar los límites en la confesión

Unidad 15: Jesús y los niños: imágenes de un Dios de amor

Unidad 16: Señales de alerta: identificar a los abusadores y prevenir el abuso

Unidad 17: El autocuidado en las profesiones de ayuda

Unidad 18: El sufrimiento espiritual y la atención pastoral a las víctimas y supervivientes

La modalidad del curso, al ser combinada, contempla la mayor parte del trabajo de manera virtual aunque también cuenta con dos encuentros presenciales por cada módulo, uno al comienzo y otro al final. La asistencia a estas sesiones es de carácter obligatorio. Su cumplimiento, el completamiento de las actividades propuestas en el curso, más un trabajo de investigación final, componen los requisitos de aprobación del curso¹⁸.

Este programa de formación en la prevención del abuso sexual constituye el marco práctico donde se inserta la presente investigación. Hemos escogido este espacio de formación porque su contribución principal es justamente aquello de lo que carece el país: un espacio efectivo e integral que concientice tanto a las personas que forman niños y jóvenes, como a toda la comunidad en su responsabilidad sobre el tema del abuso. Además, al ser un programa que colabora en la formación de acompañantes de sobrevivientes y de personas rotas por el abuso, en general, es un lugar donde una propuesta de reconciliación tendría espacio. La reconciliación como parte del proceso de recuperación de las víctimas, en un intento de prevención terciaria, para reducir las consecuencias negativas de la violencia sexual.

Según los expertos, “la mejor prevención es la formación” (Flaherty, 2012, 5; Man Ging, 2019). No es que se quite importancia al proceso legal que requiere el camino de la prevención y erradicación del delito, sino que estamos conscientes que esto no es suficiente. Con cierta frecuencia queda olvidada una dimensión fundamental, a saber, la necesidad de acompañamiento formativo para la prevención. En este sentido el PPASNNA es un camino válido, ofrecido por la Iglesia y que va dando frutos en nuestro país. Los participantes de estos cursos están siendo informados, formados y su sensibilidad para con el tema garantiza que más personas estén atentas al cuidado de los más pequeños.

El aporte de este programa es formativo pero también espiritual. Al ser una propuesta de la Iglesia, su contenido y la forma en que es dirigido a los participantes tiene una base espiritual cristiana que no tienen otros programas de formación. Vale aclarar que el curso no está dirigido solamente a fieles de la Iglesia católica, sino que, desde la propia riqueza de los modos cristianos, se contribuye con una propuesta universal en la prevención, es decir, con una propuesta que es válida para la formación de todos.

¹⁸ Información disponible en <https://www.puce.edu.ec/sitios/cursos/abuso-sexual-2020/> y en <https://childprotection.unigre.it/>

Hay mucho trabajo hecho en materia de prevención, sí, pero las cifras en aumento nos indican que todavía es insuficiente. El proceso de sanación de la compleja realidad herida causada por el abuso sexual a menores requerirá esfuerzos más comprometidos de parte de todos los sectores de la sociedad implicados. Restaurar las vidas rotas por el abuso no es tarea sencilla. Una buena pista para acometerla puede ser la que nos brinda el profesor Galtung (1998, p.17) con su propuesta de las tres “R”, donde explica que el “círculo vicioso” de la violencia (también la sexual) solo podría detenerse convirtiendo este, en un “círculo virtuoso” de *reconstrucción* tras la violencia, de *reconciliación* de las partes en conflicto y de *resolución* del conflicto subyacente (es decir de la raíz del conflicto).

Recomponer entonces la vida de las personas abusadas y con ellas la de sus familiares y cuidadores (que si son la base fundamental de la sociedad sería, en últimas, recomponer la sociedad rota) se convierte en una tarea urgente y fundamental. Recomponer como sinónimo de restaurar, de restablecer el equilibrio de su vida entera, ¿podríamos decir, “de reconciliar”? (Mazorra y Man Ging, 2020, 129-130) ¿La reconciliación podría, en efecto ayudar en la formación y la prevención del abuso sexual en la infancia?

1.3. La reconciliación como camino y horizonte en contexto de abuso sexual: una redefinición necesaria

La reconciliación es un término polisémico difícil de definir desde una sola interpretación. Paradójicamente, esta categoría que alude a la “unión” o “conciliación” no cuenta con un consenso entre los diferentes autores y tampoco entre las ciencias que del mismo hacen uso¹⁹. Galtung (1998:77), le precisa como “un tema con hondas raíces psicológicas, sociológicas, teológicas, filosóficas y profundamente humanas – y nadie sabe realmente cómo materializarlo-...”. No es de extrañar que el trabajo en el ámbito de la reconciliación haya sido desde siempre multidisciplinario. Cada uno de los campos del conocimiento que ha trabajado y continúa laborando en la cuestión, aporta al significado del vocablo, desde su mirada, lo que el otro no comprende, de modo que, más allá de las diferencias de enfoque, se cuenta con una categoría semánticamente muy rica. Incluso más, dentro de una misma ciencia podemos encontrar que el uso de la reconciliación

¹⁹ Véase el ejemplo de Galtung, 1998; Lederach, 1997; Rigby, 2001; Kriesberg, 2001; Bar-Simon-Tov, 2004; Bloomfield, 2006; Bilbao & Sáez de la Fuente, 2019, todos del campo de las Ciencias Sociales.

puede ser bastante disímil aunque no excluyente²⁰. Como consecuencia, se impone el deber de aclarar, dentro de la pluralidad interpretativa con que contamos, aquella que más se acerca al contexto y fin de la presente investigación (Mazorra y Man Ging, 2020, 130).

Varios significados para una misma categoría

Al buscar en algunos diccionarios encontramos que la reconciliación proviene del latín *reconciliatio*, *-ōnis* y que se refiere a la acción y efecto de reconciliar o reconciliarse (Diccionario de la lengua española, 2020). Este último, a su vez, deriva del latín *reconciliāre*, formado por el prefijo *re-* (nuevamente, volver) y el sustantivo *concilium* que significa “asamblea, reunión, unión”; y que a su vez está constituido por el prefijo *con-* (conjuntamente) y la raíz del verbo *calare*, que significa “llamar o convocar”. Es así como reconciliar, en su origen, ha sido definido como “convocatoria o llamada” a volver a juntarse, o bien, “hacer volver a alguien a la asamblea a la unión y al acuerdo con otros” (Diccionario Etimológico de Chile.net, 2019). Es válido llegar a la siguiente conclusión: la realidad necesitada de reconciliación es siempre un escenario en conflicto que resulta en separación y ruptura de sus partes o miembros.

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (2020) recoge algunas definiciones no muy distantes de su sentido original, más relacionadas con el mundo religioso: “2. Restituir al gremio de la Iglesia a alguien que se había separado de sus doctrinas”; mientras que otras, difieren mucho: “3. Oír una breve o ligera confesión...; 5. Confesarse, de algunas culpas ligeras u olvidadas en otra confesión que se acaba de hacer...” Estas últimas, enunciadas así, limitan el significado más profundo que sabemos tiene el sacramento de la Iglesia católica al que llamamos reconciliación, penitencia o confesión²¹. La reconciliación, entonces, desde la tradición cristiana sacramental, tiene que ver con la gracia de Dios donada a los pecadores arrepentidos. Con su perdón gratuito, Dios restablece la relación filial entre él y su creatura, y con ella vuelve a establecer la unidad y la paz personal y eclesial (Rahner, 1964). Desde este enfoque se reconocen dos dimensiones inseparables que nos remiten a la etimología del término: la personal (yo) y la social, o, en este contexto, eclesial (los otros y yo -que formamos la Iglesia); aportándole, también una tercera: la trascendental (Dios y yo, y Dios los otros y yo)

²⁰ Véase el ejemplo del uso del término reconciliación dentro de la teología: es uno de los sacramentos (también llamado confesión) y es el acto de volver la mirada a Dios (desde la experiencia del profeta Oseas, de las cartas paulinas...)

²¹ Más adelante se hará referencia al sacramento y se sacará provecho de su lógica para explicar la dinámica cristiana de los procesos de reconciliación que se desea proponer en la presente investigación.

Esta última dimensión la encontramos solamente en el ámbito religioso, de modo que los sociólogos más ortodoxos afirman que dicho enfoque solo separa y restringe la experiencia de reconciliación para el resto de la sociedad no creyente (Bloomfield, 2006). En contraste, para los creyentes, dicha dimensión expande el sentido de la reconciliación en tal magnitud que no se puede pensar en reconciliarse individual, interpersonal o socialmente sin la hondura aportada por la experiencia fundamental del misterio amoroso de un Dios reconciliador. Por el tipo de estudio que se realiza al presente, esta dimensión queda inexorablemente incluida a la definición que se intenta trazar.

La ecología es otra dimensión o lugar donde se efectúa la reconciliación. Misma que podemos encontrar en una visión eclesial más contemporánea y atrevida del término. Específicamente la hallamos en la definición que la Compañía de Jesús ofrece: reconciliar (se) significa “restablecer relaciones justas con Dios, con los demás y con la creación” (CG35, d.3). De esta vale rescatar la “justicia” como condición inevitable de “la relación” que se desea recuperar o “restablecer”; pero queda sin tratamiento la dimensión ecológica, al menos estrictamente entendida como creación, por no ser de ayuda a la posterior reflexión.

Hasta el momento, podemos acercarnos a una definición preliminar: *reconciliación es la invitación, llamada o convocatoria a regresar, volver o restablecer una o varias relaciones que garantizan la unidad, la justicia y la paz a nivel personal, social y trascendental*. En este primer ensayo del concepto se requiere explicar qué sería “justicia” dentro de una relación trascendente, interpersonal y social, sobre todo para explicarlo en estas dos últimas se tomará lo más revelador que se encuentre al respecto en el campo sociológico.

No obstante, los aportes más significativos en el tema de la reconciliación (o al menos los más reconocidos en el ámbito académico) se han realizado, sobre todo, por las Ciencias Sociales. Aun cuando los sociólogos reconocen que el proceso de reconciliación interpersonal y social necesita un primer momento fundante de reconciliación individual, de trabajo subjetivo -al que atienden más los psicólogos (Bloomfield, 2006:29) y los teólogos-, su responsabilidad se concentra en el segundo momento. La razón principal es que las Ciencias Sociales estudian principalmente la reconciliación en contextos de violencia social y armada. No es de extrañar que encontremos entre sus autores las siguientes definiciones del vocablo: “es el proceso de gradualmente (re) construir amplias relaciones sociales sostenidas y extendidas, de forma tal que con el tiempo puedan llegar a negociar las condiciones y compromisos que implica una realidad política compartida”

(Bloomfield, 2006:12). O esta otra: “es el proceso dinámico y adaptativo orientado hacia la construcción y la sanación social” que cambia y redefine las relaciones (Lederach, 2001:842, 847). Asimismo tenemos que “la reconciliación nacional se entiende como un largo proceso multidimensional” (Chapman, 2002:1). En ellas se esboza lo que podría llamarse justicia dentro de las relaciones; por ejemplo, que las relaciones sean “sostenidas y extendidas” y que estas se establezcan bajo una “realidad política compartida”, construyendo así una sociedad “sana”.

Si bien la comprensión sociológica de la reconciliación se realiza para contextos sociales diversos, esta podría dar luces al tipo de proceso que estamos intentando definir. En el caso específico de una víctima de abuso sexual se podría decir, convergen un conjunto de conflictos²². En primer lugar, el conflicto interpersonal en donde hay un enfrentamiento directo con el agresor. Aquí, al haberse cometido una injusticia grave, se produce una ruptura entre ellos. Cuando el abusador ha violentado a su víctima, ya se ha roto la relación justa a la que estaban llamados como seres humanos iguales, y desde la fe, como hijos de Dios y hermanos. En segundo lugar, está el conflicto intrapersonal, en donde se enfrentan las autovaloraciones, concepciones y creencias propias del abusado. Cuando la víctima ha sido agredida, esta experiencia de poder-sometimiento a todos los niveles es tan devastadora, que sus concepciones sobre sí misma, sobre su sexualidad, sobre su valor y dignidad, vacilan (Mazorra y Man Ging, 2020: 131). Son estas relaciones las que necesitan un proceso de reconstrucción que de algún modo, al igual que a las sociedades, le devuelva la sanidad.

Otros autores enfatizan en las condiciones o procesos que requiere cualquier itinerario social de reconciliación. Muchos le definen como “el proceso por el cual se restablecen las relaciones rotas por el conflicto, mediante la recuperación de la memoria histórica y la memoria de las víctimas, la justicia, la reparación integral de las víctimas y la reconstrucción” (Hernández, 2000). Estos procesos dentro del proceso “paraguas” que es la reconciliación (Bloomfield, 2006: 11) han sido repasados y la mayoría de ellos son ratificados por estudios más recientes; por ejemplo, en el número 217 de *Cristianisme i Justícia*, se define la reconciliación como

Aquel proceso que, al englobar los aspectos de verdad, justicia, reparación, memoria, perdón y acuerdo, restaura donde lo había –o crea donde no existía– un marco de convivencia, o al menos

²² Al seguir la teoría de Galtung también asumimos su postura de que no todos los conflictos son negativos, y que finalmente, los conflictos no se eliminan, sino que se transforman positivamente. Sin embargo, en este caso, cuando hablamos de conflicto nos referimos a los conflictos antagónicos, en los que las partes en cuestión están divididas y enfrentadas por intereses y fuerzas contrarias.

unas condiciones humanas de desenvolvimiento de la vida social y sus conflictividades, que asegure el reconocimiento debido (y posible) a las víctimas “radicales” [asesinadas] y que posibilite a las víctimas “vivas” su nueva y deseable condición de “supervivientes” (Bilbao y Sáez de la Fuente, 2019:7).

En estos autores se destaca la justicia como condición fundamental de la reconciliación, al tiempo que se describe concretamente otros elementos necesarios para alcanzarla. Tomando en cuenta estos aportes, pero sin ánimo de complejizar la definición, se podría añadir que esta invitación a restablecer relaciones en justicia no es ni la meta estática y ya señalada de volver a un estatus que ya se tenía, “como si el mal no hubiera ocurrido” (Belmonte: 239), ni un acto aislado de llamar o convocar a los otros para reunirse, sino que *constituye un largo proceso de sacar a luz la verdad, de sanar heridas, de perdonar, de garantizar la igualdad de oportunidades en varios niveles a todas las partes involucradas en el conflicto, de recuperar la memoria de los que han sufrido violencias, de reconocerse²³ mutuamente y de reparar personal y socialmente aquello que se ha roto a causa de la violencia.*

Este complejo proceso que acoge dentro de sí a muchos otros procesos (por eso el referente de Bloomfield “proceso paraguas”) es definitivamente un camino tan largo y difícil, como necesario en el mundo de hoy. Vivimos constantemente dentro de escenarios de separación y ruptura, es decir, dentro de disímiles realidades de violencia. En medio de estos contextos de violencias, ya sean de tipo estructural, cultural o directo²⁴, las relaciones sociales han sido rotas mediante actos injustos que se repiten *in crescendo*, como en una especie de espiral amenazante. Esta no se detiene, a menos que una de las partes enfrentadas (personas, comunidades, partidos, Estados, ejércitos...) ya sea la víctima o el victimario, decida salir de su lógica violenta y entre en esa nueva espiral subversiva o “círculo virtuoso”, como le llama Galtung (1998:18).

El grupo de consecuencias provocadas por el problema del abuso sexual a menores se podría reconocer como una realidad compleja de rupturas. Si hacemos paralelo de estas con las situaciones conflictivas a las cuales Galtung y los demás estudiosos se refieren, entonces estaríamos en condiciones de afirmar que la realidad herida del abuso sexual es

²³ No se profundizará en el referente de Nancy Fraser por cuestión de tiempo e interés, pero es válido destacar cómo los procesos internos a cualquier proceso de reconciliación social nos recuerdan la tríada propuesta por la autora. Según la politóloga feminista norteamericana las categorías de redistribución (de bienes y oportunidades), de reconocimiento (político, social y cultural) y de representación (política) son dimensiones imprescindibles en la construcción de una sociedad verdaderamente justa y equitativa (Fraser, 2008).

²⁴ La violencia cultural y estructural causan violencia directa, utilizando como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y empleando la cultura para legitimar su uso de la violencia (Galtung, 1998:15).

un contexto necesitado de reconciliación. Un contexto roto por la violencia y la injusticia es un contexto que necesita reconstrucción, recuperación, reparación, justicia, memoria, reconocimiento, restablecimiento de condiciones y relaciones de vida, sanación, curación y perdón²⁵.

Recordemos entonces que el ya mencionado círculo virtuoso lo componen estar tres R “erres” de la reconstrucción, la restauración y la reconciliación. Esta última, puede ser entendida entonces como *camino virtuoso* para detener la escalada de la violencia y también como la *meta* o el *resultado* del camino. Una sociedad reconciliada es aquella que, habiéndose puesto en camino de reconciliación, ha llegado a la justicia, mediante el restablecimiento de las relaciones fraternas de sus miembros, o lo que es igual, mediante la unidad y la paz. Hacia allá desea caminar la humanidad toda, y muchos pueblos ya lo han hecho²⁶. Hacia allá también desean caminar las víctimas atormentadas por la sombra de un pasado transgredido, de una infancia robada. Para estos últimos, en especial, el camino virtuoso de la reconciliación es viable y deseable, al menos conceptualmente. Pero, no es fácil.

Si la reconciliación es ya un camino arduo en cualquier contexto violento, en el ámbito donde la violencia es sexual y donde las víctimas son niñas, niños y adolescentes, la dificultad del mismo aumenta. Aquí vale hacer una distinción, porque no es lo mismo la reconciliación entre enemigos en los que las partes tienen una cierta condición de igualdad (estados, partidos, tribus, hombres, mujeres, etcétera) que la reconciliación entre verdugo y víctima, donde la primera tiene mucho más poder y posibilidad que la otra (una domina, la otra se somete). Incluso dentro de este último binomio se puede separar los casos en los que ambas partes son adultos de los que están separados por su condición etaria. Por ejemplo, el verdugo que somete en un acto de tortura a su víctima, mayor de edad, no es lo mismo que aquel otro verdugo, mayor de edad, cuya víctima es una niña. En este último caso siempre se hablará de abuso. Y si el abuso es sexual, como ya dijimos, el tema se vuelve mucho más complejo.

²⁵ Sobre todo esta última condición es crucial. Muchas veces se suele confundir el perdón con la reconciliación en sí misma, pero hay que establecer la diferencia. El perdón es una decisión que cualquier persona agredida puede tomar deliberadamente. Es el poder de las víctimas, dirían algunos autores. No es la obligación de nadie. Es elección personal que implica otro en cuanto “recibidor” de ese perdón, pero que se ofrece a pesar de ese mismo “otro”. Mientras que la reconciliación implica una especie de diálogo entre las dos partes en conflicto. Es un ponerse de acuerdo en unas condiciones de vida sana que permiten el bienestar de ambos. Aquí yace la mayor dificultad de pensar la reconciliación en contexto de abuso sexual a menores, pues, sabiendo que el perdón es una de las variables fundamentales, ¿cómo se acompaña a un niño o adolescente en este difícil proceso? ¿Es acaso sano proponerlo, siquiera?

²⁶ Baste para ejemplo los de Sudáfrica, Ruanda, el País Vasco, Colombia, entre otros.

Sin entrar en más detalles sobre la realidad del abuso sexual –tema que se retomará más adelante- se puede decir que esa *invitación a restablecer relaciones que garantizan la unidad y la paz* entre una parte y otra, es decir, entre la víctima y el victimario, es verdaderamente una meta inexigible para cualquier sobreviviente. En este contexto específico, no se puede proponer, al menos no en primer lugar, un camino de reconciliación al estilo de aquellos que se proponen a las naciones en guerra o a comunidades en conflicto. Ni la psicología lo ofrece, ni la ley lo exige, ni ningún acompañante de un niño víctima de abuso sexual se le ocurriría comenzar un tratamiento con la meta de que este pequeño vuelva a vivir a la casa del papá que lo ha agredido por años. Eso sin contar que el proceso de recuperación de un niño es muy diferente al de un adulto.

En este contexto de extrema vulnerabilidad se ha de andar con mucho cuidado. Un proceso de reconciliación mal entendido entraña el peligro de re-victimizar a un sobreviviente o de perpetuar una espiral de abusos que seguirían rompiendo a la persona abusada. Aquí no se pretende proponer arbitrariamente una definición del término reconciliación que de antemano choque abruptamente con las posibilidades reales de sanación de una víctima, mucho menos con la idea de la prevención del abuso. En contexto de abuso sexual la reconciliación puede ser un camino viable en la medida en que sea un proceso de cierre y curación: “cierre en el sentido que no se reabran las hostilidades entre víctimas y victimarios” o entre una parte y otra; “y curación en el sentido de rehabilitación”, de sanación de las heridas (Galtung, 1998:100). Pero nunca podrá ser una meta exigible, sino más bien un horizonte, al que se contempla con libertad y que puede hacerse realidad en la medida en que la víctima, en su pleno uso racional, así lo decida.

Desde la fe, la experiencia del abuso sexual es aún más desgarradora, porque además del conflicto puramente humano, sexual y psico-afectivo, entran en pugna las creencias religiosas que alguna vez sostuvieron a la persona: ¿no se supone que somos todos hermanos, que estamos llamados al amor, que debemos cuidarnos unos a otros, que somos imagen de Dios? Y así tantas otras preguntas: ¿Soy hijo amado de Dios o soy una “cosa” manipulable? ¿Merezco ser llamado hijo después de esto? ¿Dónde estuvo Dios? ¿Por qué permitió que esto ocurra? ¿Él lo ha deseado, realmente es para mi bien? ¿Por qué me pone esta prueba? Se produce así una ruptura también con Dios. Se quiebra el vínculo original y fundante del amor creador y gratuito que le dignifica como persona, que le hace vivir como hijo amado del Padre. Se rompe así también su capacidad de auto

relacionarse desde el amor, es decir, con justicia, auto-respeto y libertad (Mazorra y Man Ging, 2020:133).

Entonces, la reconciliación que comprende la dimensión trascendente del ser humano será un camino que implicará el restablecimiento de esas relaciones justas también con Dios, o quizá, en primer lugar con Él. El segundo paso de esta reconciliación trascendente sería la restauración interior de esa persona. Una sanación interior que estará basada en esta relación primera, fundamental desde donde nace su propia identidad. Y finalmente, en un tercer momento, la invitación sería a abrirse a la posibilidad de establecer un vínculo sano con los otros, incluyendo al agresor. Pero, como la idea de la “reconciliación” –en su sentido más generalizado- en contextos de abuso sexual a menores, resulta muy difícil de aceptar, además de compleja para explicar y aún más ardua de realizar, se hace más factible hablar y trabajar solamente desde las dimensiones personal y trascendental.

En consecuencia, una definición adecuada dejaría fuera, al menos por el momento, la dimensión social. Quedando pues, de la siguiente manera: *Reconciliación es el camino y horizonte posible de restablecimiento de la relación o vínculo fundamental con Dios mediante el cual se garantiza la unidad o integración de la persona rota por la violencia, y donde se hace justicia al recuperar su identidad verdadera y con ella se experimenta la paz como resultado de la sanación de las heridas.*

Si comprendemos que en el contexto eclesial en el cual estamos enmarcados, prevenir y erradicar el abuso sexual a menores no es solamente un tema ético sino también ontológico –pues el principio y fin de la educación cristiana es la propuesta del Evangelio de construir el Reino. Si consideramos, por otro lado, que los procesos de reconciliación, entendidos desde una dimensión personal-trascendental de restaurar el vínculo fundamental de amor con Dios, son la base para la construcción de una sociedad justa; entonces, ¿podemos atrevernos a considerar la posibilidad de reconciliación para víctimas de la injusticia y la violencia sexual? ¿Acaso una dinámica cristiana de reconciliación puede aportar en algo a la recuperación o a la sanación de la integridad existencial de un sobreviviente de abuso sexual? Teniendo en cuenta todo el análisis de este capítulo, también nos preguntamos ¿Será que esta noción de reconciliación fundamental o trascendente, ayudaría en la prevención del abuso sexual especialmente de niños y jóvenes? ¿Sería pertinente incluir una propuesta de trabajo en la reconciliación dentro del Programa? ¿Constituiría esto una contribución valiosa a la propuesta de formación del PPASNNA, y por lo tanto, de beneficio para toda la sociedad ecuatoriana?

CAPÍTULO II

APROXIMACIÓN TEOLÓGICA A LA DINÁMICA INTERNA DE LOS PROCESOS DE RECONCILIACIÓN

*¡Cuántos años me ha costado vislumbrar ese amor!
(...) ahora comienzo a descubrir que el profundo sentimiento de culpa
con el que he cargado durante años, jamás lo reparará el castigo,
sino el profundo amor de Dios.
Solo dejándose amar puede una víctima abandonar
el lugar al que la condenó su agresor*

Testimonio anónimo (2016)

Víctimas de la Iglesia. Relato de un camino de sanación. Editorial PCC

Habíamos definido la reconciliación desde una mirada más existencial-antropológica y trascendental. A esta reconciliación hemos querido llamarla fundamental por ser, básicamente, el proceso primero que ocurre en un nivel más profundo de relación personal con Dios y que sostiene la propia identidad. Pero nuestro intento de definición quedaría incompleto si no examinamos la teología que la sostiene. Por esta razón, la tarea en adelante será profundizar sus claves teológicas, comprender su sentido y sus dinámicas internas desde la experiencia del pueblo de Dios, de sus profetas y del mismo Cristo.

El presente capítulo además, pretende aclarar las implicaciones de esta reconciliación trascendente y fundamental en cuanto a tres aspectos fundamentales: primero, la dinámica interna del camino mismo de reconciliación que puede emprender una víctima de abuso sexual; segundo, la imagen del Dios de la reconciliación; y finalmente, las claves pastorales para un proceso de acompañamiento espiritual a víctimas en camino de reconciliarse.

El siguiente acercamiento hermenéutico a la Sagradas Escrituras no pretende ser exhaustivo o agotar todas las posibilidades interpretativas. Para el mismo se tomarán en cuenta las premisas de varios estudiosos del tema para analizar algunos textos clave del Antiguo Testamento (AT) - como Levítico (4, 5,16) y Oseas (la perícopa de 6, 1ss)-, y del Nuevo Testamento (NT) –específicamente cuatro cartas paulinas (Romanos, la Segunda a los Corintios, Colosenses y Efesios) y los relatos de la pasión de Jesús en los evangelios.

2.1 Experiencias de reconciliación en el Antiguo Testamento: gestación de la palabra y sus procesos

Las palabras conforman el organismo vivo del lenguaje humano. Ningún vocablo ha permanecido estático desde la primera emisión de sonido significativo. Cada uno de ellos ha ido preparándose, ha nacido y por un tiempo ha sido utilizado con un sentido en un contexto determinado. Luego, puede transformarse hasta cambiar su significado o quedar en desuso. Esta gestación previa al nacimiento del “significado definitivo” de una palabra es lo que podemos decir, ocurre en el AT con el término *resurrección*²⁷ y también con el de *reconciliación*.

No hay dudas de la gradualidad pedagógica en el AT. *Reconciliación* no es un concepto que podemos encontrar expresado de manera directa. Algunos autores sí reconocen escasas referencias a καταλλαγή (reconciliación en griego) en la versión griega de los LXX, específicamente, en el segundo libro de los Macabeos (2Mac 1,5; 7,33; 8,29) y en Levítico (4-5; 16) (Milgrom, 1991; Barth, 2002; Granados, 2016; González, 2019; Vitoria, 2020). La historia de salvación del pueblo de Dios en este Primer Testamento también ha sido un camino hacia la reconciliación. Sus relatos conforman una especie de prólogo a lo que después será la reconciliación paulina.

En el Pentateuco, por ejemplo, se recoge un conjunto de normas y prescripciones que regulaban la vida moral, social y religiosa del pueblo de Israel²⁸. Dentro de ellas hay dos cosas importantes que, aunque no son referidas directamente a la reconciliación, se podrían considerar como preámbulo de la misma. Por un lado, está la iniciativa amorosa

²⁷ Esta solamente se insinúa al final del Antiguo Testamento, en el segundo libro de los Macabeos. Sin embargo, se puede decir que muchos otros autores sagrados describen en sus textos experiencias de resurrección sin mencionar la palabra tal cual. Estas experiencias de confianza en Dios han ido diciendo cosas como "no dejarás a tu siervo ver la corrupción" del salmista, entre otros ejemplos.

²⁸ No en vano a esta parte de la Biblia judía se le hace llamar la Torá (la Ley). Este se podría llamar también el libro de la promesa, de la Alianza de Dios con su pueblo.

de Dios. Es Dios quien decide establecer una relación de amistad con el ser humano. Esta relación es la Alianza y ella es totalmente gratuita, no le es imprescindible a su ser divino pero sí se compromete con ella. Por otro lado, está la necesidad de una respuesta positiva por parte del ser humano. La promesa de Dios se cumple siempre de su parte, pero para que esa relación amorosa se mantenga el pueblo ha de responder a la “exigencia” divina de fidelidad. Es decir, que el Dios de la relación, de la conciliación primera y de la Alianza no es un todopoderoso imponente y violador de la autonomía humana. Dios respeta la decisión última de su pueblo. La respuesta negativa de Israel (su pecado) puede, en efecto, romper el lazo de amor que por iniciativa divina se había instaurado.

Luces desde Levítico y Macabeos

En **Levítico** tenemos un libro dedicado especialmente a describir la ley cultural de los sacerdotes de la tribu de Leví. Algunos estudiosos dividen el texto de 27 capítulos en seis grandes partes (Milgrom, 1991), de las cuales, al menos dos nos relatan ritos de reconciliación: la primera parte, con el ritual de los sacrificios (Lev 1-7) y la antepenúltima, referida al ritual del gran día de Expiación (Lev, 16). De hecho, para González (2019: 290), “el verdadero sentido religioso de la reconciliación veterotestamentaria es la expiación”. Pero de la descripción de estos rituales intentaremos extraer detalles que van más allá de la absolución de la culpa y que nos podrían iluminar sobre la dinámica interna de la experiencia de la reconciliación religiosa-fundamental.

Algunas traducciones de la Biblia al español refuerzan esta referencia a la reconciliación cuando titulan al capítulo 3 “sacrificio de reconciliación” (Reina Valera, 1960; Martín Nieto, 1961; Dios habla hoy, 2001). Este sentido se complementa al contrastar estas traducciones con otras en las que el mismo capítulo es nombrado “sacrificio de las ofrendas de paz” (Biblia de las Américas, 1997; Kadosh Israelita Mesiánica, 2003) o “sacrificio de comunión” (Schökel, 2006; Biblia de Jerusalén, 2018). Según el comentario al capítulo 3 que encontramos en la Biblia de Jerusalén, este era el tipo de sacrificio más comúnmente realizado en la época antigua. Su rito, como parte central de las fiestas, expresaba el valor de la vida en comunidad, y “la relación de Alianza y de amistad entre el fiel y Dios”. De este primer acercamiento señalamos una idea: la reconciliación veterotestamentaria, que proviene del rito de expiación tiene que ver con la paz y con el vínculo entre Dios y su pueblo y entre todos los miembros de la comunidad.

Los capítulos 4 y 5, que en la Biblia de Jerusalén encontramos con el título de “sacrificio por el pecado” es donde se encuentra la palabra καταλλαγή. Según el maestro

rabino Jacob Milgrom, la traducción de *ḥaṭṭā't* por *pecado* es incorrecta. Para él, desde un punto de vista contextual, morfológico y etimológico, la palabra *ḥaṭṭā't* no puede ser equivalente a pecado. Este vocablo se habría utilizado antes para denotar el culto que se ofrecía luego del nacimiento de una criatura o por la dedicación de un altar nuevo. En este sentido, el *ḥaṭṭā't* ha sido un rito para personas y objetos que no tienen pecado. Por lo tanto, para Milgrom, una mejor traducción sería “ofrenda o sacrificio de purificación” (Milgrom, 1991: 253).

Aquí entonces podríamos pensar que la purificación es necesaria al pecador porque ha quedado impuro luego de hacer mal. Sin embargo, el relato nos demuestra que lo que se purifica con la sangre del sacrificio no es a la persona que ha cometido la falta, sino al altar y al mismo Santo de Israel:

Luego, el sacerdote ungido introducirá parte de la sangre del novillo en la Tienda del Encuentro; (...) mojará su dedo en la sangre y hará siete aspersiones ante Yahvé (...), y derramará el resto de la sangre al pie del altar de los holocaustos que está a la entrada de la Tienda del Encuentro (Lv 4, 7; 16-18; 25; 34).

El templo no ha cometido falta, tampoco el altar, mucho menos Yahvé. Pero el pecado de uno o de algunos causa la ruptura entre Dios y su pueblo inocente. Por eso se hace necesario preparar nuevamente el “lugar del Encuentro”. Para reestablecer la Alianza, para que Dios pueda venir al nuevo encuentro con su pueblo, este lugar debe quedar limpio de impurezas, limpio de aquello que no le permite a Dios habitar entre sus criaturas.

La lógica que subyace a estos rituales de purificación continuos es que el Dios de Israel no puede permanecer en un santuario contaminado o impuro. El pueblo de Israel está convencido de que las transgresiones humanas son responsables de la partida de Dios de sus santuarios. Este es el aporte de la teología sacerdotal: que el hombre por sí mismo es capaz del mal, y su maldad es la causa de los males del mundo (Milgrom, 1991: 258-260). Hasta aquí, podemos encontrar al menos tres ideas que aportan a la comprensión de la reconciliación bíblica; a saber, la purificación como rito de preparación para el reencuentro con Dios, las consecuencias sociales del pecado de una sola persona, y, una vez más, la imagen de un Dios que no interfiere arbitrariamente en la Historia.

El rito de expiación (o de reconciliación) que el sacerdote realiza por el pecado del pueblo o por su propio pecado y a través del cual se les concede el perdón a los pecadores (Lv 4, 26. 31. 35; 5, 10. 13. 16. 18. 26) implica de antemano dos condiciones: que el pecador haya reconocido su falta y que se haya arrepentido. Para Milgrom, esta

última actitud le concede al pecado el adjetivo de “inadvertido” y le garantiza al pecador su propia purificación interior. Este es el comienzo del rito de purificación del pecador, saberse culpable y sentirse mal por ello. Veamos que en el capítulo 5, sobre las ofrendas de reparación, se utiliza, sobre todo el verbo *’āšam* equivalente a sentirse culpable (Milgrom, 1991: 345).

Lo que deviene a este sentir es, entonces, la reparación (como la entendemos actualmente según la justicia restaurativa). Así encontramos en el capítulo 5 que el procedimiento que debe seguir el pecador es: primero, confesar aquello que ha cometido (Lv 5, 6), luego presentar a Yahvé, por manos del sacerdote, un sacrificio expiatorio de purificación, y finalmente, restituir íntegramente al ofendido “añadiendo un quinto más” de lo que le ha quitado (Lv 5, 26). De aquí logramos advertir al menos una consecuencia teológica para los procesos de reconciliación: si la purificación del ofensor comienza por su conciencia, entonces el primer paso para la reconciliación con Dios es la conciencia de la culpa y del pecado (Milgrom 1991: 345). Pero la posibilidad de esa reconciliación se da solamente si al “lugar del Encuentro” se le purifica, se le repara, se le devuelve lo que le han quitado.

Si la interpretación hasta aquí no es absurda, quizá podríamos encontrar algunas otras luces para comprender la dinámica interna de un proceso de reconciliación con Dios. Por ejemplo, si ponemos en paralelo el altar y el cuerpo y la vida de una víctima de abuso sexual, encontramos que, incluso cuando este espacio sagrado no es culpable del pecado y del mal del agresor, este mismo lugar “de encuentro” debe ser “purificado” para que Dios se haga presente. El rito de purificación está siempre acompañado por el sacerdote, como podríamos decir del rito o proceso de sanación de una víctima, que requiere de un acompañante adecuado. Asimismo encontramos que este rito de reconciliación exige, de parte del ofensor, un acto concreto de justicia restaurativa. El regreso de Dios, su renovación de la Alianza rota por el pecado no se puede restablecer si no hay un proceso público de reconocimiento de la culpa (contar la verdad) y un gesto generoso de restitución.

La corresponsabilidad social, que pertenece a la teología sacerdotal (Milgrom, 1991: 260) es un puntal para tratar el tema de la reconciliación. Aunque la comparación podría servirnos (considerando sus límites, claramente), en este último punto encontramos una dificultad, porque ¿qué pasa cuando lo que se ha robado o arrancado no se puede devolver? ¿Cómo se devuelve a una niña o a un niño su infancia confiada, su inocencia, su virginidad corporal y psicológica? Cuando a una víctima de la violencia (del

pecado) no se le puede devolver en absoluto lo que se le ha robado, ni nada equivalente, mucho menos “un quinto más de lo que se le quitó”, ¿acaso se puede continuar con el “rito” de purificación, o en este caso, con el proceso de reconciliación?

Sin encontrar todas las respuestas en este texto veterotestamentario, sí quisiéramos terminar repitiendo una idea muy importante. La imagen del Dios de los sacrificios de purificación y expiación en Levítico no es la del todopoderoso que tiene en sus manos incluso el poder de evitar el mal que lo separa de su pueblo, sino que es el Dios humilde y respetuoso, que se retira de donde no le aman. Es también el Dios *todoperdonador*, sí, pero que no es indiferente ante las consecuencias sociales de la falta de sus hijos, y por eso exige un rito de restauración concreto para las víctimas.

Más adelante, en el segundo libro de los **Macabeos** encontramos tres referencias a la palabra reconciliación (1,5; 7,33; 8,29). No entraremos a analizar estos textos en profundidad, por cuestión de espacio. Pero, en este caso, sí vale señalar un elemento mencionado por González (2019: 290) y es que al parecer, podría reconocerse una especie de evolución en el lenguaje alrededor de la palabra reconciliación. Aquí, “la reconciliación aparece como fruto de la plegaria”. Tanto en la primera carta (2 Mac 1, 1-9) como en los relatos del martirio de los siete hermanos (2 Mac 7, 1-42) y de la Campaña de Nicanor y Gorgias (2 Mac 8, 8-29) se pide a Dios, ya sea directa o indirectamente, que se reconcilie con su pueblo pecador, que no se mantenga irritado. Dios se “reconcilia” en la medida en que su ira da paso a la gracia por medio de la oración, de la confesión o de la conversión de sus fieles (Pimentel, 2002: 40).

Otro elemento a destacar es que en Macabeos, se coloca en paralelo el acto de reconciliar con el rescate pagado por una vida (Granados, 2016: 21). Esto acentuaría la noción de intercambio que veremos más adelante en Pablo. De todas formas, el sentido más común para el mundo rabínico, de acuerdo con Pimentel (2002) es el de aplacar, o reconciliar una relación interpersonal con la comunidad o con Dios. En el caso de Macabeos se entiende así.

Aquí la imagen de Dios es muy parecida a la que encontramos en Oseas: Dios está presente y atento a las demandas de su pueblo: “Que Dios (...) escuche vuestras súplicas, se reconcilie con vosotros y no os abandone en tiempo de desgracia” (2 Mac 1, 5). Es un Dios del cual nadie puede asegurar que está irritado, pero sí que se reconciliará: “Si es verdad que nuestro Señor (...) está momentáneamente irritado (...) también se reconciliará de nuevo con sus siervos” (2 Mac 7,33). Y es definitivamente, un Dios

misericordioso: “(...) celebraron una rogativa pública, pidiendo al Señor misericordioso que se reconciliara del todo con sus siervos” (2 Mac 8, 29).

Pistas para la reconciliación desde el análisis textual de Oseas 6, 1-3

Las referencias en el AT a la posterior *καταλλαγή* paulina son escasas, como se ha visto. Sin embargo, ya hemos planteado cómo una palabra se va gestando en la cultura y en la experiencia vital de los pueblos. En los textos sagrados, la reconciliación nace de experiencias de reencuentro y de perdón entre el ser humano y Dios, donde la iniciativa de encuentro es divina y la súplica para un reencuentro es humana.

Esta experiencia la encontramos en **Oseas**, a quien podríamos llamar “El profeta de la reconciliación”. Su historia da fe de un proceso repetido de encuentros y desencuentros, de regresos, de volver al Señor y ser liberado por Él, o de que el “no-pueblo vuelva a ser pueblo”. Oseas relata numerosos eventos de restablecimiento de relaciones de amor y de perdón, de acogida por parte de Dios misericordioso pero también por parte de sí mismo (a su esposa infiel).

La predicación esencialmente afectiva de Oseas (García, 1961:1075) relata, sobre todo, del amor incondicional de Dios con un pueblo que le ha traicionado en tantas ocasiones y de tantas maneras; haciendo un paralelo así, con su vida matrimonial. En una historia de reiteradas infidelidades y numerosas reconciliaciones, Oseas cuenta la verdad de la vulnerabilidad de su mujer y el compromiso de su amor incondicional hacia ella. De esta forma el afecto le hace volver una y otra vez a buscarla, a enamorarla, a encontrarla, a perdonarla, para, finalmente, recuperar esa relación amorosamente sin fin que se habían prometido al momento de juntarse. Precisamente la perícopa que se analiza a continuación se refiere a este proceso de “recuperación” de la relación amorosa del vulnerable pueblo israelita con Dios, incondicionalmente amante de sus fieles. Aquí, nuestro interés, una vez más, mira hacia el descubrimiento de la dinámica interna del proceso de reconciliación fundamental con Dios.

Según el comentario de Oseas 6, 1-3 que encontramos en la Biblia de Jerusalén (2009), este capítulo relata una liturgia de penitencia. Muchos biblistas le nombran a esta parte “la conversión aparente” que tiene en sí dos movimientos: sentir culpa y buscar a Dios (Guijarro y Salvador, 1997:311). Si atendemos al detalle de las comillas, podremos identificar claramente esta perícopa, colocada justo al comienzo del capítulo 6. Ella está escrita a modo de exhortación, pero más que invitación, es súplica sentida del profeta para

que todo el pueblo vuelva su mirada a Yahvé, quien es fiel siempre, cuya salida a su encuentro es tan “cierta” como la salida del sol.

De los análisis morfológico, semántico y estilístico²⁹ podemos obtener algunas pistas que van complementando el sentido que estamos dando a esta lectura. Veamos cómo cada una de las oraciones tiene en sí una construcción paralela que refuerza los referentes del texto, a saber: los verbos que describen a la actitud del pueblo están escritos en los modos imperativo y subjuntivo (*venid, volvamos, dispongámonos, alcancemos*) indicando así que estos no son acciones del presente concreto, sino acciones “imperativas” que se deben llevar a cabo, o acciones que “son necesarias hacerlas” (subjuntivas).

En contraste, los verbos relacionados al accionar de Dios están en varios tiempos, pero del modo indicativo, pues son procederes reales, testifican la veracidad y efectividad de la acción concreta ya sea en el pasado (ha desgarrado, ha herido) como en el futuro simple (curará, vendará, dará, hará resurgir, llegará). El único verbo en modo indicativo cuyo referente es el pueblo de Israel es “viviremos”, pero justamente el indicativo nos demuestra que no “viviríamos en su presencia” gracias a una voluntad propia, sino porque será una gracia dada por el mismo Yahvé: “él nos hará resurgir y” como consecuencia de su decisión misericordiosa “viviremos en su presencia”.

Asimismo, notamos cómo el primer y tercer versículos son paralelos entre sí, en una especie de condicionantes: “si volvemos a Yahvé” = “si alcanzamos el conocimiento de Yahvé” entonces “él nos curará, nos vendará” = “nos llegará”. En el segundo versículo tenemos la única oración cuyo sujeto principal es Dios, pudiera parecer una explicación concreta de lo que Dios hace cuando se reconcilia “nos da la vida” en corto tiempo, que no es otra cosa que “resurgir” = “vivir en su presencia”.

Casi podemos imaginar el camino que se propone para la reconciliación con Dios. Los dos actores de este “conflicto” serían justamente Israel y Yahvé. En el proceso habrá que tomar unas posturas diferentes a las que se han estado adoptando, “el pueblo peca, se aleja”, entonces “Dios castiga, desgarrá, hiera”. En la transformación de cualquier conflicto es sabido que ambos actuantes deberán, por propia voluntad, cambiar de una postura defensiva y contraria al otro, a una postura conciliadora que permita reganar la confianza de uno en el otro. En este caso la invitación está clara: “el pueblo vuelve a

²⁹ No se desglosan los análisis por cuestión de espacio y tiempo. Se dispondrán como texto anexo para su consulta en caso de requerirlo, anexo 1.

Yahvé” mientras que él “cura, venda, devuelve la vida”; o lo que es lo mismo, Israel se dispone a “*conocer a Yahvé*” y este, en consecuencia, “sale a su encuentro”.

Al profundizar en esta lectura de Oseas en clave de reconciliación, encontramos que el pasaje rememora una especie de instrucción para la reconciliación con Dios. En ellas el movimiento primero es “venir”, “volver”. La invitación a regresar a un sitio en el que ya estuvimos, es movimiento primero de volver- “re” a estar junto a Yahvé- “con”, y ese es el llamado “ciliare”³⁰. El fin del camino será estar en “su presencia”, de donde nos fuimos y hacia donde hemos de regresar. Esta es la conciliación primera que ya Dios ha realizado con la humanidad, su Alianza.

Los verbos que indican la acción de Dios en el futuro dependerán, como ya hemos visto, de nuestra actitud presente frente a Yahvé. Si recuperamos este encuentro primero, entonces habrá curación, cuidado, salud, nos sentiremos aliviados, sanados y vivificados. El que Yahvé ha desgarrado y herido viene de la concepción veterotestamentaria de un Dios justiciero, que no devuelve mal por bien pero que reacciona ante la maldad del hombre. La conjunción “pero” contrapone justamente dos ideas sobre la acción de Dios, una positiva y otra ya pasada negativa que no es el fin. A futuro, lo que desea Dios y lo que buscamos en este camino es bueno y justo, no negativo.

Habíamos señalado anteriormente que esta perícopa es una especie de invitación a la reconciliación. Pero, ¿acaso es esta una invitación sencilla, impersonal, ajena al profeta? La respuesta del pueblo es su propia respuesta, y esto lo demuestra la conjugación de los verbos invitatorios en primera persona del plural. Más que una llamada a la reconciliación, Oseas lo que hace es casi implorar “por favor no sean necios y volvamos a Yahvé”. Aquí, el profeta que acompaña a su pueblo a recuperar la relación amorosa con Dios, se compromete totalmente con este proceso de acompañamiento. Lo experimenta en carne propia, lo desea con todo su corazón, y así, anima a sus “acompañados”. Reconciliarse entonces no es una opción sencilla, impersonal, ajena, sino que demanda del “alejado” y de su profeta-acompañante, un compromiso, un camino, una disponibilidad abierta y confiada.

Otra clave que podemos encontrar en el texto es la mención de los días. Esto indica que el camino de la reconciliación exige tiempo, no es inmediato, mágico, sin embargo, sí es esperanzado. Será tan pronto como “en dos días” antes de lo esperado, y en ese momento, antes del día tercero, ya Dios “nos hará vivir”. Porque andar separado de Dios

³⁰ Véase la explicación de la etimología de esta construcción léxica en el tercer apartado del capítulo I

es morir, reconciliarse con él es vivir. El camino es procesual pero la certeza es que antes de lo esperado, veremos la vida.

Reconciliarse exige también nuestra libertad y voluntad para el encuentro hondo y sincero con el otro (en este caso Dios). En este encuentro final es donde se halla la vida. Pero esta vida que está en el regreso para estar junto a Dios no es canjeable, no se “consigue” a cambio de nuestro esfuerzo, sino que es un don y un regalo “Él nos dará la vida”. Veamos además cómo es Él quien nos hace resurgir, “re”- nuevamente-, porque no es un estatus completamente desconocido, sino que es un recuperar nuestra condición primera de existencia, nuestro ser de hijos de Dios, con la dignidad propia de hijos. Es como un volver a existir, a ser, a estar en verdad, en “su presencia”.

Estos detalles veterotestamentarios, podemos decir, anticipan lo que luego será la *καταλλαγή* de Pablo.

2.2 La reconciliación en el epistolario paulino

La palabra *καταλλαγή* en su versión sustantiva o verbal, aparece diez veces en el Nuevo Testamento, específicamente en las cartas de san Pablo a los Romanos y en la segunda a los Corintios. En las cartas a los Efesios y a los Colosenses, en cambio, Pablo utiliza una combinación que pertenece a la misma raíz: *ἀπαλλάσσω*. -que en las biblias traducidas al español podemos encontrar bajo la única forma léxica de *reconciliación*-. Cualquiera de ellas significa en general una transformación de la situación relacional entre el hombre y Dios. Por su parte, la utilización de *διαλλάσσω* (de la misma familia que *καταλλαγή*) en Mt 5, 24, -que es la única referencia explícita en los Evangelios-, significa “asegurarse que el hermano ofendido renuncie a su ira” (Pimentel, 2002: 40). Pero, antes de entrar en el análisis semántico y teológico del uso de *reconciliación* en el NT, se hace necesaria una explicación lingüística breve:

Como ya hemos visto anteriormente, es Pablo quien introduce el término *καταλλαγή* en las Escrituras para referirse a la relación del ser humano con Dios (González, 2019; Granados, 2016; Pimentel, 2002; Marshall, 1978). Este sustantivo (*καταλλαγή*) y su derivación verbal (*καταλλάσσω*) proceden del verbo *ἀλλάσσω* cuyo significado es “cambiar, modificar una situación, alterar, canjear” (Granados, 2016: 17, 133) e incluso “liberar” (Pimentel, 2002: 40).

En griego, “reconciliar” no es un verbo reflexivo. Es decir, no se puede conjugar y combinar con ningún pronombre enclítico o proclítico, como sí ocurre en español. Por

ejemplo, en español podemos decir “reconciliar-se” o “me reconcilio”; en griego, no. Al no ser reflexivo, este no puede ser utilizado para indicar la acción de un sujeto hacia sí mismo, sino solamente hacia otro. Por ello, en el corpus paulino es Dios quien ejerce la acción de reconciliar al hombre consigo. De modo que la iniciativa y posibilidad queda bien marcada, Dios reconcilia, el hombre suplica, necesita o requiere, esta reconciliación (ratificando lo que ya habíamos encontrado en el Pentateuco).

Otro detalle interesante a propósito del uso de este vocablo es que Pablo, cada vez que utiliza el verbo καταλλάσσω en voz activa, se está refiriendo a una acción protagonizada por Dios (por ejemplo, en 2 Cor 5, 18); mientras que cuando le utiliza en voz pasiva, el sujeto de la acción es el ser humano (como en los textos de 2 Cor 5,20 y Rom 5, 10) (González, 2019). Con esta peculiaridad se refuerza la idea anteriormente dicha: Dios es el último protagonista de la reconciliación, el que reconcilia, de quien surge la iniciativa, quien la promueve. Y es el hombre quien recibe la reconciliación, como gracia divina.

La utilización de καταλλάσσω en Pablo resalta mucho la postura pasiva del hombre frente al acto de la reconciliación. Entendemos que la intención paulina es recordar la experiencia que él mismo había tenido desde su conversión; a saber, que todo es pura gracia y que el amor de Dios es siempre incondicional y gratuito. De esta manera, nada de lo que la persona haga (ya sea sacrificios, ritos, celebraciones) puede “comprar” la reconciliación con Dios, su gracia o su amor desmedido hacia la humanidad. Esta utilización del término es revolucionaria, como es la teología misma de Pablo y como a continuación veremos en el análisis más detallado de sus textos referentes a la reconciliación.

Significantes, significados y consecuencias de la reconciliación paulina

En el capítulo anterior habíamos señalado el carácter polisémico de la palabra reconciliación desde las Ciencias Sociales. Hasta lo que llevamos del presente capítulo hemos comprobado que la polisemia es característica también de la reconciliación bíblica. Para Gred Theissen (1993) la imagen que recrea la reconciliación evoca numerosas realidades dicotómicas y hasta antagónicas como la hostilidad y la paz; el odio y el amor; la separación y la comunión; el conflicto y la armonía, entre otras. Esta es, sin lugar a dudas, una palabra englobante, y en Pablo se confirma dicha verdad: sus epístolas a los Romanos, los Corintios, los Efesios y los Colosenses, muestran que la noción de

reconciliación está estrechamente relacionada con varios temas como la justificación, la redención, la paz e incluso con la creación (Granados, 2016; González, 2019).

Ya hemos visto que los verbos que más utiliza Pablo son *καταλλαγή* (sustantivo, equivalente a *reconciliación*) y *καταλλάσσω* (su derivación verbal, equivalente a reconciliar). Estos formaban parte del contexto diplomático griego y se usaban, sobre todo, para indicar la relación entre estados (a lo que González conecta con la idea de la Alianza). Por esta razón se podría pensar que esta reconciliación religiosa requiere una especie de “condiciones de igualdad en la relación entre el ser humano y Dios (González, 2019: 292; Vitoria, 2020). La imagen divina que se propone a partir de esta referencia, es la de un Dios que para establecer la Alianza y para reconciliar al hombre, se abaja. Ponerse al mismo nivel de sus criaturas o volverse un “igual³¹”, es lo que posibilita entablar una relación horizontal (Theissen, 1993), una relación de amistad y de amor entre Él y los seres humanos.

Subrayamos un punto clave: Alianza y reconciliación no son lo mismo. La Alianza es primera, es siempre producto de una iniciativa original. Mientras que la reconciliación, desde su concepto bíblico y teológico, implica una herida previa en las relaciones que invita a ser restaurada de alguna forma. Si bien es cierta la diferencia, Brouillette (2015: 174) juntamente con otros autores, reconoce que la reconciliación podría permitir una restauración de la Alianza “rota”. Incluso más, Gignac considera que el propósito divino en el envío de su “embajador” de la reconciliación es renovar la Alianza (2 Cor 5, 11-6, 2). Al seguir esta interpretación estamos afirmando que la reconciliación no es más que la recuperación de la esperanza veterotestamentaria de restauración de la humanidad, de un “volver a estar en gracia” (2 Cor 6,1) (Gignac, 2015:113).

No obstante, la idea de recuperación, restauración o reparación³² que evoca este término nos podría invitar a pensar que Pablo se refiere a una especie de justicia restaurativa (Granados, 2016: 19). Pero no es el caso. Esta relación que se restaura o se invita a restaurar no es un camino de recuperación de la situación previa al conflicto, sino un camino de transformación de la relación hacia la novedad estrenada en Cristo. Si es la Alianza la que se restaura, también es ella la que se renueva y en ella el mismo ser

³¹ Ya que entre el hombre y Dios había una conciliación primera, una igualdad previa derivada de la imagen divina del hombre en Cristo, entonces puede ocurrir la re-conciliación entre ellos. La conciliación primera es destruida por el ser humano con el pecado, pero esta misma igualdad la puede recomponer Dios con la venida de su Hijo (...) Dios ha cambiado el estatuto ontológico” del ser humano hacia una dignidad de iguales con Dios (González, 2019: 293).

³² Recordamos que en algunos textos del AT ya citados la reconciliación equivale a la compensación que debe ofrecer el agresor a una víctima para reparar o resarcir el daño que le ha causado y para expiar ese pecado (Ver Lev 4-5).

humano. Podríamos decir: la persona humana se hace nueva en la reconciliación. Con esto no contradecemos las intuiciones que habíamos obtenido del análisis de Oseas, sino que alcanzamos una mayor profundidad. Quien “regresa” a la presencia de Dios, no es exactamente el mismo. Las marcas del pecado que le ha separado de Dios Padre quedarán visibles, pero justamente porque ha comprobado la vulnerabilidad de la humanidad, su “volver” a ser hijo amado será un compromiso renovado y renovador.

Además, aquí el sentido teológico de reconciliación altera la lógica humana: es el ofendido quien tiene la iniciativa de reconciliarse. Pablo da un vuelco radical al sentido de este vocablo. La reconciliación con Dios, proviene de Dios, quien no ha pecado y más bien ha sido el ofendido por nuestros pecados. Este punto de vista da mayor profundidad a la imagen de Dios que habíamos dibujado un poco en la perícopa de Oseas. Pablo “invierte el procedimiento y hace de la parte ofendida aquella que facilita una nueva relación” (Granados, 2016: 133). Aquí nos atreveríamos a preguntar: ¿es acaso Dios quien toma la iniciativa de justificarnos porque conoce cuán duro puede ser el corazón del hombre (ofensor)?, ¿o porque sabe que habrá muchos ofendidos sin reparación? ¿Será porque desea acompañar a las víctimas de la maldad de un agresor que no reconoce su falta? ¿Acaso por eso es Cristo mismo quien se adelanta y sale al encuentro del desavenido, del triste, del encerrado, del perdido en su propio dolor, del ofendido tanto como del ofensor?

En las epístolas paulinas se establece una relación muy estrecha entre la “justificación” y la “reconciliación” (Baena, 2011; Gignac 2015; González, 2019; Granados, 2016; Barth, 2002). De hecho, en la carta a los Romanos podemos encontrar en paralelo estas dos categorías: Rom 5, 6. 9 y 10. Aquí, tanto la reconciliación como la justificación comparten el propósito de salvar a los “sin fuerza”, a “los impíos” (v.6), y a los “enemigos”. También comparten la presencia del mismo intermediario: Cristo, quien nos justifica y reconcilia en su cruz y en su resurrección³³ (Porter 2006: 701; Gignac, 2015: 105, Baena, 2011: 880, Pimentel, 2002: 40). De este modo la justificación y reconciliación, categorías cristológicas por excelencia, se implican y explican mutuamente. Pablo, además de utilizarlas en paralelo, las describe como “efectos salvíficos” (Baena, 2011: 879) y reconoce la paz como la realidad producto de la

³³ Cuando se habla de “muerte y resurrección” entendemos lo mismo que Baena (2011: 880) cuando explica que “la acción salvadora de Cristo, no es solo la muerte puntual, sino todos los acontecimientos de la existencia terrena de Jesús, pero compendiados en la fórmula estereotipada de “muerte y resurrección”.

justificación (Rom 5, 1), que al mismo tiempo es el resultado de la reconciliación con Dios.

Para Baena (2011: 881) la justificación por la fe y la reconciliación en y por Cristo “son el mismo acontecimiento salvador”; mientras que para Granados (2016: 145), “el lenguaje de la reconciliación no se subordina al de la justificación”. Con esto deducimos que ambas no se sustituyen, sino que, siendo partes muy relacionadas de un único proceso salvífico, cada una contiene sus peculiaridades. Por un lado está la propuesta de Baena que explica cómo Pablo indica en Rom 5, 1-11 que la reconciliación es más el producto de la resurrección mientras que la justificación es más un resultado de la muerte de Cristo (vv. 9-10). De esto podríamos concluir que la reconciliación especifica lo que hace Dios en la justificación, o lo que es lo mismo, la primera se presupone en la segunda (Baena, 2011:881). Por otro lado tenemos la postura de Granados (2016: 148), quien explica cómo el “después-de-la-reconciliación” le hace diferente de la justificación. Este momento posterior a la reconciliación se caracteriza por una mayor autoconciencia de la novedad que implica la iniciativa que Dios ha llevado a cabo en Cristo como recreación de sus criaturas. Y en el lenguaje de la segunda (la justificación) no se puede expresar del todo este conocimiento o conciencia.

Hay una pregunta que Granados (2016) lanza y nos resulta muy interesante: “¿Es la fe una condición *sine qua non* de la reconciliación en la teología paulina?”. La verdad es que, si el análisis anterior es válido y tanto justificación como reconciliación son realidades complementarias de la iniciativa amorosa de Dios, y además, “hemos recibido la justificación mediante la fe” (Rom 5, 1), entonces la reconciliación implica la fe -al menos en la concepción teológica de Pablo-. Esta aseveración puede plantearnos un reto más adelante cuando analicemos las consecuencias prácticas de esta teología, pues ¿acaso una víctima sin fe no puede experimentar la reconciliación fundamental con Dios, con su fuente de vida y sentido? Si la fe resulta imprescindible en este proceso, ¿cómo devolver la fe a una niña sexualmente violentada, por ejemplo?, o ¿cómo se restaura la esperanza en el amor infinito de Dios dentro del corazón de una víctima de abuso sexual? ¿Cómo se acompaña ese proceso de transformación interior si la víctima ha perdido su fe?

Ciertamente son preguntas de difícil respuesta. Respuestas que no encontramos en una primera lectura de Pablo. Si efectivamente, en el acto del abuso se transgrede mucho más que el cuerpo de la víctima, si la agresión sexual comporta también una transgresión a nivel espiritual, entonces a esa víctima se le dificulta mucho la relación amorosa personal con el Trascendente. Dios queda lejano y ajeno, incluso culpable por haber

permitido tal barbarie. Para recuperar una imagen cercana y verdadera de Dios que permita la reconciliación quizá el único camino posible sea volver la mirada a Jesús, su Hijo. Jesucristo, hombre verdadero y Dios verdadero, quien también ha sido víctima de las atrocidades de la violencia y de la injusticia. Cristo, quien murió por nosotros, y que a decir de Pablo, es “la prueba de que Dios nos ama” (Rom 5, 8), es también el paradigma de esa nueva persona en la que se convierte el reconciliado (2 Cor 5, 17). Esta clave de la reconciliación paulina podría ser la vía para responder las interrogantes anteriores.

Cuando volvemos la mirada a Jesús también nos acercamos a su noción de la fe. La fe de la que tanto hablaba Jesús en los evangelios es la confianza en que las cosas pueden cambiar, de que pueden transformarse positivamente. Esta confianza en el bien posible y futuro no es experimentada por la mente de un niño o un adolescente de la misma manera que por la de un adulto. Aquí podemos encontrar un límite de la propuesta de reconciliación. Parecería que este camino de fe solamente lo podría realizar a cabalidad una persona mayor de edad capaz de procesar que no todo está mal aunque en su infancia ella haya experimentado el poder del mal.

La reconciliación en Cristo, que revela la inmensidad del amor de Dios, resume dentro de su significado, su muerte y su resurrección, y con ellas, la transformación profunda del mundo (Gignac 2015:117-118). Por esta razón la reconciliación apunta a esos cielos nuevos y a esa nueva humanidad (2 Pe 3, 13) donde reina una justicia que supera la noción humana de justicia. Al parecer, la transformación se vuelve piedra angular dentro de los procesos de reconciliación descritos por Pablo. En palabras de Granados (2016: 129) “transformación de los enemigos en hijos (...) del creyente en ministro (...) de Dios. Transformación de la enemistad en una humanidad nueva, en la cual las diferencias no son ya motivo de división”. La reconciliación se trata entonces de una transformación plenificante³⁴ donde el amor de Dios, entregado en la cruz de Cristo, garantiza que cada una de sus criaturas alcance el propósito último de su creación. No cada una por su lado, sino en armonía y paz (Col 1, 20, Ef, 2, 16), en conjunto, reconciliadas (Rom 5, 10; 11, 15); es decir, siendo conciudadanas de los santos (Col 1, 22), en filiación con Dios (Ef, 2, 19) e incorporadas en Cristo (2 Cor, 5,18) (Granados, 2016: 147). Esta transformación que implica la reconciliación y que se da en la relación

³⁴ El estudio de Gerhard von Theisen (1993) ya sugiere que la reconciliación en el corpus paulino se debe entender como transformación, como un modo de enunciar la salvación de Dios mediante la entrega del Salvador por amor. Él analiza la categoría de reconciliación dentro de un cuadro en el que describe la transformación de las relaciones entre las personas y Dios desde un modelo de interacción social. Es así que la categoría de reconciliación pertenece a la “simbólica de la interacción social”, mientras que su equivalente en la simbólica de la transformación física es la unificación.

con Dios constituye un cambio integral a todos los niveles de nuestra existencia (Pimentel, 2002: 40).

Para González (2019), el resumen de toda la enseñanza paulina sobre reconciliación se encuentra en 2 Cor 5, 19-20:

19 En efecto, Dios estaba en Cristo, reconciliando al mundo consigo, no tomando en cuenta las transgresiones de los hombres, al tiempo que nos confiaba la palabra de la reconciliación. 20 Somos, pues, embajadores de Cristo, como si Dios exhortara por medio de nosotros. En nombre de Cristo os suplicamos: ¡reconciliaos con Dios!

De este breve texto, el teólogo jesuita subraya al menos tres aseveraciones fundamentales: primero, que el uso teológico del verbo reconciliar es completamente cristológico; segundo, que la reconciliación es definitiva; y tercero, que es una misión y mensaje del cual el ser humano puede hacerse responsable. De estos significados sugeridos proponemos explicar a continuación los dos últimos, pues el primero de ellos (previamente introducido) será ampliamente desarrollado en el siguiente apartado del capítulo.

En cuanto a su condición de “definitiva” podemos señalar que la reconciliación, - en palabras de Granados (2016) y basado en los textos paulinos de Rom 5,10 y 2 Cor 5, 18-20-, es un acontecimiento pasado, ya ha ocurrido antes gracias a la acción reconciliadora de Dios. Por eso también se puede afirmar que es una acción pasiva, pues el sujeto activo de la reconciliación es Dios (como habíamos visto anteriormente) ¡Y no hay vuelta atrás! La reconciliación de la humanidad con Dios en Cristo es una acción definitiva pero que necesita, al mismo tiempo realizarse (Gignac, 2015:124). Esta se ha completado en Cristo y algunas de sus consecuencias son, por un lado, la nueva creación común (“ha hecho de unos y otros una sola realidad” los ha reunido en un solo cuerpo), y por el otro lado, la nueva conciencia de los hombres de haber sido justificados y perdonados gratuitamente (Granados, 2016: 136). Pero esta reconciliación, sin dejar de ser definitiva, está también en constante renovación. Baena (2011: 880) afirmaba que la reconciliación apunta más a la resurrección. A lo que agregaríamos que, en efecto, la obra de Cristo resucitado y vivo hoy es una experiencia que continúa actualizándose en la vida de los fieles por la acción de su Espíritu constantemente creador³⁵ (Theissen citado en Constantineanu, 2019: 94; González, 2019: 293; Baena 2011).

³⁵ “El vocabulario de la reconciliación en el epistolario paulino reformula la iniciativa divina de la creación en términos cristológicos (aunque su contenido no consiste solamente en la repetición de la formulación veterotestamentaria). Con ella, Pablo desarrolla la pedagogía con la cual Dios interviene en la historia: en Cristo, su crear las criaturas deviene reconciliación con ellas y en ellas” (Granados, 2016: 143). En esto podemos encontrar también la continuidad del plan salvífico divino entre el AT y el NT.

A lo largo del epistolario paulino queda también clara la idea de que somos colaboradores de Dios (1Cor 3, 9; 2Cor 6, 1). Y aunque el sentido activo de la reconciliación indica que la iniciativa proviene de Dios, Pablo, por un lado, invita a los fieles a ser “embajadores de Cristo” en la reconciliación (2Cor 5, 20) porque Dios nos ha confiado ese ministerio (2Cor 5, 18), y por el otro, reconoce los efectos comunitarios de la reconciliación en Cristo (Col 1, 21-22; Ef 2, 16; 2Cor 5, Rom 11, 15; 5, 10-11). En efecto, hay una marcada dimensión eclesiológica en el ministerio de la reconciliación. “Especialmente en Ef 2, 14-16- la reconciliación tiene lugar en el cuerpo de la Iglesia” (Granados, 2016: 25) y es ella la portadora de esta gracia. La humanidad está llamada a hacerse responsable de la reconciliación, en conjunto, unida, como amigos unos y otros, como parte de un solo cuerpo. Pablo subraya en más de una ocasión que la reconciliación es un don para toda la comunidad y para toda la creación, pero también es un servicio y una misión de la Iglesia (González, 2019: 295). Ella es el sacramento de un mundo nuevo y su condición de posibilidad (Gignac, 2015:126). ¿Acaso podríamos dudar entonces de la importancia de esta misión dentro de los espacios eclesiales?

Ya se ha dicho: la reconciliación trascendente, la primera y fundamental, es decir la reconciliación con Dios, es un camino personal. Pero esta no es gracia que se disfruta en lo escondido, a solas o en lo privado de cada corazón. La invitación paulina que más se repite es la reconciliación entre unos y otros, ya sean enemigos, gentiles con judíos, esposos separados, etcétera. Esta reiteración no es vana. La reconciliación con Dios implica, de cualquier manera, la reconciliación interpersonal.

El proceso pedagógico de la reconciliación tiene para Granados la imagen de unas líneas entrecruzadas, donde la vertical corresponde a la reconciliación entre el ser humano y Dios (en Cristo) y la horizontal indica la relación reconciliada entre los hombres en ese nuevo cuerpo. “Así la reconciliación de los unos y de los otros en la comunidad, se lleva a cabo simultáneamente a la reconciliación de uno y otros con Dios” (Granados, 2016: 141). El autor describe así la lógica de reconciliación interpersonal como el proceso mismo de la creación de la nueva humanidad: Cristo destruye las causas de división y separación entre unos y otros (es decir, reconcilia), y con esto crea pacíficamente la humanidad nueva. “Aquí reconciliar es sinónimo de crear una humanidad nueva, y esta reconciliación se realiza eliminando la enemistad, pero no a los enemigos” (Granados 2016: 139).

Aquí nos encontramos en una verdadera encrucijada. Si, en efecto, la reconciliación con Dios implica necesariamente la reconciliación con los hermanos

entonces, ¿cómo reconciliarse consigo mismo y con Dios sin restablecer la relación con su victimario?, o ¿cómo proponerle a una persona que fue víctima de abuso sexual durante su infancia, un proceso de reconciliación con su abusador? ¿Con esto le estamos pidiendo que perdone obligatoriamente a su agresor? En el capítulo anterior habíamos dejado de lado esta dimensión interpersonal de la reconciliación por parecernos muy impertinente para el contexto que estudiamos. Sin embargo, el acercamiento bíblico a esta categoría nos devuelve la necesidad de incluirla dentro de su definición. Al parecer, no podemos hablar de reconciliación desde una dinámica cristiana si obviamos este elemento. ¿Qué significaría entonces la reconciliación entre víctima y victimario desde la propuesta teológica de Pablo para una víctima de abuso sexual?

Las preguntas no quedan respondidas del todo. Pero, siguiendo la misma lógica paulina, quizá no sea sino hasta tocar la vida, muerte y resurrección de la persona de Cristo que encontremos verdaderas luces para la reconciliación. Este tema merece un estudio por separado (en el siguiente apartado). Ahora, a modo de resumen y suponiendo que el análisis previo es correcto, la lectura de estos textos paulinos nos sugiere algunas implicaciones o consecuencias prácticas:

El camino que ha de emprender una persona para alcanzar la reconciliación con Dios es un camino ya recorrido, por así decirlo. Dios, quien es el que inicia la acción salvadora de la reconciliación ya ha salido a nuestro encuentro. De manera que la confianza y la esperanza deben ser las dos actitudes primeras del proceso. Luego está la gratitud por el don de la reconciliación. Al mismo tiempo, esto no nos exime de la responsabilidad que nos corresponde, tanto para un proceso de reconciliación personal como comunitario, tanto en el papel del reconciliando como en el papel del acompañante. La reconciliación acontece en lo cotidiano, como diría Granados (2016: 151): es don de arriba pero se construye desde abajo.

Esta reconciliación que nos hace “justicia de Dios” (Granados, 2016: 151) superando así todos los paradigmas de justicia humanos, no es solamente una opción ético-religiosa. Para el creyente, esta representa el camino por excelencia “de reconstrucción de la identidad verdadera del ser humano según el deseo de Dios” (González, 2019:297). Y si el deseo de Dios es que seamos uno, como Cristo y Él son uno (Jn 17, 21-23), si su actuar reconciliador es para con el mundo entero (2Cor 5,19) entonces no se puede considerar la experiencia de reconciliación personal completa si es que ella no incluye la reconciliación interpersonal o social. Dios reconcilia con él tanto a ofendidos como a ofensores.

Finalmente, la reconciliación paulina, que es la cristiana –porque tiene como único mediador a Jesucristo muerto y resucitado- tiene un orden inverso a la reconciliación del AT. Aquí el primer paso para reconciliarse lo da la víctima (Schreiter, 1998; Granados 2016), a quien no se le puede culpar de mal alguno. Dios, quien nada injusto ha hecho, toma la iniciativa, sale al encuentro del ser humano y le abraza allí en su inhumanidad, allí en su cruz. Comprender esta lógica y fiarse de ella para hacer procesos de reconciliación exigirá recomponer una imagen de Dios que solo podemos encontrar en el Evangelio. Es Jesús quien nos descubre un Dios *todomisericordioso, todoamoroso, todocomprometido y todocrucificado* con las víctimas de la historia. Por lo tanto, es un Dios que sufre también con los niños y las niñas y los adolescentes de cualquier tiempo que han sido sexualmente abusados.

2.3 De la teología de la Cruz hacia una teología de la Reconciliación

Fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo (Rom 5, 10). Es en su cruz donde acontece la iniciativa reconciliadora de Dios. En esta reconciliación se encuentra, según Demasure y Nadeau (2015: 259), el punto central de nuestra historia de la Salvación. Y si este se hace posible a través de la cruz de Cristo, se nos hace imprescindible entonces profundizar en la teología de la cruz -tantas veces mal interpretada-, para comprender el misterio de la reconciliación.

¿Qué teología de la cruz?

Hemos heredado una Cristología que ensalza el sufrimiento y la resignación como respuesta cristianamente correcta ante la violencia y la injusticia. La interpretación anselmiana de la cruz como “paga” por nuestras culpas ha repercutido en nuestra manera actual de ver el misterio de la muerte de Jesús. Por mucho tiempo el magisterio de la Iglesia hubo condenado cualquier otra forma de comprender la cruz que no fuera esta de la expiación o satisfacción vicaria: Dios, a quien los seres humanos hemos ofendido, se busca él mismo una víctima a la altura de la ofensa (su propio hijo), capaz de satisfacer la sed divina de justicia. Pero, si al decir de Pablo, Dios ya estaba reconciliando al mundo consigo, “sin tomar en cuenta las transgresiones de los hombres” (2Cor 5, 19) entonces, la redención es gratuita. Con esto, la idea del “perdón de los pecados” por la muerte expiatoria de Jesús pierde su sentido (Baena, 2011: 873).

La imagen de Dios que presenta esta teoría -y que todavía hoy, lamentablemente, es protagonista de muchas celebraciones litúrgicas y prácticas pastorales (Vélez, 2015)- entorpece el camino de la reconciliación. Esta imagen dificulta la búsqueda de consuelo y sanación de tantas víctimas que experimentan rechazo frente a un dios justiciero y distante. ¿Cómo es posible que hayamos deformado de tal manera el rostro auténtico de ese Dios misericordioso, revelado en la persona de Jesús? La misericordia es el primer atributo de Dios, es su nombre (Francisco, 2016). Pero no pretendemos entrar en una discusión histórica sobre las causas y consecuencias de esta interpretación. Aquí deseamos delimitar aquella teología que es más coherente con la revelación de Dios en el Evangelio y con su generoso don de la reconciliación.

Para Jesús, la cruz es el culmen de una historia de obediencia a su Padre. El camino de la cruz, como su respuesta incondicional a la voluntad de Dios es, además, el único camino de salvación (Baena, 2011: 976). Por la muerte de Cristo, en efecto, Dios confirma su amor por la humanidad (Gignac 2015: 123), pero la redención de Cristo no fue realizada en ese acto puntual, sino a través de toda su existencia terrena (González, 1974; Baena, 2011; Vélez, 2015: 1229). En todos los Evangelios, pero especialmente en Marcos, tanto la cruz como la vida de Jesús comprometida con el prójimo son esas respuestas obedientes al deseo de Dios (Baena, 2011: 1001) Consecuentemente, la invitación que siempre se hace a la comunidad tiene que ver con el seguimiento de ese camino de amor al prójimo que se realiza en gestos concretos (curación, solidaridad, acogida, etcétera) y con la aceptación de las adversidades y dureza de una vida coherente con ese camino, que es la cruz (Baena, 2011, 1001).

Esta idea se refuerza mucho en la teología paulina. En Pablo, la cruz es la fuerza de Dios (1 Cor 1, 18.14), y con esto, “el sentido soteriológico del acontecimiento puntual de la muerte de Jesús, es trasladado a todos los acontecimientos de su vida: muerte, sepultura, resurrección, aparición” (Baena, 2011: 881). Queda en evidencia aquí la influencia que tiene la tradición paulina para Marcos. Ahora bien, Pablo sí deja notar que el efecto salvador de la existencia terrena de Jesús no se hace efectivo sino hasta que los discípulos realizan esa experiencia radical de la resurrección (Baena, 2011: 1006). Por ello, para Pablo, el paradigma del cristiano es la persona del Crucificado, es decir, el mismo Resucitado.

Con esto no estamos diciendo que la cruz sea voluntad de Dios. El Padre misericordioso de Jesús no puede, bajo ninguna circunstancia, desear la muerte injusta de su Hijo inocente, ni tampoco el sufrimiento de ninguno de sus hijos. La obediencia de

Jesús a la voluntad de Dios es una praxis concreta de amor al prójimo, sin condiciones. Y su muerte en la cruz, la consecuencia última de su opción obediente por el Reino.

Llamar sacrificio a la muerte de Jesús es hacerla inseparable de su vida y de su resurrección: porque la muerte de Jesús solo es entrega en cuanto es fidelidad a su camino (como históricamente consta) y sólo es aceptación en cuanto el Padre le resucita como humanidad nueva (González, 2016:181).

La cruz entonces, es camino de salvación en cuanto termina en la resurrección. Justo esa resurrección que habla de la vida desafiante ante los poderes de la muerte es lo que convierte a la cruz en símbolo de resistencia (Vélez, 2015: 1230). Pero ¿cómo esta cruz puede brindar una experiencia de liberación a las víctimas del abuso sexual hoy?

De acuerdo con Tombs (1999), reconocer que Jesús fue víctima de humillación sexual puede ser de mucha ayuda para la recuperación psicológica y espiritual de una víctima de abuso. En un estudio más reciente que este profesor hiciera con la teóloga Rocío Figueroa en el caso del Sodalicio peruano, confirmaron su postura. Además, concluyeron que incluso, asumir esta tesis, puede cambiar significativamente la forma en la cual la Iglesia entiende el abuso sexual (Figueroa y Tombs, 2019). No obstante, y sin ánimo de quitar valor a sus intuiciones y argumentos, consideramos que el evento de la cruz no es liberador para las víctimas de abuso por ser directamente una experiencia de humillación sexual. En la cruz de Jesús se resumen todas las muertes de los justos y todas las experiencias de injusticia posibles. Jesús, por ejemplo, no fue quemado en una cámara de gas, pero en su muerte se redime la muerte de tantos inocentes, víctimas del holocausto. García, por su parte, al hablar de la cruz desde la mirada de Ignacio de Loyola en sus Ejercicios Espirituales explica un detalle importante. No son los aspectos exteriores del sufrimiento de Cristo lo que salva (el tipo o la intensidad en sí mismos), sino la actitud interna con la que se carga la cruz, o lo que es lo mismo, que “de esta pasión íntima es de donde la pasión exterior recibe su valor salvífico” (García, 2017:142).

El sufrimiento al que son llevadas tantas víctimas de abusos sexuales es totalmente injusto y en ningún momento se podría leer la voluntad de Dios en ello. Dios no pone pruebas para demostrar la fe de sus fieles. Pensar en un Dios así es pensar en un Dios tirano que no es el *Abbá* de Jesús. La cruz entonces no puede ser la invitación a resignarse con brazos cruzados y cabeza baja ante la violencia y la injusticia. Ante la barbarie del abuso sexual a menores, la cruz, en todo caso, nos habla del llanto mismo de Dios y del acompañamiento de Dios a los crucificados de la historia. Dado que esa cruz no tiene la última palabra, entonces no es ella la que condena para siempre a la víctima, sino que es ella el camino hacia la esperanzadora resurrección.

La resurrección demuestra que la cruz no fue en vano. Ella confirma la misericordia de un Dios que se humilla a sí mismo para exaltar al ser humano en el mismo acto: “El hombre es glorificado en Jesucristo y destinado a una vida para la cual Dios le ha hecho libre en la muerte de Jesucristo” (Barth, 1975: 83). Ahora bien, si el lugar donde acontece la reconciliación es justamente la muerte de Cristo, es decir, si es aquí “donde *nosotros*, la criatura que dio la espalda al Creador, nos volvemos de nuevo hacia él con amor (...)” entonces es aquí donde la justicia de Dios se hace verdad para sus hijos (Barth, 2002: 213). El camino de la cruz, que termina en la resurrección, es entonces el camino de la reconciliación, donde, sobre todo para las víctimas, se hará justicia. Pero ¿qué tipo de justicia y qué es hacer el camino de la cruz?

El doble camino de la cruz³⁶: ensayo para una hermenéutica de la reconciliación

Para la siguiente lectura valdría tener cerca los relatos de la Pasión de Cristo. Luego, es importante leerlos en paralelo con los relatos de sufrimiento de tantas víctimas de abuso sexual, y también con sus narrativas de sanación. Proponemos considerar por un momento la imagen del camino de la cruz como posibilidad de un camino doble de liberación. Para Jesús, lo que fuera un solo evento, se convierte, para las víctimas, en una doble experiencia. Una es el camino de cruz impuesto, ese que termina en violencia e injusticia, en muerte. La otra es el camino de cruz elegido, el que se emprende libre y que acaba en justicia, en vida, en resurrección. Dos caminos de cruz para un horizonte de reconciliación.

Se cuenta en el Evangelio: esa tarde de viernes Santo, *cubrió la oscuridad toda la tierra* (Mt 27, 45) y el grito de súplica última queda nuevamente sin respuesta inmediata, “Señor, ¿dónde has estado, dónde estás, *por qué me has abandonado*”? (Mt 27, 46). En las muertes de las víctimas de la violencia hay dos muertes. Una, es la muerte de la persona libre que no puede hacer nada para detener la injusticia. Aquí la violencia crecida parece que vence a la vida definitivamente, y el vivo, muere en su rol de víctima. La segunda muerte es la del sobreviviente, quien decide matar a la inhumanidad en la misma cruz en la que injustamente le han subido. Es aquí donde muere la víctima al mismo tiempo en que se libera la persona. Si la primera cruz es dolorosa, la segunda es aún más.

³⁶ Antes de lanzar este intento de lectura encarnada debemos aclarar unas diferencias. Las niñas, los niños y los adolescentes abusados no reciben un trato violento por lo que han hecho de su vida, mientras que Jesús sí va a la cruz como consecuencia de su opción vital de construcción de justicia. Tienen en común cuerpos inocentes y violentados, pero con una diferencia importante, Jesús es mayor de edad, mientras que las víctimas a las que nos referimos, sufrieron violencia cuando eran menores de edad. Esta experiencia de abandono y soledad se vive distinto en diferentes etapas del desarrollo, sus repercusiones no se pueden comparar.

Nadie querrá volver a subirse allí después de haber muerto una vez. Nadie desea volver al Gólgota. Pero es en esa segunda muerte donde se recupera la vida.

En la primera muerte, la súplica de Jesús se emite en antepresente del indicativo (*me has abandonado*). Es decir, que esa acción comenzada en el pasado tiene sus efectos todavía en el presente. Recordemos que la experiencia de abandono ya ha comenzado en Getsemaní³⁷ (Mt 27, 36-46). Ahora, al borde de la muerte, el silencio ensordecedor de su Padre aparentemente ausente estalla en un quejido-reclamo desgarrador. ¿Acaso no es esta misma experiencia la que atraviesa un niño abusado? ¿En cuántos escenarios ese pequeño habrá experimentado la soledad y el abandono de sus protectores? ¿Cuántas veces, en su corazón, habría gritado “¿Dónde están, por qué me han dejado solo, por qué me han abandonado?”

La experiencia repetida de una persona de fe que ha sido abusada en la infancia es justamente esta del abandono. Una pregunta se repite, a modo de reclamo justo: “¿Dónde estuvo Dios?” Volver a vivir una y otra vez las escenas de su muerte-abuso le hacen a esta víctima preguntarle a Dios “¿por qué me has abandonado?” como si todavía estuviera solo, sola. Mientras esa persona siga preguntándose con desgarramiento por la ausencia de Dios, ella sigue viviendo en su muerte, sigue cargando con su cruz, o lo que es lo mismo, sigue experimentando el abandono de Dios, que fue antes y que todavía en el presente tiene sus efectos. Aquí es clara la ruptura que vive por dentro y que probablemente tendrá también sus síntomas por fuera (como hemos visto en el primer capítulo).

No cabe dudas, la segunda muerte es la más dolorosa. Allí va libremente la víctima, a subirse en el madero que ha cargado tanto tiempo y que todavía hoy le provoca espanto. ¿Quién puede escoger volver al dolor y a la muerte? ¿Quién, en su sano juicio, desea clavarse nuevamente en el madero definitivo de la injusticia y la violencia? ¿Qué lógicamente puede encontrar en este retorno un camino de liberación y de sanación? Evadir el momento de regresar allí por voluntad propia es guardar para siempre, entre la espalda y el pecho, la rabia contenida de venganza, la sed de justicia humana, el odio hacia el agresor y el odio hacia sí mismo. Volver al madero, por sus propios pies, es emprender el

³⁷ En la súplica “*pero que no sea lo que yo quiero, sino lo que quieras tú*” (Mc 14, 36) ¿Podemos leer esto como que es la voluntad del Padre que atravesemos el umbral de la barbarie y de la violencia? Este verso podría ser malinterpretado por las víctimas de abuso. De hecho, es frecuentemente identificado con uno de los versículos que justifica el delito, porque “si así ocurrió, debió ser porque Dios así lo dispuso” o porque “Dios lo ha permitido, ha sido su voluntad para mi salvación”. Nada más lejos de la realidad. Si fuera así, toda la imagen de Dios que se ha estado descubriendo a partir de la teología paulina no tendría sentido. Según González (2020) Desde una idea de Dios como poder absoluto muchos siguen creyendo que voluntad de Dios es todo lo que pasa, cuando en realidad pasan muchas cosas contra la voluntad de Dios (que no se cumple en esta tierra como en el cielo). La única voluntad de Dios que aceptamos es la de no intervenir en este mundo como una pieza más del mundo, sino a través de la acción del Espíritu en nuestros corazones.

camino de regreso a casa, a su libertad primera, a su dignidad regalada por Dios desde toda la eternidad.

La segunda muerte lleva en sí ese segundo grito “fuerte” (Mt 27, 50) que en un evangelio lleva palabras de libertad: *en tus manos pongo mi espíritu* (Lc 23, 46). Jesús Exhala ese segundo grito en el tiempo presente del modo indicativo. Es ahora, aquí, en este instante, que es cuando la víctima decide matar esa muerte, morir el abandono de Dios y volver a la casa de su Padre, al seno de su Madre, donde no le falta nada, ni sentido, ni dignidad, ni vida. El grito de la segunda muerte es un acto libre de pascua. Allí acontece el paso del rol de víctima al rol de sobreviviente, que es el paso del rol de abandonado al rol de hijo. En esta segunda muerte, la que fuera víctima, recupera su lugar en el mundo y en el corazón de Dios (aunque Dios nunca le haya desterrado). Esto es reconciliarse con su Dios y consigo misma. Esto es volverse a mirar desde los ojos de su Madre-Padre y reconocerse amada, acompañada, deseada, bendecida. A partir de aquí ese sobreviviente será capaz de reconocer que en la cruz, también estuvo Dios, crucificado con él.

Reconciliarse en Dios es recuperar su esencia amorosa última que no ha podido ser manchada ni por la muerte ni por el pecado. Recuperar su vínculo fundamental para poder sanar desde dentro lo que, tal vez en el futuro, pueda tener efectos fuera, hacia los otros, quizá, ¿hacia el propio agresor? ¿Es esta liberación a la que se refiere Pablo cuando invita a la “amistad” entre enemigos? Ciertamente es que solo una experiencia de amor infinito puede darle a la persona deshumanizada por el pecado la oportunidad de volver la mirada sobre su más honda identidad de ser humano y de ser hijo amado.

La decisión de volver a caminar hacia la cruz, es una opción evangélica de no-violencia. Este constituye el único camino viable para enfrentar la injusticia y garantizar la paz (Häring, 1989: 67) y la reconciliación para todos, incluidos los asesinos y los abusadores. El segundo camino de cruz, que es el camino de la reconciliación, busca una justicia redentora, más que una justicia restaurativa. En él, la víctima escoge la vía de Jesús desde la visión profética de Isaías. En los cantos del Siervo de Yahvé (Is 42; 49; 50; 53) la víctima se salva y salva mediante la experiencia mansa del siervo que opta libremente por “resignarse” a la voluntad de Yahvé y que, en medio de sus sufrimientos, no devuelve mal por mal. Este es el modo mediante el cual Dios quita en la víctima “el pecado de la injusticia”, rompe el espiral de la violencia y da la posibilidad a los pecadores de descubrir por sí mismos lo inhumano de su forma de proceder (Häring, 1989:75-77).

¿Cómo una víctima se vuelve en sobreviviente libre? ¿Cómo un crucificado se vuelve resucitado? ¿Cómo un herido, en reconciliado si no es yendo libre al encuentro de

la injusticia y enfrentando la deshumanización a base de humanidad, de cuidado, de no violencia, de ofrenda dolorosa a veces, de trato digno, de saberse siempre, y en cada instante, hijo, hija amada del Padre? Cuando una víctima de abuso sexual lanza el grito de la no-violencia en la cruz, está participando en la muerte y en la resurrección de Cristo, donde tienen posibilidad de reconciliarse tanto ella como su victimario. Nunca mejor dicho: “no hay doctrina acerca de este misterio central capaz de entender y expresar concluyente y exactamente cómo se pone aquí Dios en nuestro lugar (...) *por nosotros* ¡Esto es lo que tiene que expresar toda la teoría de la reconciliación!” (Barth, 1954: 79). Pero esto no es cuestión de poco tiempo.

En Mt 27, 57-61 (y sus paralelos) encontramos lo relacionado a la sepultura. Esta es una invitación obligada al silencio rotundo, a la espera. La espera es acompañada. Nadie puede morir en nuestro lugar, tenemos que morir nosotros mismos. Pero en las muertes de las víctimas no hay soledad definitiva. Cuando una víctima es capaz de atravesar ese segundo camino de cruz, reconoce que no está sola, que los “José de Arimatea” se adelantan a cubrirle en sábanas limpias y con sumo cuidado le colocan en un sepulcro nuevo. Allí, también están los demás, las mujeres que le han esperado y que seguirán esperándoles hasta el día en que puedan al fin abrir los ojos y levantar la espalda para volver a abrazar la vida con una fuerza renovada. Esas son las “Marías” de la vida de los que alguna vez se han sentido abandonados. Aquí pensemos en las madres, en las tutoras, en alguna profesora discreta que acompañó la liberación lenta de esa víctima, incluso alguna formadora de la comunidad. El camino de cruz como el camino de reconciliación ha de ser un camino acompañado. La resurrección y la reconciliación son experiencias conjuntas, en las que el sobreviviente, que es el resucitado, el mismo reconciliado, celebra con sus testigos.

Ahora bien, la resurrección, al igual que la reconciliación, no es un camino lineal con una meta prefijada a la que todos llegan sin excepción. La resurrección es una experiencia universal y al mismo tiempo, única; es don, pero también es opción. Cada uno experimenta al resucitado de manera diferente, en su ámbito, con sus condiciones, bajo diversidad infinita de signos que lo muestran así. No hay que temer a la novedad inacabable de la resurrección, a la novedad inexplicable de la reconciliación. ¿A dónde nos llevará este itinerario reconciliatorio? Eso no lo podemos asegurar del todo, tiene muchas imágenes, se puede describir de mil maneras, pero unas cuantas señales son ciertas: la sorpresa, el “miedo” a lo nuevo y desconocido, “gran gozo”, el anuncio (Mt 28, 7-8), y la paz. Esta paz que a decir de Barth (1967: 314) es la misma salvación en

tanto es la experiencia de sanación de “la herida mortal que sufre toda la humanidad” y que consiste en quitar lo que separa al ser humano de Dios, a las personas entre sí, y a la persona dentro de sí misma.

Este camino de cruz hacia la reconciliación tampoco es llano. Habrá que subirse varias veces a la cruz, y habrá que ensayar unas muertes pequeñas o grandes en variadas ocasiones, y habrá que volver a hacer silencio sepulcral, y esperar, y encontrar luces, y volver a Galilea, y regresar a Jerusalén cuantas veces sea necesario hasta que aquella primera cruz ya no pueda más que la vida. Cuando esa persona ya no camina más con la cruz a cuestas, sino que la lleva como signo de liberación, ahí se puede decir, esa que fuera víctima está ahora reconciliada. Habrá que ensayarlo una y otra vez, cuantas veces sea necesario, hasta que no duela más y podamos cantar a la voz del resucitado: “no tengan miedo!” (Mt 28, 10). Hasta que llega el día en que esa persona regresa al lugar “donde todo comenzó” y sus ojos pueden mirar con nueva esperanza la misma realidad que alguna vez fue dolorosa, cruenta e injusta. Solo entonces se puede decir que esa persona ha hecho la experiencia del Resucitado, lo ha visto, y viéndolo, de algún modo también ha resucitado con Él y por lo tanto, en Él se ha reconciliado.

A modo de conclusión

Definitivamente, la experiencia de fe del pueblo de Dios ha sido una experiencia de reconciliación incluso desde antes de surgir la palabra o poder definir su concepto. La evolución de las experiencias que dan fe de esta aseveración nos demuestra que reconciliarse no solo ha significado expiar los pecados. Las experiencias religiosas de reconciliación han sido un camino de retorno a la verdad más honda del ser humano. Es un regreso a lo que conforma su identidad de criatura, de hija amada del Padre. Es la recuperación de la relación amorosa que ya Dios había establecido con su pueblo, desde el principio. O lo que es lo mismo, es recuperar la dignidad gratuita de la filiación original con el Padre.

a) Pistas para el camino de la víctima

La visión veterotestamentaria de Dios ya contiene dos elementos importantes para el camino de reconciliación: Dios es quien tiene la iniciativa amorosa de establecer una alianza con su pueblo, pero, el hombre puede romper ese lazo con su respuesta negativa. El camino de la reconciliación entonces es un itinerario que se podría llamar de retorno, de recuperación de ese lazo de amistad con Dios. La reconciliación es también el don que

se “suplica” a Dios (2Mac 8,29), y es el camino que emprende el ser humano “volvamos a Yahvé” (Os 6,1). Consecuentemente, podemos describir la reconciliación con esta triple imagen de: don, camino y meta. Don porque ya está, porque Dios ya había regalado esta conciliación primera a los hombres y esta es definitiva. Camino, porque es proceso, es el movimiento de regreso del que se alejó de Dios. Y meta, porque es a lo que se aspira, lo que se espera encontrar al final del camino.

La reconciliación es la esperanza del que ha sido herido por la separación del amor de Dios. Es un horizonte que se le plantea como posibilidad de sanación y de liberación. Pero es complejo alcanzarlo. Desde el AT descubrimos pistas que nos lo confirman: un ritual de expiación que tiene muchos pasos y condiciones (Lv 4; 5; 16), un compromiso comunitario de súplica y petición a Dios (2Mac 1,5; 8,29), la imploración profética de confiar en que Dios sí curará, podemos decir, sí reconciliará (Os 6, 1.-3). Por esto, la confianza es quizá la condición primera para comenzar un proceso reconciliatorio. A una víctima de abuso sexual durante su infancia, a quien la seguridad y la confianza le fueron quebradas, le resulta muy difícil recuperar dicha actitud. Por ello, el camino de reconciliación implica un compromiso tan fiel de parte del “peregrino” que lo capacita en superar la desconfianza propia.

Sabemos además que este proceso es cuestión de tiempo. *Al tercer día nos hará resurgir*, dice el profeta Oseas. Es al tercer día cuando Cristo resucita. El tiempo justo, que ha de pasar hasta resucitar no tiene un número definido. Es “justo” en el sentido en que es el tiempo que se requiere. Como la resurrección, la reconciliación es una experiencia procesual que para cada uno puede resultar diferente. No todos los discípulos le vieron a Jesús al mismo tiempo, en el mismo lugar. Así, la experiencia liberadora de la reconciliación tendrá sus matices para cada víctima. Aunque todas las víctimas de abuso caminan hacia su salida definitiva de la muerte o hacia su transformación sanadora en sobreviviente, no todas llegarán al mismo tiempo. Lo que puede tardar meses en una, en otra puede tomar años y en algunas, quizá la vida entera.

Lo que sí es cierto es el resultado del camino reconciliador. Nos encontraremos todos con Él (Lv 16), “Viviremos en su presencia” (Os 6,2), no seremos más enemigos (Rom 5,10), la paz (2Mac 1,4; Col 1,29), el perdón (Lv, 4, 20. 26.31.35; 5,26), el “no-abandono” (2Mac 1,5), la sanación (Os 6,1), la comunión (Ef 2, 16), la salvación (Rom 5,10), la filiación con Dios (Ef 2,19). Todos estos serán parte del regalo divino de la reconciliación como don de amor incondicional entregado por Dios a cada uno de sus hijos. Y este amor incondicional supone la dignidad, que no “se merece” por lo que haya

hecho bien o mal cada uno. La víctima de abuso que comience su proceso hondo de transformación reconciliadora deberá tener estas cosas en el horizonte. Sobre todo la gratuidad de su condición de persona digna, de hija amada por el Padre. En ello radicará su fuerza y su consuelo.

Pero una de las condiciones para que acontezca la reconciliación en todo el pueblo es lo que podemos reconocer como el primer paso desde de una especie de justicia transicional. Este modelo de justicia busca la reconciliación como forma de devolver la dignidad a las víctimas. El mismo exige, como se describe en Levítico, que los culpables o agresores se reconozcan como tal, revelen la verdad, se arrepientan y devuelvan a los ofendidos lo que le han quitado. En otras palabras, el rito de reconciliación desde el AT no es una práctica que desconoce la responsabilidad de los pecadores, sino todo lo contrario. Esta exige un proceso sincero de confesión, de arrepentimiento y de reparación para las víctimas. En efecto, “la reconciliación sana y crea la esperanza en el futuro sin negar la realidad de injusticia que están presente en los actos de violencia” (Volf, 1996: 121). Luego veremos que el paradigma es de justicia redentora, donde se supera el ideal humano de justicia.

Las marcas de la cruz, del abuso sexual, quedarán para siempre en los cuerpos y en los corazones de los niños agredidos. Pero ese cuerpo marcado, ese corazón herido, tienen todavía la posibilidad de resucitar, de caminar como Jesús, con un cuerpo glorioso. El resultado de la reconciliación es esa humanidad renovada por un amor infinito. “Es el amor de Dios que libera al hombre de sí mismo y para los demás. Es el amor transformador de Dios que hace al hombre definitivamente hermano” (Castro, 2005: 139).

La transformación novedosa es la característica más visible del camino de la reconciliación. No es un cambio simple de un rol a otro, sino que constituye un acto de valentía, porque es doloroso. La transformación integral que ocurre en el ser humano (y en la comunidad) para recuperar la relación con Dios después de su ruptura, convierte a la persona en un ser humano distinto, nuevo. Por lo tanto, la reconciliación fundamental repercute en todas las dimensiones de la vida social y en todos los ámbitos de la existencia. Y en todos ellos, se ha de atravesar un mismo camino, el de la cruz.

Cuando la víctima deja de mirar hacia la cruz como condenación perpetua, como injusticia inexplicable, y comienza a mirar hacia el sepulcro vacío como horizonte de esperanza, como certeza de resurrección... cuando su grito de queja y lamento ante la aparente ausencia de Dios se funde en un nuevo grito de confianza y entrega de la vida. Cuando esa persona, al estilo de los de Emaús, es capaz de volver sus pasos al lugar de la barbarie para compartir con los que allí quedaron la alegría de su encuentro con el Resucitado, la certeza de que es posible restaurarse, sanarse,

entonces esa persona ya dejó de ser víctima de abuso sexual y ha comenzado su peregrinaje como sobreviviente reconciliado (Mazorra y Man Ging, 2020).

b) Imagen del Dios de la reconciliación

Pero ¿quién es ese Dios que reconcilia y sana? La imagen del Dios de la expiación en el AT es la de un Dios humilde que respeta el obrar humano hasta el extremo. Un Dios que ama primero, que tiene la iniciativa amorosa de establecerse en Alianza con su pueblo, pero que se va de donde no le aman. Para que Dios pudiera volver a encontrarse con su pueblo, era necesario “limpiar” de todo pecado a la tienda del Encuentro. Este mismo Dios al que en Levítico se le prepara el lugar, en Macabeos se le suplica por su regreso. La reconciliación es vista en aquel tiempo como anhelo de un pueblo que confía en la misericordia de Dios. El Dios de la reconciliación es así, amoroso, humilde, respetuoso, pero sobre todo, misericordioso. De esto último, hay mucha seguridad.

El Dios del antiguo es aquel que “nos curará”, “nos vendará”, “nos dará la vida”, “nos hará resurgir” si es que nos disponemos. Y esto, para Oseas era tan cierto “como la aurora” (Os 6, 1-3). Si el Dios de la reconciliación es el que sana a los heridos, el que da vida a los muertos, entonces Él no puede ser quien mata y quien hiere. Reconstruir la imagen de Dios es vital para que un camino de sanación personal pueda efectuarse. Dios no desea el mal para su pueblo, para ninguno de sus hijos, ni para las víctimas ni para los victimarios. Reencontrar ese rostro verdadero de Dios es quizá la tarea más difícil para una persona que, habiendo sido víctima de la violencia, desea emprender un camino de restauración integral y trascendente. Para ella, la reconciliación fundamental es una tarea muy compleja, pues una de las cosas que se han dañado terriblemente dentro de sí es, precisamente, su imagen de Dios.

Nuestra misión en esto será intentar responder a las víctimas desde una imagen más cercana y auténtica. “Dios salva siendo Dios en la humanidad mundana de Jesús (...) para que en todo ser humano suceda lo que sucedió en Jesús, la reconciliación con Dios” (Baena, 2011: 881). Dios, por su parte, se acerca tanto que se vuelve un “igual” al hombre. A donde lleva la reconciliación es a recuperar esa relación horizontal y de amistad con Él. Pero el camino exige, de antemano, creer en este Dios. Sin embargo, la herencia cultural y religiosa no nos facilita la tarea. La idea abstracta de Dios puede también ser un obstáculo en este intento.

Escribía Monseñor Luis Augusto Castro (2005: 152) “Hablamos de intento de respuesta a las víctimas (...) porque los designios de Dios frente al mal los sabe Él”

mientras que nosotros solo ensayamos respuestas. Pero es importante al menos intentarlo, porque, a decir de este obispo “no podemos hablar de reconciliación con toda seriedad si no intentamos ayudar a las víctimas a reconciliarse con Dios” (Castro 2005:153). Y aquí está el mayor problema: no podemos reconciliarnos con quien no conocemos. Las víctimas no pueden reconciliarse con un Dios cuya imagen es abstracta y fallidamente todopoderosa. La imagen verdadera de Dios la tiene el rostro de Jesús. Mirarlo a Él es contemplar al Padre (Jn 14,9).

c) Claves pastorales de acompañamiento

¿Y cómo se encuentra esa víctima con Jesús, sin nadie que le enseñe? En contexto de reconciliación quien “enseña” no es el maestro, sino el acompañante. Porque no es un camino de aprendizaje cognitivo, sino una itinerario de “experimentación” de la liberación ofrecida por Dios en Jesús. El acompañante es el encargado de recalibrar los significados que el misterio pascual puede tener para el acompañado. Esta tarea es importante, como hemos visto, pues una mala interpretación del camino de la cruz pone en riesgo la recuperación espiritual de la víctima. El compromiso del acompañante o de los acompañantes determina así las posibilidades de reconciliación.

A propósito de esto, encontramos desde el AT dos elementos a destacar. A saber: la conciencia de la repercusión social del pecado de una sola persona y la necesidad de intervención de un mediador para efectuar la ceremonia. Veamos cómo la teología sacerdotal tiene claro que la comunidad toda se afecta por el mal que provoca uno solo de sus miembros. En este sentido, la misma comunidad es responsable también de que se lleve a cabo la ceremonia. Por lo tanto, toda la comunidad participa en ella de manera activa. Desde entonces la víctima no sufre sola, no camina de manera aislada. Toda su comunidad le acompaña tanto como acompaña al culpable para que revierta en lo posible el daño que ha causado. Siguiendo esta convicción veterotestamentaria podríamos decir que, toda la comunidad se debe comprometer en el proceso de reconciliación de cualquiera de sus miembros. Esta idea es muy coherente con la afirmación paulina posterior: *Y todo proviene de Dios, que nos reconcilió consigo por Cristo y nos confió el ministerio de la reconciliación* (2Cor 5,18)

Por su parte, el rito de expiación (o reconciliación), descrito en Levítico está siempre acompañado por el sacerdote. Es él quien realiza los sacrificios y purifica la tienda del Encuentro. Es él quien tiene acceso al lugar sagrado donde acontece el reencuentro tan esperado con Dios. Aquí no pretendemos ni de lejos, hacer un paralelo

estricto con la figura del sacerdocio ministerial. Lo que deseamos subrayar es la figura del acompañante, que no es sino la persona apta para realizar aquello que se necesita para la reconciliación. En nuestro contexto eclesial actual podríamos hablar de acompañantes espirituales, de psicólogos o psicoterapeutas, de formadores, entre otros. Según esta lógica, para que tanto víctimas como agresores puedan realizar un proceso auténtico de reconciliación, es necesaria la presencia activa de acompañantes. Por la experiencia que ya se ha tenido en los ámbitos psicológicos y espirituales, se sabe que esta figura es clave. Lo interesante aquí es reconocer cómo ha sido clave también desde tiempos remotos.

En las epístolas paulinas también hay una invitación clara a hacernos responsables de este don. Somos colaboradores de Cristo en la misión de reconciliar al mundo con Dios (2Cor 5,20). Desde Pablo y hasta hoy, la Iglesia y el mundo necesitan de nuestro “servicio de acompañamiento” en los procesos de reconciliación con Dios y con los hermanos, que no es otra cosa sino hacernos cargo de los procesos cristianos de reconstrucción de la propia identidad perdida. Nuestra misión de ser portadores de la reconciliación es universal pero también específica. Especialmente con las víctimas de abuso sexual, esta misión se vuelve urgente e imprescindible. No solamente como una acción de prevención terciaria, sino también, como una manera de prevenir las rupturas existenciales que provoca la violencia.

CAPÍTULO III

PENSAR LA PREVENCIÓN EN CLAVE DE RECONCILIACIÓN. HORIZONTE TEOLÓGICO PARA EL PPASNNA

En la reunión que tuve con algunas personas que han sido objeto de abusos sexuales por parte de sacerdotes, me sentí conmovido e impresionado por la intensidad de su sufrimiento y la firmeza de su fe. Esto confirmó una vez más mi convicción de que se debe continuar haciendo todo lo posible para erradicar de la Iglesia el flagelo del abuso sexual de menores y adultos vulnerables, y abrir un camino de reconciliación y curación para quien ha sufrido abusos (...) [Hay que] promover el compromiso de toda la Iglesia en sus diversos ámbitos (...) para poner en práctica las actuaciones necesarias para garantizar la protección de los menores y adultos vulnerables, y dar respuestas de justicia y misericordia (...)

Papa Francisco (2015)

Carta a los presidentes de las Conferencias Episcopales y a los superiores de Institutos de Vida Consagrada y de las Sociedades de Vida Apostólica

¿Cuáles son los ecos de todo el trasfondo teológico que hasta aquí hemos desentrañado? Los procesos que componen el camino de la reconciliación cristiana pudieran dar la sensación de ser una idea más bien abstracta y quimérica. Si no logramos aterrizarla en un contexto concreto de acción, nuestro intento teórico habrá valido muy poco. Consecuentemente, el siguiente paso necesario es justamente el de validar el constructo teórico dentro de un contexto posible de ejecución: el Programa de formación en la prevención.

Para ello revisaremos, en un primer momento, el contenido que se ofrece de manera virtual en el Programa. En un segundo momento de validación, escucharemos la voz de los propios participantes que han sido convidados o bien a las sesiones de Grupos

Focales o bien a las entrevistas. Con estos últimos buscaremos responder en mayor profundidad a la pregunta sobre la pertinencia o no de incluir la reconciliación dentro de una propuesta formativa para la prevención del abuso sexual a menores.

Lo más valioso de este capítulo radica justamente en el diálogo que se ha podido entablar con esas personas encargadas del cuidado y la restauración de la vida. La mayoría de ellos son formadores y cuidadores de niñas, niños y adolescentes. Muchos, pertenecen a instituciones ecuatorianas de educación católica. Otra buena parte se dedica al acompañamiento psicoespiritual de la infancia, la juventud y la adultez. Su entrenamiento en el campo y su participación del Programa de prevención son las fuentes principales de una experiencia que de seguro dotará nuestra investigación de realismo práctico.

3.1. Revisión del PPASNNA desde las claves de la reconciliación

El PPASNNA, actualmente nombrado en las páginas de la Universidad como *Programa de Formación de Tutores en la Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes*³⁸ constituye, como ya hemos dicho, el marco práctico donde se inserta la presente propuesta teológica de reconciliación. Pensar en la reconciliación como un proceso que puede llegar a ser parte del Programa exige de nuestra parte, revisar su pertinencia. Para ello nos proponemos revisar algunas secciones importantes³⁹ de cada una de las 18 unidades correspondientes a los primeros tres módulos (inicial, intermedio y avanzado). Estas son el *título*, los *resultados de aprendizaje* y las *lecturas base* de cada unidad. La intención principal aquí será revisar, por un lado, la presencia o no del tema de la reconciliación o de sus elementos más significativos; y por otro lado, evaluar la posibilidad de incorporar materiales o unidades de estudio sobre los procesos de reconciliación.

Pero, ¿qué reconciliación? Lo que nos atrevimos a resumir en un concepto claro al final del primer capítulo, se expandía como un mar de posibilidades en el segundo. El proceso “paraguas” (como le llama Bloomfield) y que para nuestro abordaje inicial se

³⁸ Se puede verificar en la siguiente dirección: <https://www.puce.edu.ec/sitios/cursos/abuso-sexual-2020/>

³⁹ Hemos dejado fuera de nuestro análisis al menos dos secciones igualmente importantes: las *actividades* y la *evaluación*. En la primera hay un espacio especialmente rico; a saber, el *foro de discusión*. En el mismo se pueden encontrar reflexiones personales de los participantes, que, si bien están orientadas hacia una pregunta ya establecida, podría dar cuenta del proceso global de formación que atraviesan, de sus mociones internas, de sus comprensiones, opiniones, etcétera. Dos razones fundamentalmente nos invitan a hacer esta omisión intencionada: por un lado, el límite establecido para el presente trabajo investigativo; y por el otro, que contamos con los comentarios de dos grupos de participantes de diferentes niveles de formación (ver el análisis de trabajo en grupos focales).

consideraba un camino y horizonte de restablecimiento de un vínculo fundamental de amor personal y trascendente, se expandió hacia un abanico de procesos profundos de transformación integral con una necesaria repercusión social. La reconciliación, entendida desde sus fuentes bíblicas y teológicas, aparece así como una categoría realmente compleja. Habíamos descubierto que esta, a la vez que camino y horizonte, es don divino, entregado a toda la humanidad de manera gratuita y definitiva.

No cabe duda de que la mirada teológica a los procesos que participan en la reconciliación ofrece una hondura sin par. Con ella se amplía la lista de elementos a tener en cuenta para el camino reconciliatorio. Por ejemplo, que si bien la reconciliación es un proceso personal, este tiene una dimensión social ineludible; que para reconciliarse es necesario un compromiso de parte de la comunidad acompañante; que los procesos de reconciliación desde la dinámica cristiana, comienzan por el agraviado; que en el corazón misericordioso de Dios se acogen a todos los “fracturados” del mundo, es decir, a las víctimas de la injusticia tanto como a los responsables de la misma; y así, podríamos seguir mencionando.

Esta amplitud puede no ser del todo provechosa al momento de concretar una posible propuesta de intervención o formación. Consecuentemente, para el análisis de los tres primeros módulos del PPASNNA se hace necesaria una delimitación de dichos elementos. A continuación, proponemos una lista de condiciones, actitudes y resultados de la reconciliación con los cuales filtraremos la lectura de las unidades del Programa. Sabemos que con esta restricción corremos el riesgo de olvidar algunos temas igualmente importantes. Sin embargo, consideramos que estos son los básicos, la condición *sine qua non* de la reconciliación en clave cristiana.

En cuanto a las personas involucradas:

1. *La víctima es el centro de atención.* Buscaremos si el enfoque de la formación está puesto en las víctimas, en sus necesidades como personas dignas, en sus procesos de reparación, de justicia y sanación.
2. *El victimario no es despreciado.* Revisaremos si el Programa no descuida la idea de que el agresor, al ser una persona también herida y desintegrada, necesita acompañamiento humanizador.
3. *El acompañante.* Exploraremos sobre las consideraciones de la importancia radical que tiene el acompañante para los procesos de sanación.

En cuanto al camino-proceso en sí mismo:

4. *Identidad personal.* Comprobaremos en qué medida se atiende a la necesidad que presentan todas las víctimas de abuso de recuperar o reconstruir su propia identidad desde su relación fundamental con el Amor. Especialmente para las personas de fe, esta relación es de filiación con Dios Padre. Desde este amor gratuito e incondicional nace la dignidad de la persona.
5. *Proceso de transformación-sanación integral.* En las unidades referentes al camino de sanación se tienen en cuenta todas las dimensiones de la persona acompañada: biológica, psico-afectiva, relacional-social y trascendente.
6. *Camino de amor propio y hacia los demás.* Se considera el itinerario de sanación como un camino de entrenamiento en el amor hacia sí mismo y luego, una vez sanado este, una posibilidad de relación afectivamente sana con los demás.
7. *Parte de un camino de justicia humana.* No se le propone un proceso de sanación, perdón y reconciliación al sobreviviente sin atender antes a los elementos legales que requiere cada caso. Aquí reconoceremos si hay una invitación explícita para que los agresores cuenten la verdad, se hagan responsables de sus actos, asuman las consecuencias y tome las acciones necesarias para restaurar a sus víctimas.
8. *El después-de-la-reconciliación.* En el Programa se subrayan los posibles resultados de un proceso de sanación: nueva conciencia de ser hija (o) amada (o), paz, libertad, gratitud, perdón, sanación, cierre, curación, dignidad (gratuita). Todo lo que se puede resumir en un cambio de rol de víctima a sobreviviente.

En cuanto a la dimensión trascendente o teológica de la reconciliación:

9. *Cristo como mediador y guía.* Revisaremos si la formación se hace referencia al camino cristiano de la cruz y la resurrección como camino de reconciliación o sanación; si desde allí se validan e ilumina las sensaciones de abandono, de soledad, y de sinsentido que experimenta la víctima. Igualmente veremos en qué medida se reconoce en Cristo el amor incondicional de un Dios que “resucita a los muertos” y que reconcilia consigo a todos los seres humanos.
10. *Imagen de Dios.* Buscaremos por una intención explícita o implícita de recuperación de la imagen de Dios como un absoluto en amor, misericordia,

respeto, restauración, sanación, justicia, etcétera. O, en su defecto, la erradicación o corrección de la imagen de un Dios ausente, lejano, todopoderoso y por lo tanto consentidor de la violencia, despreocupado de las víctimas e injusto.

11. *Opción evangélica de no-violencia.* Se reconoce a la no-violencia como una repuesta válida ante el abuso. Además se destaca que la misma, dependiendo de la disposición de cada acompañado, puede también ser una opción evangélica de transformar el dolor en liberación definitiva.
12. *Invitación al perdón inmerecido.* Veremos si en la formación del Programa se considera posible y necesario que la víctima perdone. Perdonarse a sí misma por lo que no ha sido su responsabilidad, perdonar a Dios por lo que ocurrió - sabiendo que no es él quien promueve el mal- para, finalmente, ofrecer el perdón “inmerecido” a su agresor.

Tema y Resultados de Aprendizaje

Más que una lista de verificación, deseamos poder compartir una visión más cercana de lo que otorga el Programa como espacio posible de formación en la reconciliación. Esto lo podemos constatar desde los *títulos o temas* de cada unidad⁴⁰. Por ejemplo, si atendemos a las personas que protagonizan los procesos de reconciliación, tenemos que son tres: víctima, victimario y acompañante. De las 18 unidades que revisamos, encontramos que el enunciado de al menos seis temas parten de la necesidad de las víctimas: unidades 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 18; mientras que, otros tres están enfocados en la persona del agresor: unidades 6, 11 y 16. Sobre el acompañamiento y la persona del acompañante, encontramos que dos unidades (11 y 12) se relacionan con la atención clínica y terapéutica de víctimas y victimarios; y tres (13, 14 y 18), estudian sobre algunas herramientas de acompañamiento: las entrevistas, la confesión y la atención pastoral. Incluso encontramos una unidad que se concentra especialmente en la persona del acompañante, es la unidad 17 sobre el autocuidado de las profesiones de ayuda.

Es más difícil determinar, solamente por el título, si las unidades tratan los elementos relacionados con el proceso mismo de la reconciliación. No obstante, descubrimos categorías que nos pueden indicar su tratamiento. Tal es el caso de *cuidado* (unidad 2), *protección* (unidades 3 y 5), y *esperanza* (unidad 10). En cambio, sí podemos

⁴⁰ Se pueden encontrar dichos temas tanto en el primer capítulo del presente trabajo, como en la página de presentación del Programa: <https://www.puce.edu.ec/sitios/cursos/abuso-sexual-2020/>

identificar más fácilmente las referencias de los temas a la dimensión teológica de la reconciliación. Comenzamos por las unidades 5 y 14, donde se estudian normas del Derecho Canónico y espacios de confesión para la protección de los menores, respectivamente. Continuamos con las unidades 10 y 15 donde se incluyen temas específicamente bíblicos para iluminar los contextos de abuso: Imágenes de Dios amor en el trato de Jesús a los niños; y la cruz y la resurrección. Finalizamos con la unidad 18, donde se pauta la atención pastoral que la Iglesia debe ofrecer a las víctimas.

Al revisar los *Resultados de aprendizaje* de las unidades bajo estudio podemos, en primer lugar, confirmar lo planteado hasta el momento en el análisis de los temas. En segundo lugar, y quizá lo principal, constatamos que no solamente las identificadas antes, sino que todas las unidades tienen como punto de partida y meta, el acompañamiento integral a las víctimas. Las víctimas son el centro desde donde se estructuran todos los temas, incluso de aquellos dedicados al estudio de las personas que abusan sexualmente. Es cierto además, que hay muchas menos unidades sobre la persona del acompañante. Sin embargo, teniendo en cuenta que el rol del acompañante se va formando justamente a lo largo de todo el Programa, podemos decir que, aunque no lo explicita en los objetivos de una u otra unidad, todas colaboran en mejorar el posible acompañamiento psico-educativo, espiritual y pastoral que puede ofrecer un participante.

Habíamos determinado que el camino de la reconciliación en clave cristiana era un camino de profunda transformación personal donde todas las dimensiones del ser humano entraban en juego. Cuando contrastamos esta noción con los objetivos de cada una de las unidades del Programa descubrimos que, en efecto, este se preocupa por tocar varias dimensiones. Por ejemplo, la cultural (unidades 1, 3, 9), la dimensión físico-biológica y sexual (unidades 2, 3, 4, 6, 11, 12), la psicológica (unidades 2, 3, 4, 7, 12), la espiritual (unidades 2, 10, 17), la familiar-social (unidades 1, 2, 3, 4, 9, 12). Especialmente las unidades 4, 12 y 18 se encargan de formar sobre las consecuencias del abuso sexual para toda la existencia del ser violentado y posibles procesos de sanación integral como PRACTICE.

Asimismo habíamos subrayado que los procesos de reconciliación con Dios como fuente inagotable de vida nueva y de sentido, superaban el ideal de la justicia humana, pero lo incluían. Revisando los objetivos o resultados de aprendizaje de estas unidades descubrimos que el Programa también considera fundamental el proceso legal que corresponde a cada caso. Sin embargo, propone trascender esta meta, hacia un horizonte de sanación más profundo para ambas partes (víctimas y victimarios). Por ejemplo, la

unidad 11, donde se estudia la atención clínica a los abusadores, expresa entre sus objetivos “el respeto a la legislación de cada país”. Con esto, la unidad defiende una atención personalizada y deferente con cada abusador, al tiempo que recuerda que esta no evade el cumplimiento de la sanción legal correspondiente. Consideramos, no obstante, que el tema de la justicia podría ser más recurrente, al menos en cuanto a los resultados de aprendizaje.

Finalmente, en cuanto a la dimensión teológica de la reconciliación, localizamos unas referencias específicas en las unidades 10, 15, y 18. En ellas encontramos una preocupación por iluminar las experiencias de abuso a partir de “interpretaciones corregidas” de la fe. La unidad 10, por ejemplo, pretende “distinguir las diferentes interpretaciones de la pasión de Cristo” para comprender cómo estas “influyen nuestra imagen de Dios” y la forma en que se interpreta el sufrimiento desde una clave religiosa. Luego, esta misma unidad desea reorientar el significado de la Pasión de Cristo para que beneficie el proceso de curación de los supervivientes de abuso sexual.

Entendemos que al ser un programa con intenciones de utilidad universal, el tema religioso sea abordado muy esporádicamente. Al mismo tiempo, consideramos importante ofrecer estos espacios de formación desde la fe. La Revelación del Dios del amor incondicional podría ser un verdadero camino de sanación tanto para los que tienen fe como para los que dicen no tenerla. Más atrevidamente se podría pensar en un módulo dedicado exclusivamente al arte de acompañar desde la propuesta cristiana de reconciliación. También se podría pensar en conceptos o categorías equivalente que hagan a la propuesta más inclusiva, menos elitista. Por ejemplo, *Dios = Fuente de Vida/ de Amor; Camino de Cruz = camino de violencias e injusticias; obediencia al Padre = opción amorosa coherente de no-violencia*, entre otros muchos.

Lectura de la unidad

Ahora bien, lo que verdaderamente nos puede dar una visión profunda y acertada sobre la presencia o no de estos elementos de reconciliación en el Programa son, definitivamente, los *materiales de estudio* de cada unidad. Debemos recordar que la oferta es amplia. Cada unidad contiene al menos un texto base donde se explican las categorías fundamentales relacionadas con el tema. A ello se suman otras *lecturas complementarias* (ya sea descargables o referenciadas, casi siempre en un total de más de diez), y los *videos recomendados* (con entrevistas o explicaciones audiovisuales afines). Nuestro foco de análisis será la *lectura de la unidad* (como le nombran al texto base).

De un primer acercamiento global a los textos obtenemos un dato curioso: la palabra reconciliación se menciona solamente siete veces. De ellas, seis las encontramos en la lectura de la unidad 14 para referirse al sacramento de la reconciliación. Mientras que en la unidad 18 se menciona una vez para indicar la relación restaurada con Dios. Esta última noción guarda mucha concordancia con la idea del proceso que estamos estudiando. Aquí se presenta el perdón como un espacio de empoderamiento de la víctima que, en caso de ser una persona de fe, puede ser parte de su propio camino de reconciliación con Dios. Podríamos decir que estos dos párrafos de la lectura base de la unidad 18 es el único texto donde encontramos una referencia explícita a la reconciliación en el sentido de camino de sanación trascendente y rehabilitación de una víctima.

Pero no es la palabra misma el indicador exclusivo de su presencia en el Programa. Al igual que en el AT, muchos textos podrían indicar experiencias de reconciliación sin mencionar siquiera el concepto. Por ello, la tarea en la siguiente revisión es más un intento de rescatar los elementos que podrían indicar la presencia o la posibilidad de inclusión de una experiencia de reconciliación dentro del Programa.

El primer elemento que buscamos es la centralidad en la víctima. Habíamos descubierto que solamente con el título de la unidad y los resultados de aprendizaje se revelaba un enfoque que pone su centro de atención en el menor que ha sufrido abuso sexual. ¿Acaso esto se constata también en los textos de estudio? Tenemos el primer ejemplo en la unidad 1. En ella se parte de la realidad de los niños para destacar el rol que desempeña la cultura con sus creencias, valores y normas en los procesos de prevención y protección. En el caso de este programa, sabemos que las víctimas de las que se habla son los “menores” como le definen en el texto de la unidad 2 para referirse a todas las niñas, niños, adolescentes y adultos vulnerables. En esta misma unidad, además de definir los conceptos fundamentales de abuso sexual y menor, se explican los síntomas que podrían indicar que un menor ha sido víctima de abuso sexual.

Todos los materiales de lectura tienen como centro a las víctimas, pero algunos lo destacan especialmente. Tal es el caso del texto de la unidad 12, donde se analizan estrategias de intervención para el tratamiento de víctimas de abuso sexual. En particular una, llamada PRACTICE, donde se describe un proceso de recuperación que se sugiere debe ser acompañado por los padres del menor. Por su parte, encontramos en las unidades 4, 7, 16 y 18 material dedicado, exclusivamente, al estudio de las consecuencias del abuso sexual en la vida de las personas que han sido víctimas. Incluso más, el texto de la unidad

8 propone, como uno de los aprendizajes más importantes que la sociedad debe realizar justamente a ese de “poner a las víctimas en el primer lugar” (Rossetti b), s.f.: 5).

En lo que se refiere al *victimario* como una persona que también está necesitada de acompañamiento, encontramos sobre todo, las unidades 6, 7 y 11. En la primera de estas, se percibe desde el mismo título una nueva forma de mirar al abusador, pues entiende que para proteger a los niños hay que “comprender” a los agresores. En este sentido señala: “es importante que los agresores, especialmente cuando las acusaciones salen a la luz, reciban algún tipo de cuidado y soporte psicológico inmediato” (Rossetti b), s.f.: 11). En la unidad 7, por su lado, se estudia concretamente a la persona del agresor cuando este es parte de la familia. Sin embargo, aquí se subraya, juntamente con las dinámicas del incesto, sus consecuencias para la víctima y su posible tratamiento integral. Ya en la unidad 11 se esclarece la razón de este enfoque: “ayudar en el cuidado y el tratamiento de los agresores disminuye el riesgo de futuras agresiones contra menores” (Rossetti a), s.f.: 1). Es así como este texto en particular, procede a describir una serie de “pasos” a tener en cuenta para el acompañamiento a victimarios.

En la unidad 8, incluso cuando se propone tomar decisiones drásticas y definitivas para con los agresores de los menores abusados, también se observa un respeto hacia la persona. La visión de este programa trasciende el hecho delictivo. No niega las responsabilidades de los abusadores, pero sí defiende la necesidad que ellos tienen de ser atendidos y la posibilidad de recuperación al seguir un tratamiento. Aquí se desmitifican muchos estereotipos de lo que generalmente se cree sobre los agresores. Es un tema complejo que debe tocarse con mucho cuidado.

Otro rol importante, que puede ser ejercido por varias personas es el del *acompañante*. De hecho, el texto de la unidad 16 recuerda que toda la sociedad, en diferentes grados y niveles es responsable de la prevención del abuso sexual, de la protección de los menores y del acompañamiento de las víctimas. En este sentido, la unidad 3 arroja un dato importante: un buen acompañamiento por parte de la familia no solamente garantiza la recuperación exitosa de un menor que ha sido abusado sexualmente, sino que constituye un factor de protección fundamental. De la misma manera, se destaca la importancia de que el ambiente educativo sea apropiado y estable, con tutores, educadores o formadores comprometidos con el bienestar y la autonomía del niño. En sintonía con esta, la unidad siguiente (4), propone algunas claves para el acompañamiento adecuado de las víctimas, entre ellas, actitudes de escucha atenta, de respeto profundo, de cuidado y de confianza.

Más adelante, en la unidad 8 se revelará la importancia de acudir a profesionales capaces de enfrentar los diferentes momentos del “después-del-abuso” para evitar la manipulación por parte de los agresores o la re victimización a los agredidos. En la unidad 9 se darán consejos para los padres, tutores y educadores sobre la utilización adecuada del internet. En ello se destaca la importancia que tiene el acompañamiento desde el momento de la prevención primaria. Muy discretamente, pero con claridad, el texto de la unidad 10 nos pone frente a las consecuencias positivas que puede tener la “ayuda de cuidadores compasivos” y de “una comunidad comprensiva” en el proceso de curación de una víctima de abuso sexual. De igual modo, la unidad 13 ofrece una explicación detallada y muy valiosa sobre los procesos de entrevista y documentación. Aun cuando es una unidad muy técnica, deja entrever la importancia de que los acompañantes fomenten actitudes como la empatía y la confianza.

Un tema que no se ha tenido en cuenta anteriormente, pero que sí vale acotarlo ahora y considerarlo más adelante, es la importancia del autocuidado. La unidad 17 está especialmente dedicada a las profesiones de ayuda. Los acompañantes también son seres humanos que se afectan con las historias de sufrimiento que atraviesan las víctimas. De modo que, solamente una buena práctica de autocuidado garantiza un mejor ejercicio de acompañamiento.

Habíamos declarado que el proceso de reconciliación, entendido desde las claves del cristianismo, implicaba un camino de profunda transformación integral. Una transformación que se da en todas las dimensiones del ser humano, aun cuando sea un proceso de hondas raíces religiosas. Esta mirada holística sobre el abuso sexual y sobre los procesos de curación es fácilmente identificada en el Programa. Por ejemplo, las consecuencias que deja el abuso sexual en sus víctimas se manifiesta en la integridad de la vida de la persona. El texto de la unidad 2 lo deja muy claro: desde estas dimensiones humanas heridas se emprenderá luego un posible camino de sanación. Una propuesta concreta de este camino la encontramos en las unidades 12 (con el método PRACTICE) y 18 (con la atención pastoral a las víctimas).

En la unidad 1 se recuerda la importancia de contextualizar la experiencia de la infancia para comprender mejor las historias y casos de abuso. Esta dimensión es fundamental para poder hacer una interpretación positiva de la realidad, y comprender lo que la víctima puede estar viviendo desde sus propias creencias y valores culturales. Asimismo, se explica el modelo ecológico de Bronfenbrenner con sus cuatro sistemas y estructuras del contexto que ayudan a comprender ecológicamente el desarrollo de los

niños⁴¹. Por su parte, la unidad 3, muy en coherencia con esta idea de integralidad, explicita un amplio listado de factores de protección que implican trabajo en todos estos niveles personales y sociales.

También habíamos identificado que este camino de transformación integral implicaba tomar en cuenta la justicia humana. En este sentido, hasta la unidad 5, que trata sobre el abuso sexual en el Derecho Canónico, no encontramos datos sustanciales sobre los procedimientos legales que debe seguirse luego de cometido el delito. Sin embargo, en la unidad 3, cuando se explican los factores de protección, se señala que es importante proceder según lo establecido en las legislaciones de cada país. Más adelante, en la unidad 8, nos encontraremos con una lista de aprendizajes basados en errores del pasado que, a modo de sugerencia, invita a las autoridades civiles a tomar todas las medidas legales necesarias para salvar a las víctimas.

Uno de los elementos centrales de la reconciliación cristiana es, definitivamente, su relación con la reconstrucción identitaria de la persona abusada. La identidad del niño o de la niña abusada sufre un proceso de crisis. En consecuencia, reconciliarse es un camino de reconstrucción de la propia identidad personal desde su reconocimiento como hijo amado, como persona digna de una vida llena de sentido. En las unidades 2, 3, 4, 7, 9, 12, 15 y 18 se considera la idea de la identidad como elemento clave en la sanación del niño abusado. Pero es en la unidad 15 con su artículo sobre la imagen amorosa de Dios, donde podríamos decir, encontramos una referencia directa al amor como el factor principal para la recuperación de la víctima. No obstante, esta mención no indica la relación directa con la reconstrucción de la identidad de la persona, la supone, pero es más el resultado de nuestra interpretación.

En general, se habla muy poco del perdón como parte fundamental de un proceso de sanación. Es cierto que el tema puede ser delicado y que una explicación ligera corre el riesgo de ser mal interpretada. Lo más relevante sobre este tema lo encontramos en las unidades 10, 14 y 18. La primera cuenta el perdón como resultado de haber dado el paso del rol de víctima al rol de sobreviviente. La unidad 14 explica las condiciones del perdón otorgado a un agresor durante el sacramento de la reconciliación, es decir, en el acto de la confesión de su pecado. Y en la unidad 18 se defiende una postura muy interesante sobre el perdón. En ella el perdón se presenta como una especie de poder que solamente

⁴¹ El postulado básico de Bronfenbrenner es que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana (...) y además considera que el desarrollo humano es como una “progresiva acomodación entre un ser humano activo y sus entornos inmediatos (también cambiantes)” (Torrico et. al., 2002: 46) El mismo está compuesto por cuatro sistemas: microsistema-mesosistema-exosistema y macrosistema.

pertenece a la víctima, y en este sentido, ser consciente de esta posibilidad es reconocer que, al menos en ese aspecto, la víctima tiene más poder que el agresor. Este texto también muestra el perdón como el resultado de un proceso de “reinterpretación, rehabilitación y empoderamiento” (Nadeau, s.f.:17). Además de ello, lo posiciona dentro del camino de la reconciliación hacia Dios.

Hasta aquí hemos visto elementos que no necesariamente tienen que ser religiosos, sin embargo, notamos cómo se entremezclan dentro de varios textos alusiones a la dimensión teológica de los procesos de prevención y protección de menores abusados. Desde la unidad 2, cuando se presentan las dimensiones personales afectadas por el acto del abuso sexual, se reconoce la dimensión espiritual. Pero no es sino hasta la unidad 10 cuando se incluye un material donde el tema religioso es abordado directamente. En ella se intenta defender una interpretación de la cruz de Jesús que pueda servir de aliciente para el sufrimiento de las víctimas de abuso sexual. La postura que aquí se defiende guarda mucha sintonía con nuestra idea del camino de cruz como camino de reconciliación. Entre las categorías destacadas encontramos: abandono de Dios, sufrimiento y dolor, resurrección y gracia. Asimismo, se defiende la imagen de un Dios cercano y preocupado que no desea nunca el mal para sus hijos. En efecto, “El proceso de curación del abuso sexual requiere ir de la mano de una deconstrucción de ciertas imágenes de Dios” (Martínez, s.f.: 10).

Más adelante, en la unidad 16 hallamos una propuesta cristiana muy interesante para la prevención. Al decir de este texto, las líneas guía de las Conferencias Episcopales para tratar el abuso contienen elementos que también son parte de un camino de reconciliación: la imagen del Dios sanador y salvador (basado en los relatos bíblicos); las categorías de *culpa, pecado, perdón, conversión, arrepentimiento, humanidad nueva*; y finalmente, el mensaje de Dios revelado en Jesucristo como “la fuente y fortaleza de un camino de continua purificación” eclesial (Zollner, Fuchs y Ferget, (s.f.): 12). Sobre la imagen de Dios específicamente hay una unidad que provoca repensar lo que hasta hoy hemos heredado y que está muy lejos de la imagen del Padre amoroso revelada por Jesucristo. Nos referimos a la unidad 15: “Jesús y los niños: imágenes de un Dios de amor”. El trato de Jesús a los niños pauta claramente los modos en que un verdadero cristiano debe tratar a la infancia: ternura, cercanía, respeto, priorizando sus necesidades por encima de todo, con transparencia, entre otros.

La lectura de la última unidad del tercer módulo es quizá el espacio donde más fácilmente encontramos sintonías. En este texto se explica cómo unas creencias básicas

de la infancia tienen su paralelo con las creencias cristianas. Por ejemplo: que el mundo es benevolente concuerda con la experiencia de confianza que provoca saber que Dios es bueno. Que la vida y todo lo que ocurre en el mundo tiene sentido y orden nos recuerda la creencia religiosa sobre un Dios que ordena todo para el bien de sus hijos, a quienes ama y protege. Finalmente, que la autovaloración experimentada por el niño como una persona buena, valiosa y digna de respeto conecta con la idea del valor infinito y único que cada ser humano tiene ante Dios. Estas creencias se afectan mucho en una experiencia traumática como es el abuso sexual. No todos lo viven de la misma forma o con la misma intensidad, pero todos sí experimentan una ruptura a este nivel de creencias.

Si dijéramos que el Programa, efectivamente, trabaja el tema de la reconciliación, tendríamos que decir que lo hace especialmente en la unidad 18. En ella se demuestra que el impacto negativo del trauma provocado por el abuso destruye el sentido, el significado y el propósito existencial de la víctima. Consecuentemente, el camino de acompañamiento pastoral debe tener como meta la restauración de estas creencias desde las verdades fundamentales de la fe. El camino de acompañamiento que aquí se esboza nos recuerda mucho a esas actitudes necesarias para la reconciliación trascendente: confiar en un Dios cercano que sí escucha las súplicas de los justos crucificados y que nunca abandona a sus hijos; atender a cada una de las dimensiones de la persona; validar los sentimientos de ira, humillación, abandono, tristeza y sinsentido que sufre la víctima; reconocerse digno desde el amor incondicional y gratuito de Dios (identidad), respetar el tiempo y las formas que toma el proceso en cada caso; dar espacio al diálogo auténtico; reconstruir el sentido de su sufrimiento y de su vida desde la experiencia de muerte y resurrección de Jesús; saberse capaz de ofrecer el perdón que libera y transforma la vida de la víctima tanto como la del agresor; sacar provecho de la oración siempre que sea apropiado, buscar la justicia divina, que atraviesa la humana pero que la trasciende; tener esperanza en el reencuentro definitivo que es la reconciliación personal, trascendente e interpersonal.

A pesar de dedicarle una buena parte de nuestra atención, la dimensión teológica no es la más común entre los textos que hemos revisado. Recordemos que este programa de formación es una oferta que pretende formar a personas fuera del contexto eclesial también, de manera que las menciones y los temas relacionados directamente con el hecho religioso son ofrecidos de manera muy respetuosa. Incluso comprobamos que estos temas no se abordan tal cual sino hasta el segundo módulo del Programa. No obstante, al revisar las lecturas base de las unidades, percibimos que los valores evangélicos están modelando

y guiando toda la propuesta formativa. La invitación siempre supera la justicia humana, la incluye, pero no se queda en ella. Las reiteradas menciones de trascender al hecho desde la no-violencia, desde la identificación con un Jesús solidario con las víctimas, la mención del perdón como experiencia liberadora y sanadora por encima de cualquier otra, y muchos otros ejemplos dan fe de un enfoque visiblemente cristiano.

Esta podría ser, finalmente, la característica que determina la afinidad entre nuestra propuesta de formación en la reconciliación y el Programa. Ambas con valores cristianos muy marcados, ambas con el objetivo de ayudar más allá de un mero ambiente religioso. Ambas defienden la imagen de un Dios cercano, compadecido, misericordioso. Tanto aquel programa como esta propuesta de reconciliación ponen en primer lugar el bien de las víctimas, y buscan para ellas el máximo bienestar posible, su mayor recuperación y sanación. Las dos propuestas se saben limitadas y llenas de posibilidades de prevención y protección. Las dos tienden, en últimas, hacia la vida plena, donde ya no haya víctimas ni tampoco victimarios. Es una imagen muy parecida a esa humanidad nueva a la que alude Pablo en sus cartas y que es la promesa de Dios para todos los hombres y todas las mujeres, para cada niño, y para cada adolescente, cuyas infancias han sido robadas.

Definitivamente hay mucho contenido que nos indica ya un trabajo en el ámbito de la reconciliación. Esto nos sugiere, por un lado, que cualquier otra intervención en el PPASNNA sobre el tema, sería un aporte complementario mas no una oferta totalmente desconocida; y por otro lado, que sí se podría incluir materiales específicos que ayuden a los participantes a profundizar en las dinámicas de la reconciliación que ya se han planteado en las unidades de estudio.

Una cuestión que tal vez presenta el mayor reto es la secuencia. Hemos observado cómo los elementos fundamentales de la reconciliación se van presentando aleatoriamente en una u otra unidad, con mayor o menor grado de profundidad. La lógica temática de cada texto guarda coherencia dentro de cada módulo, pero no se puede decir que hay una secuencia del proceso mismo de la reconciliación. Al menos no desde la dinámica cristiana que ya habíamos descrito en el capítulo anterior. Consideramos que en este tema se encuentra el aporte más significativo de la investigación y su mayor límite. Sería el aporte más novedoso, porque lo estudiado en este trabajo ofrece una dinámica propia de formación, una secuencia compleja y rica que no encontramos en los módulos ya publicados. Pero al mismo tiempo constituiría nuestro mayor límite, pues lo referido

hasta el momento esboza muy ligeramente lo que podría convertirse, luego de mucho más trabajo pedagógico, en un camino de formación en la reconciliación.

3.2. En diálogo con los participantes del PPASNNA: análisis del trabajo en grupos focales

Validar una propuesta tan compleja y todavía sin descripción precisas de los modos y materiales a utilizar, se vuelve una tarea casi imposible. No obstante, poder escuchar a los participantes del Programa ha sido nuestra preocupación desde el inicio de la investigación. De acuerdo con algunos autores (Beck et al., 2004; Rigler, 1987; citados por Escobar y Bonilla Jiménez, s.f.: 55) cuando el tema de investigación es complejo e incluye un amplio número de posibles variables, un grupo focal permite que el investigador concentre el tiempo y los recursos en las variables más pertinentes. De modo que, con este objetivo principal, hemos deseado trabajar con dos grupos focales.

Con el primero de ellos perseguimos la meta de precisar las categorías más importantes de la investigación: reconciliación, abuso sexual, y programa de prevención. Nos quedaban muchas dudas sobre la posibilidad de incluir un espacio de reconciliación para contextos de abuso sexual dentro del PPASNNA. Deseábamos encontrar, desde el saber y experiencia de los participantes nuevos, una respuesta a nuestra mayor duda: ¿Acaso un proceso de reconciliación puede servir para prevenir la ocurrencia del abuso sexual infantil? De donde se derivaban otras preguntas: ¿podría ser la reconciliación un proceso de maduración capaz de volver a un niño menos vulnerable ante el abuso? ¿Es este un camino que pudiera ayudar a que un adulto no se convierta en abusador? ¿De qué reconciliación hablamos, para quién, en qué espacio?

Con el segundo grupo focal intentábamos provocar una reflexión más profunda. La pregunta principal era la misma, pero los participantes ya habían recorrido un buen tramo de la propuesta formativa del Programa de prevención y además, todos tenían experiencia como acompañantes de víctimas de abuso sexual. La investigación también había hecho sus avances y ya éramos capaces de reformular un concepto de reconciliación desde claves antropológico-cristianas. Si la reconciliación puede ser un horizonte esperanzador para las víctimas de abuso sexual, si esta reconciliación trascendente, en efecto puede colaborar en la prevención terciaria (al menos por el momento), ¿cuál sería la mejor manera de incorporarla en el Programa? ¿En qué momento resultaría más conveniente proponer unos

procesos de formación en la reconciliación? ¿Cuándo se ofrecería dicho proceso a un acompañado?

Grupo focal con participantes del nivel inicial

1. Descripción del grupo

Al trabajo en grupo se invitaron ocho educadores que colaboran en el proyecto de *Educación en la Afectividad para el Amor*, de Loja. De ellos, tres eran hombres y cinco mujeres. Sus funciones en los centros educativos iban de psicopedagogo, docente, pastoralista, rector, coordinador de proyectos, hasta abogado. Ninguno de ellos conocía las preguntas con antelación pero la disponibilidad era alta.

Como moderadores fungieron el Dr. Carlos Ignacio Man Ging, sj, tutor de la investigación y coordinador del PPASNNA en Ecuador, y la Lcda. Anamary Mazorra Vazquez, investigadora principal, maestrante en Teología de la PUCE.

La reunión tuvo lugar en el aula 015 de la Facultad de Ciencias Filosófico-Teológicas. Uno de los moderadores tomó notas durante la sesión en un computador de la facultad, mientras que el otro moderador animaba la reunión y grababa en celular particular las diferentes intervenciones. La logística del encuentro fue coordinada por la secretaria de la Confederación de Establecimientos de Educación Católica del Ecuador (CONFEDEC) pues, paralelamente, se estaban efectuando otras reuniones del mismo proyecto.

2. Propuesta de preguntas de estímulo

Preguntas a grupo focal_1 PPASNNA⁴²		
Marco/Presupuesto	Preguntas	Objetivos
Los procesos de reconciliación pueden favorecer los programas de prevención del abuso sexual a menores.	<i>¿Qué entiende usted por:</i> - <i>abuso sexual</i> - <i>proceso de reconciliación</i> - <i>proceso de prevención?</i>	Explorar la claridad de los participantes con respecto a los conceptos básicos que se manejarán en la investigación
Trabajar en las causas del abuso sexual a menores garantiza un proceso de prevención más efectivo.	<i>¿Cuáles son los conflictos/problemas que usted considera provocan la ocurrencia de situaciones de abuso sexual a menores?</i>	Descubrir la consideración de los participantes sobre las posibles causas que provocan el abuso sexual a menores
Los niños que tienen experiencias de cuidado, confianza, apertura y respeto, son más seguros de sí	<i>¿Desde su experiencia, qué necesitarían los niños/as y</i>	Sondear las posibles soluciones al problema del

⁴² Las preguntas pueden servir para un sondeo inicial del grupo, teniendo en cuenta que los participantes no ha sido sujeto de ningún tipo de formación específica al respecto. Su conocimiento empírico podría sufrir cambios en la medida en que vayan realizando las unidades del PPASNNA e introduciendo elementos de un proceso de Reconciliación. La postulación de las mismas preguntas, una vez terminado el trabajo con el grupo, podría arrojar datos válidos para su posterior análisis comparativo.

mismos, no temen decir la verdad y saben expresar sus emociones ⁴³	<i>adolescentes para no ser objeto de abuso sexual?</i>	abuso sexual a menores desde la sabiduría empírica de los participantes.
Somos sanadores capaces de prevenir el abuso sexual a menores en la medida que vivimos “sanos” (= reconciliados, experiencia de hijos amados, llamados a cuidar la vida, etc.)	<i>¿Desde su experiencia, qué necesitarían los adultos (padres, profesores, familiares, tutores...) para no ser perpetradores de abuso sexual a menores?</i>	

3. Desarrollo de la sesión

Al comienzo de la sesión de trabajo se dio lectura y firma a los formatos de consentimiento informado de cada participante. Inmediatamente después se repartieron copias de las preguntas que guiarían el diálogo y se dieron unos minutos de silencio para ordenar las ideas y anotar claves de respuestas sobre los temas abordados. El tercer momento correspondió a la discusión abierta en el orden en que se proponía las preguntas.

La actitud de los participantes era muy abierta y activa. Sus respuestas no se hicieron esperar, los moderadores tuvieron muy poca intervención por razones de tiempo y modo de interacción. Hubo criterios encontrados, aunque en general, concordaban en puntos de vista. Habitualmente, las respuestas partían desde las experiencias personales de cada uno de los participantes, y algunas veces se acompañaron con hechos anecdóticos de su propia infancia o experiencia laboral de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes.

No hubo necesidad de aclarar preguntas o conceptos. Dos de los participantes, al ser uno consejero y otro psicólogo educativos, habían tenido contacto directo con casos de estudiantes abusados, tanto en su formación académica, como durante su vida laboral. De este modo, se obtuvo información muy valiosa y precisa para el interés de la investigación, especialmente en lo referente a las causas de los abusos sexuales y las condiciones necesarias para poder prevenir efectivamente este problema.

Al término de una hora se dio fin a la sesión de trabajo releendo una síntesis de las intervenciones y confirmando que las ideas expresadas por ellos fueran compiladas adecuadamente por parte de los moderadores.

4. Análisis de la información

⁴³ Ideas recuperadas del mismo Programa y otros programas de prevención, por ejemplo: <http://www.usccb.org/-about/laity-marriage-family-life-and-youth/womens-issues/caminen-en-la-luz-una-respuesta-pastoral-al-abuso-sexual-de-menores.cfm>; <http://www.paralaconfianza.org/2015/10/10/reconciliacion-perdon-y-reconstruccion-de-la-confianza/>; <https://www.eweb.unex.es/eweb/gial/docencia/asignaturas/personalidad/trabajo/Programa%20de%20prevenci%F3n%20de%20abusos%20sexuales.pdf>; http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Guia_basica-prevencion_del_abuso_sexual.pdf

Con respecto al tema propuesto y a las preguntas que orientaron la discusión, una de las participantes expresó que resultaba tan interesante el asunto y de tanta importancia para la educación de los chicos, que podríamos habernos pasado mucho más tiempo en el debate. Esto nos invitaba a pensar en un segundo encuentro con el mismo grupo de educadores, para seguir profundizando en el tema, y tal vez con nuevas preguntas.

Las respuestas a la primera pregunta arrojaron algunas coincidencias, pues se considera al abuso sexual, en general, como un acto de violencia contra la otra persona. Este acto de violencia se reconoce por tener varias manifestaciones: psicológica, verbal, física y sexual. En este sentido, uno de los participantes hizo referencia a la manipulación de la que son víctimas los niños y adolescentes para lograr de ellos la confianza necesaria. Asimismo se contempla el acto del abuso sexual como un acto de dominio, de poder sobre otro más vulnerable que, en contra de su propia voluntad, es víctima de transgresiones, intimidaciones, engaños y manipulaciones. Las respuestas recogidas demostraron un conocimiento profundo del tema por parte de los presentes.

De este primer punto nos atrevemos a señalar la importancia que para la prevención tiene conocer las muchas maneras de abuso, sobre todo, cómo el abuso sexual ya lleva en sí un abuso de poder que puede ser físico o psicológico. De aquí la necesidad de trabajar en la interioridad de la persona. Lo que uno no es capaz de vivir integradamente puede llevarle a manejar de manera inadecuada el poder, o le puede hacer canalizar otras necesidades mediante la estimulación sexual y genital. Con este apunte los participantes subrayaban la urgencia de tratar temas de madurez afectiva y psicológica en todas las personas, ya sea víctimas o no, victimarios o no. Todo ser humano debería alcanzar una integridad mínima que garantice la convivencia libre de injusticias y violencias.

Cuando se preguntaba sobre procesos de reconciliación de manera general, casi todos los participantes se refirieron a esta en el marco del abuso sexual a menores. En este sentido, la mayoría consideró que los procesos de reconciliación son procesos de volver a intentar, restaurar una armonía rota, sanar lo que se ha dañado, perdonar y perdonarse, entre otros. De muy valioso encontramos una explicación particular sobre el perdón. A decir de la participante, el perdón tiene una doble dirección. Aunque se ofrece sin necesidad del otro, este comporta un beneficio para las dos partes del conflicto, en este caso la víctima y el abusador. La doble direccionalidad también yace en que, en un sentido, con el perdón se recupera una verdad más profunda que el evento puntual del abuso. En un segundo sentido, el perdón puede restaurar la dignidad tanto del agredido como del agresor “y esto es un derecho divino y un deber de los cristianos”.

En cuanto a este segundo punto debemos señalar que el objetivo principal de la investigación no es profundizar en los procesos de reconciliación que podrían darse entre los menores abusados y los agresores, sino más bien, en los procesos de crecimiento humano y de recuperación de vínculos fundantes en la vida de cada persona para poder prevenir la ocurrencia de abusos, o en su defecto, ayudar en un camino auténtico de sanación integral. Sin embargo, como la intención de este primer grupo focal era la de recoger el parecer empírico de los participantes, no se interrumpió el debate, ni se reorientó la pregunta. Los participantes coincidieron en reconocer que la reconciliación no es un proceso simple ni fácil, pero hubo un énfasis en la necesidad del mismo. Se puso además atención al detalle sobre el alcance del proceso. Los presentes reconocieron, aunque muy incipientemente, que este es un proceso a realizar, primero con uno mismo para luego poder hacerlo con los otros, o con un otro.

En cuanto al término de “proceso de prevención” se recogieron ideas muy homogéneas. Se hizo referencia, sobre todo, a procesos de formación que van más allá de la mera información, sino que estos ambientes de prevención dan pautas para orientar el modo de proceder, de vivir, de educar y de crecer. Consecuentemente, pensar la reconciliación en un contexto de prevención del abuso sexual es educar a los niños desde esta dimensión de reconciliación como una forma de vivir y de crecer con el énfasis en el perdón.

Más adelante, al preguntar sobre los posibles conflictos o problemas que provocan situaciones de abuso, las opiniones fueron más diversas. Muchos coinciden en que la desintegración familiar (que lleva en sí abandono del hogar por parte de los padres, los conflictos matrimoniales, falta de dominio propio, la irresponsabilidad de los padres, entre otros) es la base de este problema. Ello ocasiona que los niños crezcan en un ambiente falto de afecto y que puedan aceptar e incluso desear el cariño malintencionado de otras personas extrañas, o de los mismos familiares. Un solo participante hizo notar que la mayor parte de los abusos no se cometen en instituciones educativas o eclesiales, sino en el mismo hogar, con lo cual, la solución se vuelve mucho más compleja.

Rescatamos de estas intervenciones, sobre todo, la idea de “desintegración” como causal de los abusos sexuales a menores. Si bien en este caso la referencia se hacía con el ambiente familiar, la misma desintegración social, que nace de la familiar, tiene un origen común en la desintegración del ser humano, en la desintegración interior personal. Quizá esta sea una buena oportunidad para ahondar en esta causa, reorientando la pregunta hacia la búsqueda de la causa última de esta deformación dentro del seno familiar. Es allí donde deseábamos trabajar el concepto de reconciliación en la etapa preventiva. Allí donde los

fundamentos amorosos de la persona han sido resquebrajados, desintegrados. Esta intuición es confirmada por las respuestas terminantes que se dieran a las últimas dos preguntas.

Acerca de las posibles herramientas para prevenir este problema del abuso sexual a menores, una de las participantes resumió:

Necesitamos hogares constituidos en base al amor. Lo digo como profesional y como madre de familia. Si un docente vive con amor en su casa (que quiere decir educar, guiar, cuidar, etcétera.) también será capaz de dar amor en el ambiente laboral. El docente de la actualidad falta de algo importante, que es la vocación, educarnos en valores y constituir nuestros hogares con la base del amor (...) las personas que no actúan desde la experiencia del amor no pueden educar”.

(Transcripción de grabación, Anexo 2)

Es necesaria contar con la formación y la información adecuada sobre este problema. Es imprescindible la responsabilidad de padres cuidadores, cariñosos, de educadores que sean testimonio de vida. Todo ello es consecuencia de vivir con amor en todos los ámbitos en los que se desenvuelve una persona. Incluso para los niños, la base de su autoestima, de su libertad y capacidad creativa es una experiencia adecuada de amor y de cuidado.

Con estas reflexiones se alcanzó lo que podríamos llamar, el clímax de la reunión, justo antes de terminarla. En este punto, se nos aporta un término que habíamos decidido no profundizar en la investigación por estar muy mercantilizado y mal entendido: el amor. El amor como fundamento de nuestro buen vivir. En efecto, la reconciliación que pretende colaborar en la prevención del abuso sexual es un proceso de reconstrucción de un amor propio y universal que ha sido dañado.

Después de esta sesión, nos propusimos repensar la terminología y el camino de conducción del trabajo de investigación, así como la consideración de volvernos a encontrar para ahondar en algunos aspectos que quedaron inconclusos por cuestión de tiempo.

En resumen podríamos decir que se ha confirmado la necesidad e importancia de los procesos de reconciliación en el ámbito del abuso sexual a menores. Asimismo se considera importante tener en cuenta algunos elementos esenciales de estos procesos de reconciliación como son la capacidad de perdonar. Por su parte, se considera la posibilidad de profundizar en algunas variables como la experiencia de amor en los procesos de reconciliación desde la dinámica cristiana. El “amor” aparece como categoría básica y condicionante para la prevención del abuso sexual.

Grupo focal con participantes del nivel intermedio

1. Descripción del grupo

Este grupo focal fue conformado por los participantes del nivel intermedio que asistieron a la reunión presencial de final del curso. Había un total de 15 personas de las cuales, solamente dos eran hombres. Sus ocupaciones variaban: psicólogos, psicopedagogos, psicoterapeutas y religiosos. Todos, de una manera u otra habían tenido experiencia como acompañantes de personas que han sido víctimas de abuso sexual durante su infancia.

El encuentro tuvo lugar en el auditorio Pablo Muñoz Vega de la Facultad de Ciencias Filosófico-Teológicas, a las 11h30 del día sábado 23 de marzo de 2019. En este caso, como en el grupo anterior, los moderadores fueron el Dr. Carlos Ignacio Man Ging, sj, coordinador del PPASNNA en Ecuador, y la Lcda. Anamary Mazorra Vazquez, director e investigadora principal del presente trabajo, respectivamente.

La logística general del encuentro corrió a cargo del mismo PPASNNA. El trabajo con el grupo focal se realizó en el marco de esta reunión presencial de conclusión del curso. Esta vez no se tomó notas en el momento, sino que se grabó la sesión. Además, se utilizaron otras herramientas como el pizarrón y el proyector.

2. Propuesta de preguntas de estímulo

Preguntas a grupo focal_2 PPASNNA		
Marco/Presupuesto	Preguntas	Objetivos
El abuso sexual a menores puede ser un contexto para la reconciliación. No son incompatibles	<p><i>¿Qué pensamientos y/o sentimientos suscita en Ud. las dos palabras a continuación?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reconciliación</i> • <i>Abuso sexual</i> 	Identificar la aceptación o dificultad que puede provocar pensar la reconciliación en contextos de abuso sexual
La reconciliación desde las claves de la fe pueden ser un camino de sanación para las víctimas de la violencia	<p><i>¿Qué cambia en su concepción y percepción cuando aclaramos el concepto de la reconciliación?⁴⁴</i></p>	Verificar la aceptación o no de la reconciliación en contextos de abuso sexual al redefinirla desde una mirada teológica que supera la noción del sacramento y del perdón automático hacia el agresor
Repensar la formación ofrecida por el PPASNNA en clave de reconciliación podría ser favorecedor.	<p><i>Responda por escrito, de manera sencilla, las siguientes preguntas, para que le sirvan como pautas en el debate posterior.</i></p> <p><i>Pensar los procesos de reconciliación para un programa de prevención de abuso sexual a menores</i></p> <p>a) <i>¿Cree que es posible?</i></p>	Sondear las posibilidades reales de inclusión de la temática de la reconciliación dentro del Programa de formación en la prevención.

⁴⁴ *Reconciliación es el camino y horizonte posible de restablecimiento de la relación o vínculo fundamental con Dios mediante el cual se garantiza la unidad o integración de la persona rota por la violencia, y donde se hace justicia al recuperar su dignidad que es su identidad verdadera de hijos amados del Padre.*

	<p>b) <i>¿Cómo se podría implementar?</i></p> <p>c) <i>¿En qué momento del acompañamiento o del Programa sería viable?</i></p> <p>d) <i>Si fuera a incluirlo dentro de las unidades, ¿en cuál le pondría?, ¿por qué?</i></p>	
--	--	--

3. Desarrollo de la sesión

Después de la bienvenida y presentación del nuevo período del Programa se procedió a invitar a los cursantes del nivel intermedio a colaborar en el trabajo de grupo focal. Los 15 participantes aceptaron firmar el formato de consentimiento informado y con ello, a cooperar en la investigación.

En esta ocasión se utilizó el pizarrón para escribir dos palabras sobre las cuales debían reflexionar abiertamente: *reconciliación* y *abuso sexual*. Las reacciones no se hicieron esperar y el debate resultó ser muy enriquecedor. En un segundo momento se intervino para redefinir el concepto de reconciliación y volver a lanzar la misma pregunta al auditorio. Se proyectó el concepto nuevo de reconciliación y se les pidió que hicieran el mismo ejercicio pero con esta nueva concepción. Esta vez los participantes esperaron un poco antes de atreverse a opinar. No obstante, una vez que se rompió el silencio, todos animaron un debate mucho más polémico y basado, sobre todo, en sus propias experiencias de acompañamiento psicológico y/o espiritual.

Finalmente se les invitó a repensar el espacio del Programa en esta clave de reconciliación. Para esto sí se repartieron hojas con las preguntas y se les solicitó esbozar brevemente el qué, cómo, dónde y cuándo incluir la reconciliación como parte de la formación en la prevención.

Una vez contestado por escrito, se recogieron las hojas y se dio la oportunidad a algunos participantes de compartir sus respuestas. Al final de la hora de encuentro se agradeció su participación activa, y se ofreció compartir los resultados de la investigación con ellos una vez culminada. Actualmente consideramos que, por motivos logísticos, esta retroalimentación deberá ofrecerse por algún medio digital ya sea presencial o no.

4. Análisis de la información

Cuando se preguntaba al auditorio sobre sus pensamientos y sentimientos al leer las variables reconciliación y abuso sexual, el malestar fue notorio. “Es esperar mucho”, afirmaba una de las participantes con vasta experiencia en acompañamiento a víctimas de

abuso sexual. Los sentires que se repetían aquí eran de confusión, negación, dificultad, contradicción, e incluso de tristeza. Sin embargo, muy sorprendentemente y después de unos minutos de debate, podríamos decir que casi un 50% de los participantes coincidía en que también esa combinación de variables les suscitaba esperanza. “A mí me provoca la posibilidad de sanación”, decían dos de los presentes, una sanación que “exige tiempo, lágrimas y creer en el milagro”.

En efecto, para las personas que ya tienen una experiencia acompañando víctimas de abuso sexual, el tema del perdón y de la reconciliación no es un planteamiento del comienzo del camino. Por un lado, las malas interpretaciones religiosas pueden desfavorecer en gran medida una recuperación auténtica: “a veces se excede en decir que Dios nos perdona y que tenemos que perdonar y eso puede presionar mucho a una persona que ha sido abusada. Y sería otra forma de abusar” Por otro lado, está la propia realidad de la víctima que muy frecuentemente suele ser devastadora: “(...) hay una lucha interior en la persona que sufrió un abuso sexual. Esa lucha interior habría que canalizarla para que podamos llegar a ayudarlo a encontrar una salida que conlleve a la reconciliación”.

La mayoría finalmente concordó en un sentimiento común de confusión mezclado con esperanza. El tema, definitivamente, es delicado y muy particular para cada caso. La historia compartida por una psicopedagoga que recientemente había cerrado un proceso de varios años de acompañamiento con una exestudiante de su colegio fue contundente: “Una vez que el agresor se fue a la cárcel, ella pudo dormir, fue la primera noche en muchos meses que lograba dormir... pero no fue suficiente” Esta misma acompañante explicaba cómo en poco tiempo aquella chica volvió a estar inquieta y triste. La conclusión a la que arribó es que “ella necesitaba algo más que la justicia humana”. Es así como la psicopedagoga lograba conectar la posibilidad de la reconciliación con una necesidad inesperada de parte de su acompañada.

Quizá la intervención más atrevida fue la de un psicólogo joven que ha estado muy comprometido con el PPASNNA desde su primera edición. Este participante concluyó la ronda de la primera pregunta dando el enlace perfecto para reelaborar el concepto de reconciliación:

Yo he estado viendo en algunos testimonios de personas y también dentro del Programa. A mí me convoca a la posibilidad de sanación porque es movilizarse del lugar de víctima, y no es que se deja de reconocer toda la dificultad que ha existido y que existe para una persona que ha sido violentada, pero la posibilidad de reconciliación es poder pasar a otro momento en la vida personal, subjetiva, emocional y poder crear algo con eso. Creo que una persona que puede dar vida... se abre esa posibilidad de reconciliación.

La explicación que se ofreció a continuación por parte de la moderadora, complementaba esta última intervención y daba pie para una segunda ronda de debate:

La reconciliación como un proceso que tiene una especie de ámbitos. Podríamos decir que es un proceso de reencuentro (reconciliación es como volver a juntar dos cosas que se han separado violentamente, injustamente) Entonces, la reconciliación sería volver a buscar esa integridad o esa unidad. En esto se reconocen al menos tres niveles: reconciliación con Dios, reconciliación con el otro (que hablamos del otro, otro, pero también del otro que vive también dentro de uno mismo⁴⁵), y la reconciliación con la creación o con el medio ambiente.

Nuestro deseo es trabajar muchísimo más con la reconciliación con Dios y sus efectos en la interioridad de la persona (si es que la podemos separar, porque en el fondo no se pueden separar del todo. La reconciliación con Dios se efectiviza en la relación con el otro y con uno mismo). Imaginemos a una persona que viene a nosotros y que está rota por dentro a causa del abuso sexual. Imaginemos que el horizonte posible de sanación que le proponemos sea un horizonte de reconciliación; es decir, de integración personal. No tiene que volver allí donde está su abusador a darle la mano y darle un abrazo. Quizás no llegue nunca hasta ahí, quizá sea mucho pedir, sí. Pero imaginemos que podamos poner esta reconciliación en un contexto de abuso sexual.

Nuestra intención es trabajar la reconciliación con Dios como fuente de sanación. ¿Cómo trabaja la reconciliación con Dios si es una persona que no cree? Bueno, la reconciliación como esa fuente de vida, con ese sentido último de mi vida, que es buena, que es gratuita, que es amorosa. El sentido último de cualquier ser humano es ese. Nosotros le llamamos Dios.

Luego se proyectaba en la pantalla el nuevo concepto de reconciliación y se hacía la misma pregunta. Aquí las opiniones no salieron inmediatamente, sino que hubo un espacio de silencio antes de que la primera persona compartiera su punto de vista. En esta segunda parte de debates las expresiones fueron mucho más escuetas y sencillas: “bueno”, “eso es otra cosa”, “es necesario, claro”. Los rostros también daban fe de una especie de alivio. Había bajado el nivel de confusión y aumentado el nivel de aceptación. De todas formas, el tema del tiempo fue subrayado por varios, al final: “Este proceso lleva tiempo y paciencia, confianza y esperanza”.

La tercera pregunta invitó a los participantes a tomar un poco más de riesgo. ¿Acaso se puede pensar este PPASNNA en clave de reconciliación? ¿Podría incluirse este proceso de sanación personal dentro de la propuesta formativa que todos ya conocían? Se compartieron muchas ideas al respecto que indicaban un grado elevado de aceptación promedio

⁴⁵ Cuando hablamos de una desintegración personal, cómo yo me reintegro, cómo vuelvo a juntar esas partes mías que ya no están llevándose juntas. Ese proceso podría ser llamado también de reconciliación.

Yo creo que es necesario que este programa ponga, el tema de la reconciliación porque solo así estamos diciendo que el sentido de nuestro acompañamiento es posibilitar una salida de esta categoría de ser un abusado, y que pueda cada uno construir algo con su propia vida

Luego, al no encontrar consenso en una propuesta concreta, se nos abría un mar de posibilidades sobre la potencial inclusión del tema en el Programa. Algunos consideraron que el segundo módulo es el mejor espacio. Otros pensaron incluso en un módulo completamente dedicado al tema de la reconciliación. En otras respuestas encontramos además que deberían ser unidades o módulos muy bien acompañados, con un acompañamiento lo más personalizado posible a cada participante. Asimismo se habló de incluir actividades de otro tipo, no solamente de información y reflexión, sino más experienciales.

En cuanto al momento de incluirlo durante el acompañamiento de víctimas expresaron que no hay un momento cronológico en el que se pueda dictar, tampoco hay cómo establecer un número rígido de sesiones, de tiempo, de años. Cada acompañado necesita tiempos diferentes, hacen procesos particulares, cada uno con sus propias lógicas. Es necesario descubrir el momento adecuado en el que se pueda ofrecer abiertamente un horizonte al que se le pueda llamar de reconciliación y que no sea violento o impuesto para el acompañado. Para descubrir el momento adecuado de hacer explícita la reconciliación dentro de un camino acompañado de sanación, es necesario esperarlo y escucharlo y finalmente, proponerlo de manera no invasiva.

Para una participante el momento puede ser cuando se trabaja sobre la culpa. Ella afirma que en la mayoría de los casos, las víctimas cargan con una culpa malsana que no les permite continuar. Para ella, el momento de la reconciliación es ese en el que aflora la culpa, pues si reconciliarse implica reencontrarse con lo más verdadero de cada uno, entonces allí, no encontrará esa persona razón para culpabilizarse.

A modo de resumen podríamos afirmar que la reconciliación en contexto de abuso sexual es un tema complejo de plantear y probablemente más difícil de trabajar. No obstante, la reconciliación, entendida de la forma en que se ha señalado anteriormente en este mismo trabajo de investigación, sí podría ser un proceso válido para la sanación de las personas que han sido víctimas de abuso sexual durante su infancia. Así mismo, se podría añadir que el PPASNNA conseguiría ser un espacio apto para contenidos que ayuden a los participantes a experimentar este proceso en sí mismos.

Esta última nota es interesante, pues los participantes alcanzaron a valorar la importancia que tiene para el acompañante hacer un camino que él mismo propondrá a

otros. Este punto no lo habíamos tenido en cuenta antes, a saber, podremos acompañar a otros en la reconciliación tanto cuanto nosotros mismos hayamos hecho un proceso personal de reconciliación.

Otros dos temas fueron referidos, no por la mayoría, pero sí, de modo muy claro y firme. Uno tiene que ver con las dimensiones del acompañamiento en un proceso de reconciliación. El otro tiene que ver con la persona del agresor. Es así como, al menos dos participantes concluyeron que el camino de la reconciliación trascendente que se está proponiendo debe ser un camino que cubra todas las dimensiones de la persona, especialmente la sexual. La sexualidad es quizá una de las dimensiones que más sufre en un acto de abuso sexual. Por su parte, un tercer participante acotó la responsabilidad que tienen los acompañantes, sobre todo los cristianos de velar por la recuperación del abusador: “también creo que es importante involucrar nuestra acción con los que abusan”. Este consideraba que, el agresor también ha sido una persona que por una gran desintegración personal, ha llegado a convertirse en un abusador, por lo tanto, que también es una persona necesitada de reconciliación.

Resultado comparativo del trabajo en los grupos focales

En los dos grupos de participantes con los cuales se ha trabajado la técnica de Grupo Focal hemos buscado información oportuna para poder acometer al menos dos de los objetivos específicos propuestos en la investigación: analizar la pertinencia de los procesos de reconciliación dentro del Programa y pensar el posible diseño de una propuesta de trabajo desde la dinámica de la reconciliación -cristiana- para el mismo.

El trabajo con ambos grupos fue bastante provechoso y metodológicamente un tanto diferente, pues el primero de ellos estuvo conformado por participantes del nivel inicial, es decir, apenas habían tenido contacto con la propuesta de formación del PPASNNA; mientras que el segundo grupo estuvo conformado por participantes del nivel intermedio del Programa. Es decir, personas que ya habían terminado al menos las primeras seis unidades y estaban estudiando las siguientes. El primer grupo estuvo conformado básicamente por docentes, pastoralistas y administrativos de instituciones de la CONFEDEC; el segundo, en cambio, por acompañantes, terapeutas, psicólogos y docentes de procedencias varias.

Lo que resulta básico para poder trabajar en conjunto, es tener una idea clara de lo que llamamos “procesos de reconciliación”. En ambos grupos notamos una semejanza tanto en la comprensión inmediata que este término, cuanto en los elementos que

componen lo componen. En el primer grupo, por ejemplo, se coincidía en considerar al proceso de reconciliación como un “volver a intentar, volver a comenzar algo que se rompió, resquebrajado” así como una experiencia de “sanación” ya sea la “esperanza o la posibilidad” de la misma. Aquí fue llamativa una respuesta que consideramos fundamental, pues supone a la reconciliación como una experiencia para “devolver la dignidad”. Por su lado, en el segundo grupo se apuntaba más al proceso como “afianzar lazos; aceptar y posibilitar la paz, la tranquilidad”. De igual forma, hubo referencias al proceso como espacio de sanación, y esta vez, se explicaba a qué se llamaba sanación, y es al hecho de “movilizarse del lugar de víctima” que aun reconociendo las dificultades por las que ha atravesado, se da la posibilidad de “poder pasar a otro momento en la vida personal, subjetiva, emocional” para su transformación existencial positiva.

Justamente, los elementos que se van describiendo se entrecruzan con algunas otras, podríamos llamar, subcategorías que forman parte de la categoría más amplia de reconciliación: son el caso del perdón, la dignidad, la sanación y el amor. Especialmente con el perdón encontramos que suele ser una categoría identificada con la reconciliación. Obtuvimos en una misma línea los dos conceptos: “El proceso de reconciliación es perdonarse primero para luego perdonar al otro”; “-Es un factor muy importante el perdón... en estos casos, si la persona no logra perdonarse a sí misma no puede haber este proceso de reconciliación”. Al parecer, incluso empíricamente hablando, la subcategoría del perdón podría considerarse de vital importancia dentro de un proceso de reconciliación.

A través de estos grupos focales se puede validar con mayor o menor precisión la idea de la reconciliación como un proceso que contienen en sí otros muchas actitudes y decisiones. Lo curioso es que en ninguno de los grupos se habló de cómo poder acompañar procesos de reconciliación en niños que han sido abusados sexualmente. Todos se refirieron o bien al proceso que puede realizar un adulto que fuera víctimas de abuso sexual durante su infancia, o al proceso de formación que podría realizar un acompañante o participantes del Programa.

Ahora bien, si es pertinente o no pensar al proceso de reconciliación como parte del Programa de formación para la prevención del abuso sexual no fue una pregunta explícita del primer grupo, en cambio, sí lo fue del segundo. Sin embargo, los contextos de trabajo permitieron obtener respuestas muy valiosas. Sobre sus consideraciones al respecto obtuvimos algunas favorables y otras menos esperanzadoras: “con el abusador, este proceso de reconciliación no se da, es muy difícil, al menos de parte de la persona

agredida,... siempre le llevará como una marca en su vida”; “eso es esperar mucho”; “reconciliación en el contexto de abuso sexual..., creo que es un reto, que es algo difícil, que hay mucha contradicción ahí”. Algunos otros defendían un punto de vista menos pesimista: “es un proceso muy necesario para que la persona continúe con su vida”, “esto necesitará tiempo y esperanza”.

En la sesión del segundo grupo, por la dinámica que se planteaba, se hizo una intervención aclaratoria sobre el proceso de reconciliación que proponemos aquí, siendo este un proceso más de reconstrucción personal de las fracturas provocadas por la violencia mediante el encuentro con su fuente de vida, que un proceso de socialización con la persona agresora mediante el perdón directo a ella. Sin más explicaciones, los participantes comenzaron a reaccionar diferente, las consideraciones sobre la pertinencia de este tipo de procesos no solo fue evaluada como de “muy importante”, sino como de “muy necesaria”.

Los aportes más significativos de estos encuentros han sido, sin dudas, en el ámbito de lo que implicaría ofrecer un proceso de reconciliación como parte del Programa. Sobre todo, qué elementos se han de tomar en cuenta para lograr una reconciliación desde la dinámica cristiana, es decir, cómo hacer de esta, una práctica pastoral útil. Entre ellos encontramos el acompañamiento, que si bien no es milagroso pues “no porque se esté acompañando la persona ya va a sanar”, es parte de esa “dinámica de restauración personal, interpersonal y social” que ayudará a las víctimas de abuso sexual a pelear con esperanza una especie de “lucha interior” que construirá su bienestar integral. Este es el segundo elemento más importante, considerar la reconciliación como un proceso de recuperación integral, que toca “todos los aspectos del ser humano (familiar, laboral, personal, social, etc.)”. En el fondo esto será un proceso que necesariamente nos podría ayudar a garantizar de alguna manera (“con tiempo, lágrimas y milagro”) la base de “hogares contruidos sobre el amor”.

Pastoralmente hablando, para los participantes se hace necesario tener en cuenta un límite. No siempre podremos hablar de reconciliación con Dios porque hay algunas víctimas cuya dimensión espiritual no está religada al mismo Dios de los cristianos. Por otro lado, había dos posturas sobre la referencia a Dios y la posibilidad de perdonar: una como decisión personal y respetable de cada persona; otra, como imposición venida de las mismas exigencias religiosas. Otros aportes señalaron la importancia de tener en cuenta la pastoral de la verdad, de la misericordia, al igual que la teología del perdón contenida en la teología de la cruz.

3.3. Mirada a la reconciliación desde los acompañantes de víctimas de abuso sexual: argumentos que dan luces

La entrevista semiestructurada fue otro de los instrumentos que se utilizó en la investigación para recabar información valiosa. Los entrevistados, podemos decir, fungieron un rol de co-investigadores, por esta razón, en la discusión de resultados también le llamamos “colaboradores”. Con sus aportes no solamente evaluamos la pertinencia o no de la propuesta cristiana de reconciliación dentro del PPASNNA, sino que además, logramos esbozar las primeras líneas para una propuesta concreta de formación en la reconciliación.

El objetivo principal de estas entrevistas quedaba claro: *Explorar la opinión de especialistas que tienen experiencia en procesos de acompañamiento a víctimas de abuso sexual sobre la posibilidad/utilidad/pertinencia de ofrecer un camino de reconciliación desde la dinámica cristiana a los participantes del Programa de Formación en la Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes.*

Todas las entrevistas se realizaron de manera remota. A través del teléfono o del correo electrónico tomamos un primer contacto para el conocimiento mutuo y la presentación del proyecto de investigación. El segundo paso fue enviarles por correo electrónico el protocolo de entrevista semiestructurada (anexo 3) y acordar con ellos una fecha de entrevista formal. La mayoría pudo responder a las preguntas por escrito con anticipación. Finalmente, los encuentros presenciales online se efectuaron a través de al menos tres plataformas: Zoom, Whatsapp y Skype. Los mismos sirvieron para precisar detalles de sus propias respuestas escritas.

La flexibilidad con que se trabajó bajo la guía de preguntas abiertas nos permitió dar libertad de desarrollo a los temas que más preocupaban a cada uno de los entrevistados. Ellos mismos fueron conduciendo el encuentro. Es así como no todos respondieron a todas las preguntas. Sin embargo, ello no impidió atender con profundidad los puntos neurálgicos de la entrevista, es decir, su objetivo principal y los ejes temáticos.

Descripción del grupo

La selección se hizo de manera orgánica. Al ser un tema muy complejo de abordar, los acompañantes de víctimas de abuso sexual nunca se presentan como tal. Por esta razón, el contacto con cada uno de ellos fue personal y siempre a través de otra persona

que ya los conocía. En casi todos los casos fue, un acompañante que conocía al otro y mediaba para proceder con la entrevista.

Realizamos 8 entrevistas a religiosos y religiosas que han trabajado como acompañantes de personas que han sido abusadas sexualmente durante su infancia. Como promedio, su experiencia versaba sobre los 11 años con un aproximado de 45 acompañados por cada uno (con un rango altísimo de diferencia, uno ha acompañado a 169 víctimas, mientras que otro, solo a 3). La formación de cada uno variaba, aunque todos han afirmado haberse formado como acompañantes. Entre ellos había profesionales en la terapia, psicoterapia, psicología, teología, espiritualidad, y acompañamiento humano. El 90% de ellos actualmente sigue trabajando directamente con casos de abuso sexual.

De ellos, 6 fueron hombres, y 2 mujeres. A propósito, vale señalar que ni que fueran consagrados, ni que fueran más hombres que mujeres fue una opción deliberada. Su condición religiosa sí ayudó en la comprensión teológica de la categoría de reconciliación sin mucho esfuerzo. Mientras que el número mayor de acompañantes masculinos puede deberse a varios factores que no podemos determinar con precisión, ni tampoco es objetivo de esta investigación. Solo una nota al respecto: durante las entrevistas pudimos observar que todos tenían muy buena disponibilidad y apertura para hablar del tema. También percibimos un respeto profundo por cada una de las historias de las cuales han sido testigos. Sin embargo, una leve diferencia en su compartir fue que los hombres eran capaces de hablar sobre sus experiencias de acompañamiento de manera más sintética y objetiva, mientras que las mujeres lograban contar con mayor precisión y empatía, las historias de sufrimiento de las personas a las que habían acompañado.

Un dato interesante que podría describir la situación en general (aunque el número no es representativo) es que la mayoría de los entrevistados declararon haber acompañado a más mujeres que hombres. No podemos afirmar con certeza que son muchas más las víctimas femeninas que masculinas. Los últimos estudios señalan que esta diferencia puede deberse a que los hombres abusados no denuncian ni se exponen (Flaherty, 2018; Baita y Moreno, 2015). Lo que sí podemos aseverar es que el número de mujeres en proceso de curación supera al de hombres. Hablamos de un aproximado del 60% de acompañamientos en que la persona que está siendo acompañada es una mujer. Nos preguntamos si este dato no influye también en la observación anterior. Es decir, la fuente de empatía de las acompañantes puede deberse al hecho de haber acompañado muchas

más mujeres que hombres (una de ellas solamente ha acompañado a mujeres, mientras que los acompañamientos femeninos de la segunda representan un 91 % del total).

Aquí también tenemos un segundo dato importante. Siete de los ocho entrevistados han ofrecido un espacio de escucha y guía psico-espiritual a personas adultas que en su infancia o adolescencia fueron víctimas de abuso sexual. Algunos afirman haber acompañado a personas que nunca antes habían hablado del tema con nadie y cuyo evento nefasto había ocurrido hacía veinte años. Un solo entrevistado había sido acompañante de adolescentes sexualmente violentados. El enfoque de sus respuestas fue muy diferente. Los niños o adolescentes todavía están construyendo su vida y el espacio de terapia suele ser muy distinto. Tienen otras comprensiones, otras preocupaciones y otras formas de interpretar la realidad. Esto nos indica dos cosas: que los procesos profundos de camino espiritual para sanar las heridas dejadas por el abuso se realizan durante la adultez; y que, en ese caso, esta propuesta de formación en la reconciliación, a pesar de estar inserta dentro de un programa de prevención del abuso en menores, está orientada a adultos (ya sea que se formen como acompañantes o que sean víctimas en proceso de sanación)

Hasta el momento se continúa evaluando la posibilidad de ofrecer la reconciliación cristiana como camino y horizonte de prevención del abuso sexual para los participantes y demás beneficiarios del PPASNNA.

Discusión de resultados

La guía de preguntas se dividió en tres ejes temáticos: 1) experiencia como acompañantes, 2) consideraciones sobre el PPASNNA y 3) valoración sobre los procesos de reconciliación en contexto de prevención del abuso. Al ser entrevistas de tipo estandarizada no programadas (o semiestructuradas), nos daba la libertad de continuar según la lógica de los entrevistados sin perder de vista estos ejes de interés.

Los resultados superaron todas nuestras expectativas. Cada uno de los entrevistados, con su peculiaridad, ofreció información muy útil para comprender procesos de sanación con la reconciliación como horizonte. Además, como ya hemos dicho, ofrecieron importantes claves a tener en cuenta en caso de hacerse efectiva esta propuesta. A continuación, un resumen que espera no ensombrecer la valía de los aportes.

Un punto desde donde este análisis debe partir: el proceso de acompañamiento a víctimas de abuso sexual es un proceso largo, complejo y muy particular. Según los entrevistados, estos pueden tener una duración aproximada de dos años, aunque se ha

visto necesidad de acompañar hasta por 4 años, en dependencia de la gravedad del caso. Algunas víctimas logran dar grandes pasos en su recuperación, otras, en cambio, permanecerán enterradas en el sufrimiento sin límite del recuerdo del abuso. El criterio general es que la sanación completa no existe: “Conozco muchas víctimas que han hecho un gran camino de sanación. No creo que sea humanamente posible sanar del todo, como si nunca hubiese pasado nada”, explicaba un entrevistado. Todos los que una vez fueron víctimas de la violencia sexual, cargarán para siempre con el recuerdo de su dolor. Este incluso rebrotará con fuerza en dependencia de los eventos que enfrente en adelante. Muchas situaciones del futuro podrán hacerle re experimentar el abuso del que fuera víctima.

La complejidad yace sobre todo en la problemático que puede resultar para la víctima dar el salto hacia una vida que supera la experiencia de sufrimiento injusto. Pero también hay una dificultad experimentada por el acompañante. Los acompañantes son seres humanos, y son, por vocación y libre opción, personas compasivas que en cada caso se enfrentan a su propia vulnerabilidad. Para muchos, según su propio testimonio, la realidad de impotencia ante un camino de sanación tronchado o un evento de abuso repetido es lo más fuerte. A veces no pueden ayudarles más: “Lo más doloroso es ver que hay personas que no desean avanzar y evaden el proceso de trabajo personal, ponen obstáculos y no continúan por motivos diversos a los declarados”, señalaban en un par de entrevistas. Otras veces sienten impotencia porque no pueden probarle a la justicia que una persona es culpable del sufrimiento de su acompañado. Otras tantas experimentan rabia porque tampoco pueden borrar un pasado que sigue afectando el presente de sus acompañados: una embarazada a los 13 años, otra contagiada por una enfermedad de transmisión sexual, un tercero conviviendo con el abusador, un cuarto padeciendo de paranoia aguda, y así, una lista numerosa.

En contraste, sí hay muchos casos que demuestran que el abuso sexual sufrido durante la infancia no es una enfermedad incurable. Hay señales que van indicándole a los acompañantes que una persona está sanando su historia de violencia. Por ejemplo, cuando los acompañados consiguen bajar los niveles de dolor y perturbación⁴⁶ al recordar los detalles del abuso; cuando la persona es capaz de decir “yo no tuve la culpa”; cuando esos mismos inocentes han logrado romper el círculo abusivo que les llevaba a buscar

⁴⁶ Uno de los entrevistados aseguró que, utilizando los métodos EMDR y Brainspotting, un acompañado puede empezar en 9 o 10 en una escala de perturbación de 0 a 10 y llegar a 0 al recordar los detalles del abuso. Aunque no es lo que pasa en los casos más serios.

continuamente personas con un patrón de comportamiento similar a su primer abusador; o cuando víctimas, al borde del suicidio, todavía viven. Al decir de estos acompañantes, el rostro de la mayoría de los acompañados que van experimentando la liberación interior se transforma. La transformación integral que van disfrutando interiormente se ve reflejada en toda su exterioridad y en todos los ámbitos de su vida.

Las imágenes que recrean estos procesos de acompañamiento psicoespiritual hablan de esperanza. Para los entrevistados estos caminos de integración personal podrían llamarse: “confianza recuperada”, “soltar para florecer”, “el tiempo de la mariposa”, “reconciliación”. Ellos reconocen que este proceso tiene mucho de compartir el dolor y el sufrimiento que encierran a las víctimas en sentimientos de ira y venganza sin límite. Al mismo tiempo descubren que para muchos, la experiencia se parece a la de “un prisionero encerrado en una cárcel lejana llena de muros y rejas que se van derrumbando en la medida en que ese prisionero puede hablar, contar, resignificar su historia”. Los resultados de un proceso de acompañamiento profundo y positivo podrían sorprender, dice uno de los entrevistados:

Muchas de estas personas (...) que han sufrido tanto, también han madurado una capacidad de introspección, una sensibilidad humana, una gran fuerza empática y una espiritualidad profundísima, que mucha gente viviendo una vida tranquila no alcanzará jamás

En diálogo con nuestros colaboradores, nos percatamos de un detalle importante. El PPASNNA no es, ni de lejos, un programa exclusivo para formación de acompañantes de víctimas. Este es un programa que intenta formar a todas las personas posibles con los elementos fundamentales que podrían garantizar la prevención. El método y los materiales utilizados en el mismo son tan versátiles que, a decir de un entrevistado: puede “utilizar su material de estudio con padres de familia y otros grupos parroquiales” Incluso, si ve conveniente, comparte “alguno de los textos básicos a personas que han sufrido un abuso” y que son acompañadas. Nunca mejor dicho, “su alcance es universal” y además agrega, “bajo el pretexto de la formación se ha llegado a muchas personas en situación privilegiada de acción en zonas marginales y necesitadas”. Hablamos de docentes, psicopedagogos, catequistas, madres y padres de familia, jóvenes en formación religiosa, entre otros muchos que se han beneficiado con su participación en el Programa.

Una cosa es cierta: no todos los participantes del PPASNNA son acompañantes. No todos asistirán al maravilloso renacimiento de una víctima en sobreviviente, al menos no directamente, y no como la figura de acompañante (estrictamente hablando). Entonces, cuando preguntamos si es posible repensar el Programa en clave de reconciliación

estamos asumiendo que este proceso complejo y liberador es válido para todos sus participantes, desempeñen o no un rol de acompañantes. La reconciliación que proponemos, enmarcada en este espacio de formación deberá ser un camino para todos, para las víctimas y los victimarios, para los acompañantes de unos y otros, para las y los formadores de la infancia, para los que dirigen centros educativos y para los que lideran el hogar, para los encargados de cuidar y proteger a los niños, y para los encargados de juzgar y sancionar a los agresores, para la Iglesia toda y para la humanidad en general.

Ahora bien, una propuesta concreta de reconciliación en contexto de abuso sexual provoca inmediatamente sentimientos encontrados y pensamientos confusos. En general, la primera reacción de los entrevistados no es de aceptación: “No es nada fácil pues el abuso se suele insertar en lo más íntimo, aquello que pertenece a lo identitario. Aceptar esta invitación a la reconciliación supone un nuevo nacimiento, resignificar la misma vida”. Hay algunos detalles a los que se debería estar atentos, según sus comentarios. Por ejemplo: “¿qué pasa cuando no hay Dios, cuando la abusada no es una persona de fe?” O por el contrario, “¿qué pasa cuando por la misma religión esta persona se siente presionada a perdonar por obligación pero no lo logra y luego se siente doblemente culpable?” Aquí descubrimos que para los entrevistados hay elementos fundamentales que entran dentro de lo que ellos entienden por reconciliación, por ejemplo: la identidad, la resignificación existencial, la fe y el perdón.

Sin embargo, en un segundo momento de consideración pausada se encuentra una apertura esperanzada a la idea. Para todos, finalmente, sí es posible trabajar la reconciliación en este contexto de prevención, pero con un enfoque de cuidado y protección. O por su parte, en una experiencia de acompañamiento a largo plazo que previamente haya tenido en consideración un abordaje histórico existencial de la persona. “Comenzar por un ejercicio de reconciliación religiosa sería invasivo y perturbaría el propio camino de sanación, comenta uno de los entrevistados”. Para evitarlo, explican, “es necesario acompañar con cautela” y solamente hacerlo después de una atención “más sanitaria, ginecológica, judicial, canónica y psicológica”.

Una vez replanteado el concepto de la reconciliación desde el enfoque que hemos estudiado en esta investigación, la respuesta de los entrevistados cambió notablemente. Expresaron “sentimientos de aprobación” acompañados de imágenes como la del “horizonte de libertad a través del perdón y la paz”, “la cruz”, y el “amor auténtico”. La esperanza fue quizá el sentir más común:

Mis sentimientos de aprobación y de esperanza vienen acompañados del deseo de ver a las personas reconciliarse con su historia, a veces con la familia de procedencia, con la madre que no protegía, con Dios o con su imagen de Dios, con su sexualidad, con su orientación sexual, con la mala suerte de que un abusador se fijó en ellas, con muchas secuelas en la personalidad, con la timidez e incapacidad para defenderse de niño y con haber sido víctima.

Uno de los entrevistados, encargado actualmente de procesar casos de abuso sexual en su congregación, enfatiza que, después de una larga experiencia como acompañante, luego de participar en las ESPERE⁴⁷ y finalmente como delegado de esta misión, “puedo afirmar que el camino del perdón y de la reconciliación no solamente es posible sino muy necesario”. Estos procesos podrían ser cruciales en la propia sanación. “Con mucha frecuencia las víctimas entran en una espiral de ira y deseos de venganza que no tiene fin” apunta este mismo colaborador. En sintonía con esta idea, otro entrevistado explicaba “no perdonar es como tomarme un veneno para matar a otra persona. Al final, quien se está envenenando es uno mismo”. La reconciliación en estos contextos entonces, se entendería como un proceso de liberación y sanación que incluye el perdón. “Una vez perdonado hay que ver cómo ponerse de acuerdo para seguir viviendo”, esto sería para el primer entrevistado el final del camino de la reconciliación.

Una vez más se constatan categorías y nociones que guardan mucha armonía con aquel concepto primero de restauración de una relación sana y amorosa con uno mismo y con Dios. Luego, también encontramos concordancias con aquel concepto segundo ahondado en sus claves teológico bíblicas y desde donde se afirmaba que la relación interpersonal es una dimensión fundamental de la auténtica reconciliación cristiana. Un detalle se suma esta vez: según la lógica de nuestros acompañantes, no reconciliarse repercutiría negativamente hacia el más vulnerable en primer lugar. En este caso es la persona que ha sido víctima de abuso. Quizá este último dato tenga mucho más sentido si lo miramos a la luz de la lógica cristiana de reconciliación donde el agraviado es el que sale a posibilitar dicho reencuentro.

Ahora bien, en cuanto a los límites que podría presentar esta propuesta de formación, de acompañamiento y sobre todo, de crecimiento personal, los entrevistados comentaron que debemos tener mucho cuidado con al menos seis aspectos: la dimensión

⁴⁷ Las Escuelas de Perdón y Reconciliación (ESPERE) son una iniciativa de la Fundación para la Reconciliación. En su misma página web se presentan como “un proceso pedagógico en donde los participantes reinterpretan un acontecimiento doloroso de su pasado, inmediato o remoto, para superar el dolor y los sentimientos de rencor y venganza que limitan el goce de la vida”. Recuperado de <http://fundacionparalareconciliacion.org/escuelas-de-perdon-y-reconciliacion/#:~:text=Las%20Escuelas%20de%20-Perd%C3%B3n%20y,el%20goce%20de%20la%20vida>.

social o interpersonal, la exigencia del perdón, la libertad de cada acompañado o la particularidad de cada proceso, la justicia necesaria, y la imagen de Dios.

Tres de los entrevistados aseguran que el mayor límite del concepto que ofrecemos (aquel del primer capítulo) es la falta de esa dimensión interpersonal. Si no se tiene en cuenta este núcleo relacional con el agredido también “se podría correr el riesgo de espiritualizar la reconciliación y de descontextualizar socialmente al acompañado”, afirma uno de ellos. Igualmente, no se puede olvidar una verdad dolorosa: “el victimario necesita entender este proceso de perdón y reconciliación”, incluso cuando pueda presentar mucha dificultad para él. “Muy pocas veces aceptan que han ofendido a la otra persona” y al no abrirse, se están negando la posibilidad de recuperación de su propia humanidad y de restablecimiento de un espacio relacional menos dañino.

En cuanto al tema del perdón necesario también requiere mucha atención de nuestra parte. La pregunta que se plantean estos acompañantes es en qué consiste realmente el perdón y qué tipo de perdón puede dar una víctima de abuso sexual a su agresor. Las respuestas pueden ser teóricamente muy obvias, pero la experiencia de acompañamiento real deja muchas brechas al asunto. “Veo luchar a personas heridas que desean perdonar pero todavía las cicatrices expulsan el pus de la ira. Son de personalidades dominadas por la ira más que por el miedo o la ansiedad” expresa una entrevistada. Por estas razones el perdón, que suele ser la petición casi impuesta del ámbito eclesial, no puede ser exigido. Esto no niega su valor, el bien que produce en la persona que lo ofrece y lo mucho que puede transformar en quien lo recibe con sinceridad, pero, como afirman en el último módulo del programa: “el perdón es el poder que la víctima tiene sobre el agresor”. Está en sus manos y es su decisión.

Muy relacionado con esta posibilidad de la víctima, encontramos el tercer aspecto a considerar: la libertad de la persona en proceso. Esta no radica solamente en su decisión de perdonar o no al agresor, sino también en el camino mismo de sanación. Por un lado está la conducción. Es el acompañado el protagonista de su propio espacio de acompañamiento, es él quien decide dar pasos o no, quien pide un tipo de ayuda: “Si el acompañado no quiere y no pide ayuda en este ámbito espiritual no se debería ofrecer”. Además, “generalmente las personas en terapia no siguen punto por punto un proceso” sino que van haciendo su propio camino y es el acompañante quien debe acomodarse a sus propuestas con las herramientas que tenga. Por otro lado está la evolución de la persona, que dependerá en gran medida de los recursos que tenga para poder salir adelante.

Otro límite de esta propuesta puede ser la “dificultad de integrar la reconciliación con los procesos de búsqueda de justicia”. Si para la reconciliación se necesita entrar en la lógica misericordiosa de Dios, entonces se complica mucho más: “Los campos semánticos son diversos y aparentemente la misericordia y la justicia no son cercanas”, explica uno de los colaboradores. “Nada más contrario a la dimensión teológica de la justicia, que incluye la misericordia y la reconciliación, aunque no exime de la pena y de la sentencia necesaria para restituir” al agredido parte de lo arrebatado. Aquí se ha de andar con precaución, pues la espiritualización extrema del proceso de reconciliación podría rozar en una “minimización del sentido profundo de justicia”.

“Otra dificultad es la catequesis que estamos dando, es decir, la imagen de Dios que estamos transmitiendo desde la Iglesia, ¿se corresponde con la capacidad de una reconciliación total y auténtica?”, siguiere un entrevistado. Es muy curioso que esta preocupación no saliera a la luz sino en solo una entrevista, al menos no tan explícita. Sin embargo, en otra de estas entrevistas, al comentar sobre las condiciones imprescindibles de acompañamiento, un entrevistado puntualizó:

Debemos acoger al acompañado sin juzgar. Esa persona debe encontrar en nosotros un lugar de escucha atenta y de acogida respetuosa. Esto solo lo podemos garantizar desde nuestra propia experiencia de un Dios que ama sin límite, que perdona todas mis meteduras de pata, que no pone condiciones en su abrazo, que me acoge tal como soy.

Esta declaración nos recuerda la importancia de tener una adecuada imagen de Dios; es decir, una imagen lo más cercana posible a la del Evangelio, al rostro de Jesús. Su repercusión no solamente condiciona el camino mismo de reconciliación, sino que desde antes, puede determinar si una persona que fue víctima de abuso se abre a contar su historia.

En el acompañamiento a menores de edad estos elementos se comportan un tanto diferente. La concepción de Dios es muy básica. Las necesidades de los adolescentes ya va dirigiendo el camino de acompañamiento hacia rumbos distintos. No somos especialistas en desarrollo humano, menos nos atrevemos a hablar desde la psicología infantil, pero la experiencia compartida por una entrevistada nos confirma dicha enunciación:

Era muy difícil hablarles de Dios a estas niñas. La mayoría nunca había tenido más referencia a lo religioso que la imagen de la iglesia del pueblo. A otras... ¿cómo poder hablarles de Dios Padre si su agresor era su propio papá?

Según su testimonio, en la mayoría de los casos ni siquiera se hacía referencia a lo religioso. Aunque sí el compartir con ellas (adolescentes mamás en una casa de acogida) estaba impregnado de valores del evangelio:

Siempre lo primero es ofrecerle un espacio de acogida desde lo más básico, luego un espacio de protección e inmediatamente, hay que proveerle de lo necesario para vivir. Yo les recibía con comida caliente, les alistaba la cama, les daba ropa, zapatos, y todo el aseo personal. Esto es lo primero, y para mí es como acoger a Dios mismo en el hogar, que viene así, desvalido, sufriendo, abandonado (...) Es aquello de Mateo: *Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero, y me acogisteis; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis (...). 37. Entonces los justos le responderán: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, y te dimos de comer; o sediento, y te dimos de beber? (Mat 25, 35-37).*

Al replantear en las entrevistas nuestro concepto de reconciliación como esa recuperación de la relación filial con Dios, los entrevistados tuvieron reacciones muy positivas. Recordemos que, de acuerdo con nuestra noción de reconciliación, esta recuperación del vínculo fundamental de amor con Dios garantiza un restablecimiento de la propia dignidad, de la identidad de hijo amado, de la integración de la persona. Lo que, a su vez, se espera tenga como resultado una persona integrada, que disfruta de la paz interior y también exterior, con la capacidad de experimentar y ofrecer el perdón gratuito. Más adelante subrayábamos que además, estos procesos dentro del gran proceso de la reconciliación, pueden ser el camino cierto para el restablecimiento de unas relaciones sanas de este sobreviviente de abuso con los demás, incluso con quien fuera su agresor.

Una vez más el sentir común era de esperanza, podríamos decir, de esperanza realista. En palabras de uno de los entrevistados:

Estas categorías aparentemente son incompatibles, daría la impresión que el trauma provocado por una situación o intento de abuso deja huellas tan difíciles de superar que la reconciliación es imposible. Entonces el peso del abuso es descomunamente mayor que el efecto de la reconciliación. Sin embargo, si se profundiza desde una visión antropológica de un ser humano capaz de resiliencia, de perdón y de paz, sí es posible pensar en la reconciliación como un horizonte hacia el cual debemos tender y procurar la integración de la persona.

Y es cierto. La dificultad de llevar a cabo procesos de reconciliación en contextos de abuso es grande, pero no puede ser obstáculo para intentarlo, para ensayarlo, para proponerlo y para atreverse a vivirlo. Sobre todo cuando sabemos que no siempre la relación fundamental con esa fuente de vida a la que llamamos Dios se daña irreparablemente después de un abuso. Otro entrevistado nos compartía: “me hace ver cómo la espiritualidad completa el proceso psicológico. Todos van a necesitar de alguna

manera reestablecer la unidad personal”. Alguno más agregaba: “Esa descripción de la reconciliación con contexto de abuso sexual me provoca una paz inmensa y un sentirme amado desde lo más profundo. De ahí me lleva a pensar en reconstrucción de la vida, esperanza en el futuro, proyecto de vida”

Quizá la parte más rica de las entrevistas en cuanto a su aporte para la investigación fue la compuesta por los consejos o sugerencias de cada uno. Según el parecer de los entrevistados, hay tres grandes aéreas que deberíamos atender para llevar a cabo una propuesta de formación-camino de reconciliación: en cuanto al enfoque teológico del concepto, en cuanto al proceso de acompañamiento, y finalmente, en cuanto a su inserción en el PPASNNA.

La realidad de que todos los entrevistados fueran hombres y mujeres consagrados u ordenados nos facilitó la tarea. Todos ofrecieron una visión profunda del trasfondo teológico que debería guiar un proceso de reconciliación. “Es necesario fundamentar científica y antropológicamente el concepto de reconciliación, analizar su objetivo primigenio y las fuentes bíblicas”, recomendaba un entrevistado. Mientras que otros hablaban de una especie de “evangelización de la reconciliación”. Para esto se hace imprescindible sustentarla en la Palabra y en la experiencia de fe de Jesús de Nazaret, purificando la imagen del Hijo de Dios para poder “encontrar el verdadero sentido de la reconciliación cristiana desde la cruz y la resurrección”. Al decir de uno de los colaboradores la cruz es la condición *sine qua non* de este camino de reconciliación, pues la clave para leer la vida con esperanza cristiana es justamente el misterio pascual.

En este mismo sentido un último entrevistado nos comentaba: “El seguimiento de un Cristo crucificado que perdonó a sus verdugos invita a la trascendencia”. Y hay mucho de trascendencia en este camino de reconciliación. Atreverse a intentarlo es una gracia deseada para todos pero que no todos alcanzarán a gozar. Esa identificación afectiva “con Jesús, que en la cruz pide al Padre perdonar porque no saben lo que hacen, podría resultar en una experiencia espiritual y psicológica liberadora que corta de algún modo, el vínculo emocional con el abusador” , dice una entrevistada. De todas formas, no es un tema cerrado. Muchas preguntas quedan sin respuesta inmediata:

Jesús pide al Padre perdonar. ¿En su tan herida humanidad será que en ese momento Jesús no podía perdonar personalmente? ¿O en su madurez comprendía la ignorancia y el estado pecaminoso de los que lo matan y por eso no los culpan? ¿O es que teológicamente San Lucas quiere remitir el poder perdonar al Padre?

El enfoque teológico ciertamente marcará el camino de la reconciliación. Desde su comprensión teórica hasta su experimentación existencial, las creencias y las interpretaciones religiosas de la reconciliación pueden ayudar o entorpecer el proceso. Y hablamos de todos los procesos, es decir, el que realiza la persona en su interioridad, pero también el que realiza en acompañamiento. Por eso es tan neurálgico el ámbito del acompañamiento. Las sugerencias, los consejos, la notas de atención sobre este tema fueron extensas.

En primer lugar, es importante que los acompañantes de estos procesos espirituales sean personas que han experimentado grandemente el perdón de Dios. Si uno no se ha sentido perdonado por un Dios misericordioso que nos acoge en todo nuestro error, entonces no sabremos cómo acompañar a esa víctima de la violencia o a ese agresor. Además, no haber vivido en carne propia procesos dolorosos y liberadores de perdón y reconciliación nos puede hacer caer en dogmatismos y moralismos estériles que lejos de animar el trayecto de sanación de los otros, les sumergiría en una espiral creciente de culpas e incomprensiones. Por eso, aquella es la experiencia más fuerte y fundamental que nos posibilita ayudar a los otros.

En segundo lugar, hay que estar claro de los pasos, no como una lista rígida y secuencial, sino como las acciones que efectivamente va necesitando ese acompañado. La primera, por ejemplo, es que puedan hablar. Algunas personas pasan décadas sin poder decirle a nadie lo que vivieron en su infancia o su adolescencia. Un primer gran paso en este proceso de sanación es hablar, y por lo tanto una actitud fundamental del acompañante es escuchar. Pero a ello hay que agregarle un previo, y es que, el acompañado se sentirá en libertad de hablar tanto cuanto ha encontrado en su acompañante una confianza plena, una acogida sin juicio y un respeto profundo a su persona y a su historia. Entonces “los acompañantes deberán estar, solo eso. Estar para lo que sea, estar sin juicio, estar en silencio, estar con los brazos abiertos, estar atentos. Estar como sinónimo de acoger”, según explica un entrevistado.

Luego hay que estar preparados para lo que sigue, que no es cómodo ni para el acompañado ni para el acompañante. Las personas que han vivido el abuso quedan con “una herida grande que puede estar o bien abierta y sangrante o bien cerrada e infectada”, entonces, después de hablar, lo que sigue es “abrir bien esa herida, limpiarla, y curarla. La gente necesita contención y mucha firmeza”. El acompañante debe estar firme y debe tener los recursos para contener y curar. Y quizá, en un primer momento, este camino no tendrá nada que ver con Dios, con la experiencia de la trascendencia. Al menos no en

apariciencia. “¿Cómo ayudarle a integrar toda esta historia de sufrimiento que tiene relación directa con su propia identidad, con su verdad más antropológica?⁴⁸”, pregunta uno de los entrevistados. Por eso también es crucial que el acompañante conozca sus límites. Es conveniente derivar a los especialistas competentes antes de hacer más daños a “una persona que ha cargado con altas dosis de injusticia, violencia y sufrimiento tanto tiempo”.

En un cuarto momento, pero muy relacionado con lo anterior, se podría hablar de trabajo interdisciplinar. Porque los acompañantes espirituales no pueden abordar toda la complejidad de un proceso de curación; sobre todo cuando hay casos de abuso sexual personas que necesitan un abordaje más interventivo desde la psicología y desde la psiquiatría. Hay que cuidar que los afectos despertados en el espacio de acompañamiento no estén por encima de la capacidad de aguantar de cada acompañado. “Puede haber depresión, insomnio, dolencias físicas y se puede necesitar usar medicamento por un tiempo”. Justamente por esta complejidad es importante que el acompañante tenga su propio espacio de acompañamiento, donde se le ayude a gestionar lo que él mismo experimenta al acompañar a otros.

También es conveniente “dar tiempo al tiempo”, es decir, respetar los tiempos de cada caso. “Topar una herida de abuso puede ser muy pero muy doloroso. Hay que ir despacito, al ritmo del acompañado”, decía un entrevistado. Por lo tanto hay que tener paciencia, hay que esperar y respetar el tiempo que requiere de cada uno. Consecuentemente, este proceso más trascendente o religioso de la reconciliación no sería una propuesta del comienzo del camino, sin una invitación hacia el final. Primero hay que reelaborar el significado del trauma, solo entonces, y si es que se observa una evolución favorable, cuando se inicie la fase de búsqueda de sentido, ahí sí, invitarle al acompañado a la reconciliación: “lo propondría a largo plazo y solo después que la persona haya hecho un proceso de interiorización personal” agregaba uno de los entrevistados.

Hasta aquí queda claro que el camino de reconciliación es posible y necesario, es delicado y al mismo tiempo prometedor. Los espacios de acompañamiento psico-espiritual se consideran los más apropiados para ello. Pero, ¿qué hay del PPASNNA?, ¿cómo incorporar la reconciliación dentro de una propuesta concreta de formación dentro del Programa?

⁴⁸ Una técnica que pudieran funcionar sería la del símbolo. Para uno de los entrevistados con amplia experiencia en el campo, el símbolo entra más fácil en lo íntimo, en lo que cuesta expresar. Este acompañante explica que “Lo trabajaría (el proceso de reconciliación” con dibujos, poemas, telas, colores, gestos. También con ciertos rituales que acompañen lo simbólico”.

Para los entrevistados que conocen de fondo el Programa, se necesitaría un módulo avanzado pues es un tema complejo que no se lograría abordar desde el espacio breve y limitado de una unidad o de una lectura de una unidad. Aquí la propuesta de la mayoría fue crear un módulo dirigido exclusivamente a acompañantes, por ejemplo. Dada “la gravedad del contenido tratado” tendría que ser ofrecido a personas que han completado bien todas las unidades del PPASNNA y un curso como la EDA⁴⁹ y que después tienen la ayuda de una supervisión”. Para ello se necesitaría equilibrar los aspectos legales, psicológicos y antropológicos con la finalidad de buscar la vía para integrar un programa de formación amplio.

Al trabajar la reconciliación se hace necesario formarse en competencias relacionales y en actitudes terapéuticas como: escucha empática, aceptación incondicional, mirada, empatía, autoconocimiento, el “sanador herido”, asertividad y personalización. También, muy importante, la confianza y la esperanza en el ayudado. Además, se intuye que se sacaría mucho mayor beneficio si en vez de ser un espacio solamente formativo los acompañantes también tuvieran un espacio de hacer proceso ellos mismos, de experimentar el proceso de reconciliación con su propia historia “todos, de alguna manera, hemos sido víctima de abusos y violencias”. Se podría pensar en “una unidad que dé pautas a un cristiano comprometido que desea orar acompañado o solo su proceso de sanación como dinámica de reconciliación. Este sería un aporte muy valioso al PPASNNA”. Entendemos aquí que los entrevistados imaginan un espacio de formación, vivencial, acompañado y orado.

A propósito, uno de nuestros colaboradores en las entrevistas nos ofrecía un listado bastante completo de las dimensiones o áreas en las que una persona debe experimentar la reconciliación (y que bien pueden dar la pauta de cómo ordenar esa propuesta formativa):

Es bueno tener como tela de fondo de todo acompañamiento de abuso que la persona a quien acompañamos va a necesitar una reconciliación:

- con el mismo hecho de sus recuerdos, sentimientos, pensamientos, sensaciones corporales y creencias - con su herida
- con el hecho del abuso como parte de la historia de uno que se asume y se deja atrás.
- con las secuelas que la persona vive en sus relaciones con ella misma, con su cuerpo y con los demás
- con el niño o la niña herida que no pudo protegerse

⁴⁹ Escuelas de Acompañamiento. Una iniciativa de formación integral profunda para preparar religiosos y religiosas en el arte de acompañar. Ofrecida por la Conferencia Ecuatoriana de Religiosos desde hace más de 5 años.

- con la sexualidad herida

Además puede faltar una reconciliación:

- con la familia de procedencia si el abuso es intrafamiliar
- con la madre si el acompañado la culpa a ella por no haberle cuidado o no haberle preparado para defenderse
- con Dios si se identifica tal necesidad y la persona lo desea
- con la aceptación de la orientación sexual si se ve necesario
- con la sensación de ser diferente o de alguna forma haber causado el abuso.

Claramente, la intención no es ofrecer una lista de verificación. Sería inapropiado y violento. La idea es poder ampliar el horizonte de la reconciliación y ofrecer a los acompañantes una especie de guía que utilizarían en sus acompañamientos. “Al avanzar en el proceso de sanación se podría mencionar qué áreas de reconciliación han sido procesadas y preguntar si la persona percibe si hay más todavía que procesar”.

Un cierre abierto a las posibilidades y tareas futuras

En resumen, podemos decir que es posible la inclusión del tema de la reconciliación dentro del PPASNNA. En las tres técnicas utilizadas (revisión bibliográfica, Grupos focales y Entrevistas semiestructuradas) se observa un resultado bastante unánime en este sentido. Al revisar los contenidos de las primeras 18 unidades del Programa constatamos la presencia de numerosos elementos propios de esta que hemos querido llamar “reconciliación trascendente o fundamental”. En el trabajo con los Grupos focales, por su parte, encontramos un eco positivo a la idea de trabajar el tema de la reconciliación dentro del contexto del acompañamiento a víctimas de abuso sexual y también como parte del PPASNNA. De igual manera, desde las entrevistas escuchamos una postura afirmativa al respecto, con muchos y valiosos consejos para su puesta en práctica.

Hemos comprobado, en especial, que el enfoque de protección del Programa sintoniza con esta propuesta cristiana de reconciliación. Consecuentemente, incluir un espacio de formación en la reconciliación desde la dinámica de fe no correría el riesgo de parecer un añadido sin conexión. Este punto es realmente importante, pues, ya sean textos afines incluidos en las unidades existentes, unidades completas de estudio dentro de futuros módulos o incluso un módulo enteramente dedicado a los procesos de reconciliación, no habría necesidad de adecuar su enfoque en ninguno de los casos.

Asimismo incorporamos un consejo que se repitió durante el trabajo en grupos focales; a saber, es necesario no solamente tomar acciones y cuidados antes, sino también

durante y sobre todo después del evento del abuso. Este es un contexto que necesita una experiencia de reconciliación de parte de todos los implicados, comenzando por aquellos que pretenden acompañar a las víctimas. Es necesario trabajar la interioridad de la persona, en todo tiempo y lugar. Pero especialmente la reconciliación, puede dar una válida clave de lectura para integrar diversos aspectos que quedan fraccionados después del abuso: la responsabilidad, la culpa, la restauración de derechos, el perdón, la búsqueda de sentido, la resignificación existencial y si es el caso, también la relación con Dios como fundamento de la vida y origen de la identidad de hijo amado.

Como hemos visto, durante las entrevistas confirmamos otras categorías y nociones que guardan mucha armonía lo que hemos llamado reconciliación original o trascendente desde las claves cristianas de fe. Para los entrevistados, en la reconciliación religiosa o trascendente es fundamental una comprensión afectiva del misterio pascual como “horizonte de libertad”, y como prueba del amor auténtico de Dios. Dos categorías necesitarían ser muy bien explicadas aquí: el perdón y el amor. Ambas son mencionadas, efectivamente, en la fundamentación teológica de la reconciliación. Pero, según los participantes-colaboradores, en una propuesta de formación sería importante profundizar el tema del amor como fuente de restauración y el del perdón, como camino de liberación definitiva.

Finalmente, los participantes nos hicieron caer en la cuenta de al menos tres aspectos importantes. Estos podrían ser considerados límites de la propuesta o, en su defecto, elementos que pautan la futura acción. Uno se refiere a los destinatarios, el segundo, al proceso en sí mismo y el tercero tiene que ver con la dimensión religiosa de la reconciliación. Un proceso de reconciliación, entendido desde las claves de la fe y explicado desde el concepto al que hemos llegado, es un camino adecuado para personas adultas. En este sentido, los participantes del Programa serían destinatarios ideales, pero no así sus acompañados en caso de ser menores de edad. En cuanto al proceso en sí mismo, es fundamental que sea una propuesta de formación experiencial acompañada o supervisada. Los participantes que, efectivamente decidan continuar profundizando en su formación para la reconciliación, necesitarán un acompañamiento más personalizado y presencial. Por su parte, la dimensión religiosa, que ofrece una lógica revolucionaria y una mayor profundidad a los procesos de reconciliación, también constituye una limitante al momento de ofrecer dichos procesos a personas no creyentes. Aquí valdría repensar categorías equivalentes pero más inclusivas, y que apunten a experiencias similares a la religiosa.

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones de nuestro estudio se refieren fundamentalmente a tres ámbitos: el contexto de ruptura consecuencia del abuso sexual, los procesos de la reconciliación en clave cristiana, y las consecuencias de incorporar un proceso de formación en la reconciliación dentro del PPASNNA.

El abuso sexual a la infancia es un fenómeno que afecta visiblemente nuestra sociedad Ecuatoriana. Las realidades de violencias tanto estructural como cultural lo justifican y promueven. La gravedad del tema no surge solamente a partir de su naturaleza violenta e injusta, sino, sobre todo, a partir de la imposibilidad de prevenir y proteger adecuadamente a las niñas, los niños y los adolescentes que diariamente sufren a manos de un abusador. La prevención de este flagelo es una tarea urgente, porque sus consecuencias suelen ser muy destructivas.

El abuso sexual es un detestable acto de violencia directa interpersonal que transgrede los límites físicos, psicológicos y afectivos de la persona agredida y que implica un abuso de poder, de confianza y sexual. Este representa una agresión de tal magnitud, que la mayor parte de sus víctimas experimentan rupturas irreparables, daños irreversibles tanto en su integridad física, psicológica, emocional, como espiritual.

La secuela más dolorosa para una víctima es la sensación de haber perdido la propia dignidad, y con ella, la pseudo-certeza de haber perdido el sentido de su vida. A esta consecuencia le llamamos: “herida fundamental”. Para una persona de fe, dicha herida está directamente relacionada con su identidad personal, con su identificación como hija amada, como hijo amado de Dios Padre. En este sentido, el camino

reconstrucción personal de una víctima de abuso sexual también puede necesitar atención a nivel espiritual.

Por lo general, los programas de prevención del abuso implementados por los Estados o instituciones no gubernamentales, excluyen esta dimensión. El camino de restauración de una persona, después de la violencia, se compone por tratamientos legales y psicológicos, mas no religiosos. La experiencia de líderes y estudiosos en numerosos conflictos sociales ha probado que la transformación positiva de las sociedades requiere también de las herramientas que puede ofrecer la fe. Un ejemplo de ellas es la reconciliación.

Este concepto tan utilizado por las Ciencias Sociales para describir los procesos de reconstrucción de la sociedad después de haber sufrido la violencia, es una noción que también puede valer para el contexto específico del abuso sexual. La reconciliación como proceso, en primer lugar, de recuperación de la verdad, de búsqueda de la justicia, de reparación integral a las víctimas y reconstrucción vital. En segundo lugar, la reconciliación como proceso o de diálogo y acuerdo, de respuesta no-violenta, de restablecimiento de unas relaciones sanas y justas. La reconciliación como proceso de “cierre y curación”, de sanación de las heridas, de perdón, de liberación profunda y de resignificación personal y social.

Si a este concepto sociológico se le incluye la dimensión religiosa, nos queda una atrevida intuición: para curar una herida fundamental, es necesario atravesar un proceso de reconciliación trascendente-fundamental. A ella se añade un segundo planteamiento no menos arriesgado: en el contexto de ruptura y violencia que representa el abuso sexual a menores, es posible considerar la reconciliación como una herramienta de prevención terciaria, es decir, en la etapa de tratamiento de las consecuencias. La reconciliación como camino y horizonte posible de restablecimiento de la relación o vínculo fundamental de la persona con Dios, mediante el cual se garantiza su integración existencial, y donde se alcanza una justicia que trasciende la restauración material, es la justicia de recuperar su lugar en el mundo. Con la reconciliación fundamental, el sobreviviente recupera su identidad verdadera de hijo amadísimo por Dios y con ella, sana sus heridas, rescata su dignidad y recobra la paz.

La experiencia religiosa de la reconciliación que encontramos en las Sagradas Escrituras guarda mucha relación con este concepto. Implica, no obstante, algunas otras consecuencias.

La reconciliación es gracia de Dios, ofrecida a su pueblo por iniciativa propia, entregada de manera gratuita y definitiva. El Dios de la reconciliación es un Dios humilde, generoso, compasivo y misericordioso, paciente, cercano, cuidador, comprometido y enamorado de sus hijos. Es un Dios deseoso de la reconciliación pero no es impositivo, ni violenta la libertad de sus criaturas. Por eso, la reconciliación es, al mismo tiempo, una decisión del ser humano. Es un horizonte que se le ofrece, no se le impone. Es un proceso con el cual debe comprometerse la persona que lo desea, porque además, es un camino “angosto”.

La experiencia veterotestamentaria de reconciliación, tanto como la noción paulina de la misma, implican la justicia humana. Los culpables del pecado tienen que reconocer su falta, tienen que arrepentirse y tienen que empeñarse en restaurar el daño que provocaron. Pero la justicia a la que apunta la reconciliación religiosa trasciende esta idea de justicia restaurativa. Hacer justicia, en últimas, es recuperar el estatus de hijo de Dios, de hija de Dios. Es volver al lugar de donde nunca debían haberle arrancado, del seno amoroso de un Padre que desea siempre el bien.

Hacer justicia en la noción religiosa de la reconciliación es también perdonar y dejarse perdonar. Perdonar como proceso de liberar al culpable de la atrocidad y devolverle también a él la oportunidad de recuperar su humanidad. Perdonar todo lo que carga culpa. Las víctimas de abuso sexual suelen experimentar una culpabilidad enfermiza. El camino de la reconciliación para ellos deberá empezar por ese auto-perdón, con el cual se hace también justicia, porque es liberarse a sí mismo de una responsabilidad que no le corresponde.

La reconciliación es la restauración de la alianza amorosa con Dios, pero también con los hermanos. No se puede hablar de “reconciliación fundamental” en la intimidad solitaria de un corazón, privándolo de la dimensión relacional de esta. Todos entran en el plan salvífico Dios, víctimas y victimarios. Pero es delicado este proceso. Perdonar al agresor ha de ser posibilidad escogida libremente por la víctima, en el momento que ella decida. Ni siquiera el mandato cristiano de “perdonar setenta veces siete” puede justificar una incitación al perdón.

Los procesos dentro del complejo camino de la reconciliación fundamental son cristológicos. Dios ha reconciliado al mundo con Él justamente a través de su muestra de amor incondicional: la cruz de Cristo. La reconciliación que hemos esbozado, por ende, es una reconciliación ontológicamente cristiana. Con ello se dice que la reconciliación es comprendida solamente desde la experiencia afectiva del misterio pascual, es un camino

de cruz, de muerte y sobre todo, de resurrección. Resucitar, en clave de reconciliación, es haberse liberado del rol de víctima para siempre. Resucitar es haberse convertido en sobreviviente del abuso, es transformarse en un hombre nuevo, en una mujer nueva.

La humanidad nueva es el resultado de la reconciliación. Esa persona experimenta interiormente una transformación en tal grado, que todo su ser se afecta. El abusado llevará para siempre las marcas de su herida, como el Resucitado mostraba las suyas. Pero el sobreviviente reconciliado, mostrará su cruz y sus heridas como símbolo de liberación. Este proceso exige tiempo. Todo el tiempo que requiera cada caso.

La reconciliación es también una misión. Ella es el don del cual todos podemos ser responsables. Desde el antiguo testamento hay una experiencia repetida de acompañamiento. Acompañamiento por parte del pueblo, acompañamiento por parte del sacerdote. Cada uno de los miembros de la Iglesia, según sus capacidades y posibilidades deberá atender con premura la necesidad que tienen las víctimas de abuso sexual de ser acompañadas en sus procesos de reconciliación. También lo ha de hacer con los agresores, quienes, desde antes, ya han estado sufriendo las consecuencias de su ruptura fundamental con Dios amor.

Esta aproximación teológica a los procesos de reconciliación en contexto de abuso sexual a menores nos devuelve, por un lado, un concepto de reconciliación mucho más profundo; y por otro lado, la viabilidad de este camino como propuesta de sanación y liberación para las víctimas. En tercer lugar, deja claro lo distante que puede resultar la Cristología que enseñamos por costumbre pastoral, capaz de revictimizar a los crucificados en el abuso. Como consecuencia, en nombre de la prevención es necesario y urgente, actualizar el lenguaje, la enseñanza, las costumbres y los ritos religiosos. Para eso demos “descongelar la Palabra”, estudiarla, y, con la gracia del Espíritu de Verdad, encontrar el sentido recto de la reconciliación cristiana desde el misterio pascual.

Hemos descubierto que la reconciliación fundamental tiene sentido de salvación y de resurrección. Por lo tanto, no es irracional reconocerla como un posible horizonte de sanación para víctimas de abuso sexual. Esta noción, al ser examinada por los participantes-colaboradores de la investigación, fue valorada como propicia, posible y sobre todo, necesaria. Los procesos de la reconciliación, desde las claves de la fe cristiana, pueden constituir una propuesta formativa muy pertinente para el Programa de prevención del abuso sexual y para el acompañamiento a víctimas.

En este sentido, habrá que tener en cuenta algunos aspectos como las aptitudes de los participantes interesados en formarse, el imperativo de realizar un proceso formativo

y también experiencial, la necesidad de acompañar a los participantes de manera personal. También es importante establecer el compromiso de, una vez formados, acompañar con respeto y cuidado a todas aquellas víctimas que, habiendo hecho el camino psicológico y legal correspondiente, deseen emprender el itinerario hacia su sanación también espiritual. El Programa mismo da mucho espacio para introducir una propuesta de este tipo. Así se ha constatado en el análisis de sus contenidos.

La radicalidad del sufrimiento humano puede dejarnos mudos e inmóviles. Detrás de cada historia de abuso sexual hay (al menos) dos personas, dos seres humanos, con rostro propio, con nombre y apellido, con una historia de amor desfigurado por la violencia. Muchos de ellos, años después, seguirán llevando en el silencio del anonimato, una herida abierta que ensombrece su actual experiencia de la vida, de sí mismos y de Dios. Nuestra opción aquí tiene que ser firme, realista pero también esperanzada. La sanación de las víctimas de abuso sexual, la recuperación de la humanidad perdida del abusador, y la prevención del abuso dependerán de nuestra fidelidad en el compromiso para con sus procesos de liberación y reconciliación. Y deberá ser una decisión realista porque sabemos que somos vulnerables y limitados como acompañantes; que nos superan estructuras invisibles de injusticia y violencia; que los protagonistas últimos de la reconciliación no somos nosotros, sino los separados, los rotos por dentro y por fuera, los acompañados; y que cada uno hará su proceso en la medida en que las condiciones le permitan. Nuestra opción por la reconciliación también ha de ser esperanzada, porque el ser humano sí es capaz de amor, sí es capaz de restauración, de sanación y porque este proceso es también gracia.

La reconciliación es gracia de un Dios enamorado de sus hijos. Es grito suplicante de Cristo crucificado con todos los crucificados del mundo. Es camino largo, es horizonte esperanzador, es la meta deseada de toda la humanidad, en todo tiempo y lugar. Es nuestro deseo más hondo y es nuestro deber cristiano para con las niñas que en este mismo instante están siendo abusadas sexualmente, para con los niños a los que se les está arrebatando su infancia mientras leemos estas líneas.

RECOMENDACIONES

Todavía queda mucho trabajo para concretar una propuesta de formación en la reconciliación que sea aplicable al PPASNNA. Hemos notado que se puede hacer una introducción del tema mediante unidades separadas o encuentros presenciales. Sin embargo, aquí se presenta un problema, a saber, la secuencia con que se conduciría el eje temático. Por esta razón, consideramos que debería apuntarse más bien a la creación de un módulo avanzado, dirigido exclusivamente a acompañantes, o a personas que desean hacer conscientemente un proceso de reconciliación desde las claves cristianas.

Para implementar esta propuesta de manera adecuada, correspondería poner a disposición de los participantes, un acompañante habilitado para dar seguimiento personalizado y frecuente. Quizá encontremos aquí una limitante para el acceso al mismo. Sin embargo, estas condiciones podrían dar mucha riqueza al Programa.

Hay tres temas en los que se recomienda profundizar dada su importancia para la reconciliación. A saber, la reconstrucción del a vida desde el Amor de Dios, el proceso del perdón dentro del camino de reconciliación, y la curación de la dimensión sexual.

Pastoralmente hablando, encontramos otra dificultad: no siempre podremos hablar de reconciliación fundamental o religiosa porque hay algunas víctimas o acompañados cuya dimensión espiritual no está religada al Dios de los cristianos. Aquí se sugiere estudiar la posibilidad de incluir conceptos o categorías equivalentes que hagan a la propuesta más inclusiva. Por ejemplo, *Dios = Fuente de Vida/ de Amor; Camino de Cruz = camino de violencias e injusticias; obediencia al Padre= opción amorosa coherente de no-violencia*, entre otros muchos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baena, G. (2011). *Fenomenología de la Revelación. Teología de la Biblia y hermenéutica*. Verbo Divino.
- Baita, S., y Moreno, P. (2015). *Abuso sexual infantil, cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia (Primera)*. Mastergraf. https://www.unicef.org/uruguay/spanish/Abuso-_sexual-_infantil_digital.pdf
- Bar-Simon-Tov, Y. (ed.) (2004). *From Conflict Resolution to Reconciliation*. Oxford, OUP. (pp. 11-38).
- Barth, K. (2002). *Carta a los Romanos*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Belmonte, O (2015). La reconciliación: más allá de la herida. *Estudios Eclesiásticos* 90 (353), 237-266, ISSN 0210-1610.
- Biblia de Jerusalén. Nueva Edición* (totalmente revisada) (2018). Desclée de Brouwer. Bilbao (original publicado en 2009).
- Bilbao, A. & Sáez de la Fuente, I. (2019). Por una (contra) cultura de la reconciliación. *Cristianisme i Justícia*, (217), Barcelona, ISSN: 0214-6509.
- Bloomfield, D. (2006) *On Good Terms: Clarifying Reconciliation*. Berghof Report (14), Berghof Research Center for Constructive Conflict Management.
- Castro, L. (2005). La reconciliación desde las víctimas. *Theologica Xaveriana* (154), 133-164.
- Chapman, A. (2002, 3 de noviembre): *Approaches to Studying Reconciliation*. (Presentación) Conferencia sobre Enfoques Empíricos para el Estudio de las Comisiones de la Verdad, Sudáfrica.
- Chiguano, P. (2010). El abuso sexual infantil: análisis de un registro institucional en Quito. *Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (13), 157-196.. <https://www.researchgate.net/publication/317354129>
- Coello, C. (2017). *Por cada caso denunciado de abuso sexual a menores hay otros 5 ocultos*. Redacción médica. <https://www.redaccionmedica.ec/-secciones/salud-publica/por-cada-casodenunciado-de-abuso-sexual-a-menores-hay-otros-5-ocultos-89644>
- Comisión Pontificia para la protección de Menores (2020, 3 de abril) *Nuestra historia*. <http://www.protectionofminors.va/content/tuteladeiminori/es/sezione-chiamo-/pagina-storia.html>.
- Compañía de Jesús (2008). Congregación General 35. Decreto 3: *Desafíos para nuestra misión de hoy. Enviados a las Fronteras*.
- Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2005). Librería Editrice Vaticana. http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

- Constantineanu, C. (2019). *The Social Significance or Reconciliation in Paul's Theology. Narrative Readings in Romans*. Bloomsbury T&T Clark ISBN: HB: 978 0 567 58198 3
- Deal Academia Española (2018). En *Diccionario de la lengua española* (edición 23ª) versión 23.3 en línea. <https://dle.rae.es>.
- Diario El Comercio*. (2018, 9 de febrero). La sanción contra el abuso sexual a los niños cambió. <https://www.elcomercio.com/actualidad/sancion-abusosexual-ninos-consulta-enmiendaconstitucional-.html>.
- Dios habla hoy* (2001). Sociedades Bíblicas Unidas.
- Ecuavisa (2019, 2 de mayo) b. *Lanzan protocolo para víctimas de abuso sexual*. Redacción. <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/485606-lanzan-protocolo-victimas-abuso-sexual>.
- Ecuavisa (2019, 2 de mayo). *Kit para prevenir el abuso sexual infantil en Ecuador*. Sección de noticias. <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/485526-kit-prevenir-abuso-sexual-infantil-ecuador>.
- Escobar, J. y Bonilla-Jimenez, F. (s.f.). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos hispanoamericanos de psicología*, 9 (1), 51-67. <http://www.tutoria-unam.mx/sitetutoria/ayuda/gfocal-03122015.pdf>
- Falconí, F. (2017). *Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00052-A del Ministerio de Educación*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/-do-wnloads/2017/1-0/Acuerdo-2017-52-A-instructivo-actuacion.pdf>
- Fiscalía General del Estado (2020). *Estadísticas FGE. Reporte semanal de delitos en el contexto de la emergencia sanitaria*. <https://twitter.com/FiscaliaEcuador-/status/1303447442852139009>.
- Flaherty, K. (2012). El abuso sexual y la Iglesia. Aprendiendo de un escándalo. *Cuadernos de Espiritualidad* (136), Centro de Espiritualidad Ignaciana.
- Flaherty, K. (2018, 10 de octubre). *La formación afectiva en la prevención del abuso sexual de menores Mitos y verdades*. Conferencias magistral ofrecida en el Auditorio Mayor del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en el marco de la III Conferencia sobre la Prevención del Abuso Sexual.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de la Justicia*. Herder.
- Galtung, J. (1998) *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Red Guernika 6. Bakeaz y Gernika Gogoratuz.
- García, M. (1961). Libros proféticos. *Biblia Comentada. Texto de la Nácar-Colunga III*. Biblioteca de Autores Cristianos.

- Gignac, A. (2015). La réconciliation chez Paul (2 Co 5,11–6,2 ; Rm 5,1-11) : perspective discursive et socio-politique. *Théologiques*, 23 (2), 103–131. <https://doi.org/10.7202/1042745ar>.
- GK.City (2019, 1 de agosto). *Los hallazgos de la investigación “La rutina del terror”*. <https://gk.city/2019/08/01/hallazgos-investigacion-rutina-del-terror/>.
- González J. (2016) *La humanidad nueva. Ensayo de Cristología*. Sal Terrae (original publicado en 1978)
- González, J. (2019). Reconciliación. Imperativo del momento, mensaje bíblico y tarea cristiana. *Razón y Fe*, 280(1442), 289-299. ISSN 0034-0235.
- Granados, J. (2016). *La teología de la reconciliación en las cartas de san Pablo*. Verbo Divino.
- Granja, P. (s.f.): *Centro gratuito de terapia psicológica para niños víctimas de abuso sexual en Ecuador*. Petición de la Federación Nacional de Abogados dirigida para el Presidente de la República del Ecuador y los alcaldes de Quito y Guayaquil. <https://www.change.org/p/presidencia-ec-lenin-goberdelguayas-centro-gratuito-de-terapia-psicol%C3%B3gica-para-ni%C3%B1os-v%C3%ADctimas-de-abuso-sexual-en-ecuador>.
- Guijarro, S. y Salvador, M. (Eds.). (1997). *Comentario al Antiguo Testamento (II)*. La Casa de la Biblia
- Häring, B. (1989). *La no violencia. Una forma de cultura y esperanza*. Herder.
- Hernández, E. (2000). Los significados de la reconciliación desde las voces de las víctimas. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(31), ISSN: 1405-1435. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105/10503103>.
- Hobbes, T. (1996): *Del ciudadano*. Instituto de Estudios Políticos.
- INEC (2019, noviembre). *Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGM*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- Kadosh Israelista Mesiánica de Estudio* (2003) (Diego Ascune, Trad.). <http://www.beithatorahsf.com/images/contenido/BIBLIACOMPLETAKadoshIsraelitamesianica.pdf>
- Kriesberg, L. (2001). Changing Forms of Coexistence. En (Mohammed Abu-Nimer, ed.). *Reconciliation, Justice and Coexistence: Theory and Practice* (pp. 47-64). Lanham, MD, Lexington Books.
- Lameiras, M. (coord.). (2002). *Abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico*. Editorial Biblioteca Nueva.
- Lederach, J. (1997): *Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies*. USIP Press.

- Lederach, J. (2001): "Civil Society and Reconciliation". En (Chester A., Fen, C., Hampson, O. y Aall, P., eds.): *Turbulent Peace: the Challenges of Managing International Conflict* (pp. 841-854). USIP Press.
- López, F. (2014). *Los abusos sexuales a menores y otras formas de maltrato sexual*. Editorial Síntesis. SA.
- López, F. (ed.). (2009). *Investigación sobre abuso sexual a niñas, niños y adolescentes en el Ecuador. Informe 2009*. Defensa de los Niños Internacional-DNI Ecuador
- Man Ging, C. (2019). Presentación del PPASNNA (video). <https://www-puce.edu.ec/sitios/cursos/abuso-sexual-2020/>
- Mandela, N (2002). *Prólogo al Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. (Español)*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence-/world_report/es/summary_es.pdf
- Marshall, I (1978) The Meaning of Reconciliation. En (Guelich, ed.) *Unity and Diversity in New Testament Theology*, 1ª ed., Eermans.
- Martínez, R. (s.f.). *Sufrimiento y esperanza. El significado de la cruz y la resurrección*. Lectura de la unidad 10 del Programa de Prevención de Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes, Centre for Child Protection, Pontificia Universita Gregoriana.
- Martín-Nieto, E. (dir.) (1961). *La Santa Biblia (novísima edición)*. San Pablo.
- Mazorra, A y Man Ging, C. (2020) Sexualidad reconciliada: Mirada teológica hacia un horizonte esperanzador para víctimas de abuso sexual. *Cuestiones Teológicas*, 47(107), 123-146. <http://doi.org/10.18566/cueteo.v47n107.a08>.
- Merlyn, M. (2005). *La problemática del abuso sexual en niños y adolescentes. Panorama general y situación en Ecuador*. Centro de Publicaciones PUCE.
- Milgrom, J. (1991). *Leviticus 1-16. A New Translation with Introduction and Comentary*. The Anchor Bible. ISBN 0-385-11434-6.
- Morales, J., & Costa, M. (2001). La prevención de la violencia en la infancia y la adolescencia. Una aproximación conceptual integral. *Intervención Psicosocial*, 10(2), 221-239.
- Nadeau, J. (s.f.). *La atención pastoral a las víctimas y a los sobrevivientes*. Lectura de la unidad 18 del Programa de Prevención de Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes. Centre for Child Protection, Pontificia Universita Gregoriana
- Organización Mundial para la Salud, OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Versión en español presentada por Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

- Organización Mundial para la Salud, OMS. (2016). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_preencion_de_la_violencia.pdf
- Papa Francisco. (2014, 22 de marzo). *Quirógrafo del Santo Padre Francisco para la institución de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores*. http://www.vati-can.va/content/francesco/es/letters/2014/documents/papa-francesco_20140322-_chirografo-pontificia-commissione-tutela-minori.html
- Papa Francisco. (2016). *Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia, sobre el amor en la familia*. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost-_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html
- Papa Francisco. (2018, 20 de agosto). Carta del Santo Padre al Pueblo de Dios. Librería Editrice Vaticana. http://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180820_lettera-popolo-didio.html
- Pimentel, A. (Edit.) (2002). *Compendio del diccionario teológico del Nuevo Testamento*. Libros Desafío.
- Ponce, I. (2018, 9 de marzo). El silencio más grande de todos los de Ecuador. Historias en *GK City*, Ecuador. <http://ser-nina.org/el-silencio-mas-grande-de-todos-los-del-ecuador/>
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2017). *Propuesta de Investigación. Programa de Pre Prevención del abuso sexual de niños y jóvenes* Resumen ejecutivo.
- Porter, S. (2006). Paul's concept or reconciliation, twice more. En (Porter, S. y Land, C., edits.) Paul and his theology. *Pauline Studies*, 3.131-152.
- Presentación del Programa de Prevención del abuso sexual de niños y jóvenes (s.f.). https://campus.georgetown.edu/webapps/blackboard/content/listContent.jsp?course_id=_7-61887_1&content_id=_4600648_1&mode=view
- PUCE (2017). Anexo 3. *Propuesta de Investigación. Convocatoria para Proyectos de Investigación PUCE 2017*. Prevención del abuso sexual de niños y jóvenes. Aprobado en Quito, el 16 de febrero de 2018. Dirección de Investigación de la Dirección General Académica, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Rahner, K. (1964). *Iglesia y Sacramentos* (pp. 100-103). Herder.
- Reina Valera, C. (1960). *La Biblia, que es, los sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento. Traducida en español. La Palabra del Dios nuestro permanece para siempre*. Sociedades Bíblicas Unidas. (Original publicado en 1906).
- Rossetti, S. (s.f.). a) *Atención clínica para los agresores*. Lectura de la unidad 11 del Programa de Prevención de Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes. Centre for Child Protection, Pontificia Università Gregoriana.

- Rossetti, S. (s.f.). *Aprendiendo de nuestro pasado*. Lectura de la unidad 8 del Programa de Prevención de Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes. Centre for Child Protection, Pontificia Universita Gregoriana.
- Rossetti, S. (s.f.). b) *Proteger a los niños entendiendo a los agresores y la prevención*. Lectura de la unidad 6 del Programa de Prevención de Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes. Centre for Child Protection, Pontificia Universita Gregoriana.
- Schökel, L. (2006). *La Biblia de Nuestro Pueblo. Biblia del Peregrino*. Ediciones Mensajero.
- Schreiter, R. (1998) *Violencia y reconciliación. Misión y ministerio en un orden social en cambio*. Editorial Sal Terrae.
- Segovia, J., Testimonio anónimo y Barbero, J. (2016) *Víctimas de la Iglesia. Relato de un camino de sanación*. Editorial PPC
- Theissen, G. (1993). *Social Reality and the Early Christians*. T&T CLARK.
- Torrico, E. et. al. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de la Psicología* 18(1), 45-59.
- UNICEF Ecuador (2017). *Dossier informativo sobre la campaña #AhoraQueLoVes #DiNoMás*. <https://www.unicef.org/ecuador/media/1191/file-/Dossier%20informativo%20sobre%20la%20campa%C3%B1a%20#AhoraQueLoVes%20#DiNoM%C3%A1s.pdf>
- Urta, J. (2007). *SOS... Víctima de abusos sexuales*. Ediciones Pirámide; Grupo Anaya.
- Varios autores. (2016). *Los gritos de mi silencio, violencia y abuso sexual en la infancia* (primera ed. Digital 1). EPUBSPAIN.com. www.bi-bliotecadesaludmental.com
- Vitoria, J. (2020). En las víctimas está Dios reconciliando el mundo. *Cristianisme i Justícia*. Colección Virtual (17).
- Volf, M. (1996). *Exclusion & Embrace*, Abingdon Press.
- Wambra (2018, 6 de marzo). *Las niñas invisibles de Ecuador*. <https://wambra.ec/las-ninas-invisibles-ecuador/>
- Wildwood, D. (2009) Sexual abuse of men and boys. *XYonline.net*. <http://xyonline.net/content/sexual-abuse-men-and-boys> (original publicado en 1995)
- Zollner, H., Fuchs, K. y Ferget, J. (s.f.). *La prevención del abuso sexual de menores*. Lectura de la unidad 16 del Programa de Prevención de Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes. Centre for Child Protection, Pontificia Universita Gregoriana

ANEXO 1

ANÁLISIS MORFOLÓGICO, SEMÁNTICO Y ESTILÍSTICO DE OSEAS 6, 1-3

1) Transcripción del texto a analizar: Oseas 6, 1-3⁵⁰

*¹“Venid, volvamos a Yahvé;
él ha desgarrado, pero nos curará;
él ha herido, pero nos vendará.
² Dentro de dos días nos dará la vida,
al tercer día nos hará resurgir
y viviremos en su presencia.
³ Dispongámonos a conocer,
alcancemos el conocimiento de Yahvé:
su salida es cierta como la aurora;
nos llegará como lluvia temprana,
igual que la lluvia tardía
que empapa la tierra”*

2) Delimitación del Texto:

Al parecer, según el comentario de la Biblia de Jerusalén, en los versículos seleccionados para el análisis, del capítulo sexto del libro de Oseas, estamos en presencia de una liturgia de penitencia que no serviría de nada si no fuera una conversión verdadera, desde lo más hondo (como explicita en los versículos siguientes 4-6). Muchos biblistas le nombran a esta parte “la conversión aparente” que tiene en sí dos movimientos: sentir culpa y buscar a Dios (Guijarro y Salvador, 1997, p. 311)

Si atendemos al detalle de las comillas, podremos identificar claramente esta perícopa, colocada justo al comienzo del capítulo 6. Ella está escrita a modo de invitación, de exhortación, pero más que invitación, es súplica sentida de todo el pueblo para volver su mirada a Yahvé, quien es fiel siempre, cuya salida a su encuentro es tan “cierta” como que cada día sale el sol.

Un poco más atrevidamente podríamos reconocer en esta perícopa, la dinámica interna de un proceso de reconciliación, en este caso de Israel con Yahvé. Oseas, con un estilo tan poético como claro y profundo, describe al pueblo el camino por el cual debería

⁵⁰ Tomado de *Biblia de Jerusalén. Nueva edición* (2009). pp. 1330. Bilbao: Desclée De Brouwer.

atravesar, con confianza, para volver a estar junto a su Dios: volver, dejarse “curar”, amar y vivir.

3) Contexto:

El precedente del texto seleccionado ha sido, dentro del mismo libro, la descripción de la experiencia familiar de Oseas –que podría considerarse como símbolo del amor incondicional de Yahvé por su pueblo- en los primeros tres capítulos-, y también de la infidelidad de Israel y del retorno a su Dios. Más adelante, con el capítulo 4, comienzan los discursos amenazantes contra el pueblo idólatra que no escarmienta. Para Israel se vendrá la desgracia por mandato de Dios, pero no como fin último de su justicia, sino como medio para hacerle volver a Yahvé. Por ello encontramos con frecuencia, intercalado con amenazas y denuncias, el recuerdo de la misericordia de Yahvé, de su amor infinito, de su capacidad de perdonar, de reconstruir, de “revivir” a su pueblo querido, tantas veces alejado de él.

El texto en cuestión viene colocado justamente como esos pasajes de esperanza y alivio, después de haber hecho evidente sus pecados, el profeta recrea una supuesta intención del pueblo de regresar a “vivir en la presencia” de Dios. Porque después de la noche, vendría como “la aurora” (v2) el Señor si es que hay un arrepentimiento sincero. Pero es muy grande la perversidad del pueblo, y continuará el profeta avisando de las consecuencias divinas que traerán sus actitudes idólatras (v4s)

Más adelante, la anarquía, la invasión asiria, la proliferación de la idolatría y mucho más se sigue combinando con la inminente destrucción y castigo divino, por un lado, y con la misericordia inexorable del Dios que les ama, por el otro. El final del libro es, en medio de todo, esperanzador, pues el profeta invita nuevamente a Israel a volver su rostro a Yahvé, quien es el único que podrá reconstruirlos, curarlos, aliviarlos.

Al parecer, estudios más recientes pueden asegurar las diversas conexiones textuales existentes entre los doce profetas menores, confirmando así el testimonio unánime de la tradición. Por ejemplo, en sus profecías, Oseas utiliza algunas tradiciones históricas israelitas como son la falta de conocimiento de Yahvé por parte de los sacerdotes (2,8), el recuerdo de las tradiciones de Raquel (31, 15), la filiación de Israel (3, 19), entre otras. Simian-Yofre nos señala incluso la probabilidad de que Deuteronomio haya asumido la teología del amor de Yahvé que encontramos en Oseas (2003, p. 1014).

Por su parte, en cuanto a las citas del Segundo Testamento encontramos una influencia de Oseas muy interesante, en Mt 2, 15 de Os 6, 6 “quiero misericordia y no sacrificio” y

también en las metáforas teológicas como la imagen del Dios agricultor que cuida su heredad (Os 10,1 cf. Mt 15,13); o la de la elección del pueblo Dios en la paráfrasis de San Pablo sobre la conversión de los gentiles en Romanos; o la promesa que Yahvé le hace al profeta Oseas de volver a reconciliarse con su pueblo rebelde y que San Pedro ve cumplido en la Iglesia cristiana. Podríamos también, de algún modo, relacionar este pasaje de “vuelta a Yahvé” con Mt 6, 33, la invitación clara de Jesús a volver nuestra mirada, primero a Dios y luego “todas las cosas se le añadirán”.

Tanto la dinámica textual propia del libro como las interconexiones con otros textos nos arrojarían a pensar que tal vez, Oseas, era un profeta especialmente para la reconciliación. El siguiente análisis más detallado de la perícopa seleccionada confirmará esta sospecha.

4) Análisis lingüístico – literario del texto:

a) *Análisis morfológico*

Clasificación	Palabra	Análisis gramatical	Significado o referente en el texto
Artículos	<i>el</i>	masc., sing.	Antecede al “conocimiento de Yahvé”
	<i>la (4)</i>	fem., sing.	Elementos naturales: vida, lluvia, aurora, tierra
	<i>al</i>	Contracción de la prep. <i>a</i> + art. <i>el</i>	Precede el “tercer día”
Sustantivos	<i>Yahvé (2)</i>	sust. propio	Nombre de Dios en el Primer Testamento
	<i>dos</i>	masc., sing.	
	<i>días (2)</i>	masc., plur. fem., sing.	Sobre el tiempo que ha de transcurrir hasta la donación de parte de Dios
	<i>vida</i>	fem., sing.	Se nos dará
	<i>presencia</i>	fem., sing.	
	<i>conocimiento</i>	masc., sing.	De Yahvé
	<i>salida</i>		
	<i>aurora</i> <i>lluvia (2)</i>	fem., sing.	Accidentes naturales concretos y ciertos,

			como la salida de Dios
	<i>tierra</i>		Mojada por la lluvia, ¿nuestra tierra, nosotros?
Adjetivos	<i>tercer</i>	masc., sing.	Día del “resurgimiento”, ¿de resurrección?
	<i>cierta</i>	fem., sing.	Salida de Dios
	<i>temprana</i>		Tipos de lluvia, en todo tiempo
	<i>tardía</i>		
	<i>igual</i>	neutro, en este caso: fem., sing	Utilizado en la metáfora de la lluvia tardía=lluvia temprana
<i>su</i>	posesivo, fem., sing., 3ra pers.	Presencia	
Pronombres	<i>él (2)</i>	personal, 3ra pers. masc., sing.	Yahvé
	<i>nos (5)</i>	personal, acusativo (3) dativo (2), 1ra. pers. plur.	Pueblo que recibirá de Yahvé la vida. Interesante señalar que todas las veces utilizadas están referidas a verbos en futuro cuyo sujeto es Dios.
	<i>que</i>	relativo	Equivalente a “la cual, empapa la tierra”
Verbos	<i>venid</i>	2da pers. plur. presente mod. imp.	Es la invitación al pueblo todo
	<i>volvamos</i>	1ra pers.plur. presente mod. subj.	
	<i>ha desgarrado</i>	3ra pers. sing. presente perfecto mod. ind.	Aunque no utiliza en pronombre personal “nos”, se sobreentiende que está referido al pueblo, pero es discreto al reconocer lo que ha hecho Yahvé
	<i>ha herido</i>		

	<i>curará</i>	3ra pers.sing futuro simple mod. ind.	“Nos”, a nosotros, al pueblo
	<i>vendará</i>		
	<i>dará</i>		
	<i>hará resurgir</i>	Compuesto 3ra pers.sing futuro simple mod. ind.	
	<i>dispongámonos</i>	Compuesto dispongamos(verb.princip.) + nos (pron.enclítico) 1ra pers.plur. presente mod. subj.	Parte de la misma invitación al pueblo todo
	<i>conocer</i>	infinitivo	A Dios, clave para la reconciliación
	<i>es</i>	3ra pers.sing presente simple mod. ind.	La salida de Dios
	<i>llegará</i>	3ra pers.sing futuro simple mod. ind.	
	<i>empapa</i>	3ra pers.sing presente simple mod. ind.	Como la lluvia
Adverbios	<i>dentro</i>	de lugar	En un lapso de dos días
	<i>como (2)</i>	de modo	En las metáforas sobre la certeza de la respuesta positiva de Yahvé
Preposiciones	<i>a (2)</i>	-	Indica complemento circunstancial, “hacia, hasta Yahvé”, y complemento directo “a conocer”
	<i>de (2)</i>		Lugar o espacio, dos días
	<i>en</i>		Complemento circunstancial de lugar
Conjunciones	<i>pero (2)</i>	adversativa	Contrapone los “desgarros y heridas” a las futuras “curaciones”
	<i>y</i>	copulativa	Paralelismo entre “resurgir” y “vivir en su presencia”

	<i>que</i>	En función adverbial (modifica al adjetivo “igual”)	Al comparar la lluvia temprana y tardía
--	------------	---	---

b) Análisis sintáctico:

Venid, volvamos a Yahvé

Tipo de oración: exhortativa, compuesta (aunque bien pudiera separarse en dos cláusulas independientes)

Sujeto: omitido = *nosotros*

Cláusula principal: *volvamos a Yahvé / venid*

Complementos: (CD⁵¹) *a Yahvé*

(...) *él ha desgarrado, pero nos curará; él ha herido, pero nos vendará.*

Tipo: enunciativa afirmativa, compleja coordinada-adversativa (en este caso hay dos cláusulas, pero su construcción es paralela y similar)

Sujeto: *él*

Cláusula principal: *él ha desgarrado/ él ha herido*

Cláusula coordinada adversativa: *pero nos curará/ pero nos vendará*

Complementos: (CD) *nos* (pronombre personal acusativo)

Dentro de dos días nos dará la vida,

Tipo de oración: enunciativa afirmativa simple

Sujeto: omitido = *Yahvé*

Complementos: (CD) *la vida*; (CI⁵²) *nos* (pronombre personal función dativa); (CCT⁵³) *dentro de dos días*

(...) *al tercer día nos hará resurgir y viviremos en su presencia.*

Tipo de oración: enunciativa afirmativa, compuesta copulativa

Sujeto: omitido = *Yahvé / nosotros*

Cláusula principal: *al tercer día nos hará resurgir*

Complementos: (CD) *nos*; (CCM⁵⁴) *en su presencia*; (CCT) *al tercer día*

⁵¹ Complemento directo

⁵² Complemento Indirecto

⁵³ Complemento circunstancial de tiempo

⁵⁴ Complemento circunstancial de modo

(...) *Dispongámonos a conocer, alcancemos el conocimiento de Yahvé:*

Tipo de oración: enunciativa afirmativa, compuesta distributiva

Sujeto: omitido = *nosotros*

Verbos: *dispongámonos a conocer*, compuesto que tiene como objeto directo el mismo del segundo verbo de la oración: a Yahvé

Complementos: (CD) el conocimiento de Yahvé

(...) *su salida es cierta como la aurora;*

Tipo de oración: enunciativa afirmativa, simple

Sujeto: *su salida*

Complementos: (CCM) *cierta, como la aurora*

(...) *nos llegará como lluvia temprana, igual que la lluvia tardía que empapa la tierra”*

Tipo de oración: Enunciativa afirmativa, con cláusula compleja subordinada

Sujeto: omitido = *su salida*

Cláusula principal: *nos llegará como lluvia temprana*

Cláusula subordinada: *igual que la lluvia tardía (que) empapa la tierra*

Complementos: (CCM) *como la lluvia temprana, igual que la lluvia tardía; (CD) la tierra*

De los análisis morfológico y semántico ya podemos obtener algunas pistas que van completando de sentido esta corta, pero riquísima perícopa bíblica. Veamos cómo el segmento está compuesto por tres grandes oraciones cuyos puntos indican el fin y comienzo de un versículo. Cada una de las oraciones tiene en sí una construcción paralela que refuerza los referentes del texto, a saber: los verbos referidos a la actitud del pueblo están en modos imperativos y subjuntivos (*venid, volvamos, dispongámonos, alcancemos*) indicando así que estos no son acciones del presente concreto, sino acciones “imperativas” que se deben llevar a cabo, o acciones que son necesarias hacerlas. En contraste, los verbos relacionados al accionar de Dios están en varios tiempos, pero del modo indicativo, pues son procederes reales, testifican la veracidad y efectividad de la acción concreta ya sea en el pasado (*ha desgarrado, ha herido*) como en el futuro simple (*curará, vendará, dará, hará resurgir, llegará*). El único verbo en modo indicativo cuyo referente es el pueblo de Israel es *viviremos*, pero justamente el indicativo nos demuestra que no “viviríamos en su presencia” gracias a una voluntad propia de su gente, sino

porque será una gracia dada por el mismo Yahvé: “él nos hará resurgir y” como consecuencia de su decisión misericordiosa “viviremos en su presencia”.

Asimismo, notamos cómo el primer y tercer versículos son paralelos entre sí, en una especie de condicionantes: “si volvemos a Yahvé” = “si alcanzamos el conocimiento de Yahvé” entonces “él nos curará, nos vendará” = “nos llegará”. En el segundo versículo tenemos la única oración cuyo sujeto principal es Dios, pudiera parecernos una explicación firme y concreta de lo que Dios hace cuando se reconcilia “nos da la vida” en corto tiempo, que no es otra cosa que “resurgir” = “vivir en su presencia”.

c) *Análisis semántico:*

Conceptos	Explicación semántica
<i>(su) salida</i>	Podría ser sinónimo de la venida del Señor a nuestro encuentro, que para Jesús, al igual que para el PT ⁵⁵ “está próxima” (Mt 4,17). Su salida, su encuentro tal vez refiere también al “día del Señor”, tan cierto como los días y las lluvias... tan verdadero, que para algunos ya ha llegado (Mt 12, 28). Similar a la visita, el encuentro, evento de juicio y salvación de los creyentes, de su intervención divina.
<i>curar, vendar/ dar vida, hacer resurgir, hacer vivir</i>	La enfermedad es maldición del cielo, fruto del pecado de los hombres, la curación es, en contraste, la bendición en el perdón divino. La salud supone entonces una cierta plenitud de fuerza vital tanto física como espiritual. Por esta razón contengo ambos conceptos en un mismo cuadro curar = perdonar = fortalecer = dar vida. Dios, una vez más tiene la iniciativa, pues se inclina hacia la humanidad doliente que gime para aliviar males, vendar heridas, curar, o lo que es lo mismo para devolverle la vida, para hacerla resurgir.
<i>vida</i>	Es el don más grande de Dios y es el deseo humano más profundo. La vida, sí, pero plena, con sentido, “en su presencia”. La justicia, en el PT conduce a la vida (Hab 2,4), y en este caso, hacer justicia con nuestra condición primera de hijos amados de Dios, reencontrar, buscarlo volvernos a él (v1), reconciliarnos con él es hacer justicia de lo que somos fundamentalmente, y es la única

⁵⁵ Primer Testamento

	<p>manera de “vivir en su presencia”. Esta vida nuestra que se “nutre” justamente de la adhesión a Dios como “fuente de agua viva” (Jer 2,13), está representada por una imagen de tierra, la cual se “empapa” de la “lluvia temprana y tardía”. Ya en el ST Jesús mismo se declara camino, verdad y vida (Jn 14, 6)</p>
<p><i>segundo día/ tercer día</i></p>	<p>El tercer día es el más importante en toda la experiencia cristiana de fe, es el día del acontecimiento histórico más grande, es el día de la resurrección. Desde este día “viviremos en su presencia” si es que volvemos a Yahvé. Este versículo no ha sido citado explícitamente en el ST⁵⁶, pero es probable que la mención del tercer día (1Co 15, 4; Lc 26,46) se apoye en la interpretación de este versículo. Por su parte, el segundo día podría indicar más “temprano” que tarde, como la lluvia, como si “antes del día propio” ya Dios nos hiciera resurgir, resucitar. La secuencia denota que volver a Yahvé es más que un evento ipso facto, un proceso que se va desarrollando a su tiempo debido.</p>
<p>volver = conocer</p>	<p>El conocimiento de Dios es un asunto existencial que siempre desbordará el saber humano. Conocer entonces es, aquí, tener experiencia concreta de lo conocido, entrar en relación personal con la persona a conocer, que, además, es un acto originalmente de gracia, es Dios quien tiene la iniciativa de conocernos y de invitarnos a conocerle, a relacionarnos personal y profundamente con él. Quizá no en vano el verbo paralelo a este “conocer a Yahvé” sea “volver a Yahvé”, como si originalmente todos hubiéramos estado allí, en su presencia, en su relación. El verdadero conocimiento de Dios debe penetrar hasta el corazón y debe tener una consecuencia en la vida concreta de la gente, por ello Oseas insiste en la “verdad”, en la sinceridad del regreso de Israel a Yahvé para poder “disfrutar” de los beneficios que subyacen al conocimiento de Dios: la vida plena. ¿Si no se ama lo que no se conoce, podríamos identificar estos verbos con amar también, o sea, volver = conocer = amar?</p>

⁵⁶ Segundo Testamento

d) Análisis de estilo:

En Oseas ocurre lo que en muchos textos proféticos, y es el discurso de Dios en primera persona, aunque también se encuentran versículos que hablan sobre él y que, sin embargo, están en tercera persona. Precisamente, la palabra de parte del profeta que está en primera persona y que condena o amenaza, exhorta o amonesta al pueblo se contrapone a la palabra de Yahvé. Veamos el ejemplo de los verbos que indican la exhortación la invitación “volvamos”, “conozcamos” a Yahvé (en 1ra pers. plur.) hacia el pueblo, en contraste con las referidas a la acción de Dios: *nos curará, nos vendará, nos hará resurgir, llegará* (en 3ra pers. sing)

El texto es tomado de la parte poética del libro, por lo tanto, no es extraño encontrar un frecuente uso del paralelismo. Este procedimiento estilístico que consiste en expresar el mismo contenido semántico de maneras diferentes ayuda a reforzar el mensaje, como para que no quede dudas al respecto. En la perícopa bajo estudio reconocemos esta construcción poética siempre en lo relacionado con la manera de proceder de Dios. Veamos estos ejemplos: *él ha desgarrado, pero nos curará;/él ha herido, pero nos vendará; dos días nos dará la vida, / tercer día nos hará resurgir*. Dentro del primer ejemplo de paralelismo encontramos dos ejemplos de antítesis, pues Dios, que ha sido capaz de *desgarrar* y *herir* también será quien curará y vendará. Hay un detalle interesante en estas oraciones, y podríamos considerarlo como una sutileza de marcada intencionalidad, pues aquellos verbos negativos no contienen como objeto directo de su acción a “nos”, al pueblo de Israel, sino que deja caer discretamente la idea de que en efecto somos “nosotros” los heridos y desgarrados” por Dios, a los cuales (y aquí, en los dos casos, utiliza en pronombre personal en función acusativa “nos” curará y vendará, nos dará la vida en últimas.

En todo Oseas se utiliza también un sinnúmero de imágenes relacionadas con la naturaleza que no solamente embellecen el discurso, sino que lo iluminan y aclaran las ideas que desea el profeta expresar. Estos versículos no son la excepción, por ejemplo, subrayamos las imágenes de la *aurora, la lluvia temprana, la lluvia tardía, la tierra empapada* por la lluvia. El recurso estilístico que emplea con estas imágenes es la metáfora y el símil. Como si necesitara esforzarse el autor sagrado en explicar y dibujar con precisión y elegancia de qué va ese encuentro con Dios, qué significa su salida, cuán

probable puede ser que este acontecimiento ocurra. La probabilidad es muy alta, según el texto, pues “su salida es cierta como la aurora”, y uno puede casi imaginarse lo que nunca ha ocurrido, un día sin amanecer, entonces es capaz de imaginarse lo que nunca ocurrirá, que Dios no salga a nuestro encuentro. Por su parte, la idea de su “llegada como la lluvia”, es como la que se nos escapa de las manos, que no podemos controlar como llave de paso de agua, sino que la esperamos con esperanza, pero sobre todo con la confianza de que, efectivamente llega, “tarde o temprano”, para “empapar la tierra”, para nutrirla, para oxigenarla, para regular incluso su temperatura y mantener con vida a todas las creaturas que en ella habitan, incluidas las plantas que de ella dependen. En especial esta última imagen da al fragmento del poema un espacio de deleite integrador, pues todos los sentidos se pueden utilizar para disfrutarla, el olor a tierra mojada, la sensación y el sonido de la lluvia cayendo sobre la tierra, el dibujo de la aurora tan esperada después de la noche, donde uno habiendo estado ciego, recupera la vista, la luz y es capaz de reconocer y disfrutar la belleza.

Estructura del Texto:

Actitud del pueblo.		Respuesta de Dios		Imágenes aclaratorias
Invitación				
¹ “Venid, volvamos a Yahvé;		<i>él ha desgarrado,</i>	<i>pero nos curará;</i>	
		<i>él ha herido,</i>	<i>pero nos vendará.</i>	
<i>Tiempos</i>	² <i>Dentro de dos días</i>	<i>nos dará la vida,</i>		
	<i>al tercer día</i>	<i>nos hará resurgir</i>		
<i>y viviremos en su presencia.</i>				
³ <i>Dispongámonos a conocer,</i>		<i>su salida es cierta</i>		<i>como la aurora;</i>

<i>alcancemos el conocimiento de Yahvé:</i>	<i>nos llegará</i>	<i>como lluvia temprana, igual que la lluvia tardía que empapa la tierra”</i>
---	--------------------	---

Como si pudiéramos casi diagramar el camino que propone el texto para la reconciliación con Dios. Los dos actores de este “conflicto” serían justamente Israel, el pueblo elegido, y Yahvé, el Dios de Israel. En el proceso habrá que tomar unas posturas diferentes a las que se han estado adoptando, “el pueblo peca, se aleja”, entonces “Dios castiga, desgarrar, hiera”. En la transformación de cualquier conflicto es sabido que ambos actuantes deberán, por propia voluntad, cambiar de una postura defensiva y contraria al otro, a una postura conciliadora que permita reganar la confianza de uno en el otro. En este caso la invitación está clara: “el pueblo vuelve a Yahvé” mientras que él “cura, vinda, devuelve la vida”; o lo que es lo mismo, Israel se dispone a “conocer a Yahvé” y este, en consecuencia, “sale a su encuentro” en un tiempo justo.

El primer versículo invita al cambio de parecer del pueblo porque Dios mismo puede cambiar de proceder. Se describe este “cambio de proceder” de ambas partes, de parte de Yahvé, y de parte de Israel. Ya el segundo versículo detalla con precisión “la manera de actuar de Dios”, el tiempo, el beneficio que traerá un proceso sincero de reconciliación. El tercer versículo parece que volviera sobre la idea del primero, pero el mismo ya asegura, con imágenes que ayudan a comprender más claramente que, en efecto, el actor, en este caso, Dios, no solo es capaz, sino que desea reencontrarse con su pueblo y no le defraudará en medio del camino.

ANEXO 2
TRANSCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN LOS GRUPOS FOCALES
(RESUMEN)

Grupo focal con participantes de nivel inicial

Aula 015 Facultad de Teología

8 participantes (educadores varios)

2 moderadores

Grabación y transcripción: Anamary Mazorra Vazquez

***Moderadora (M):** Muye buenos días y muchas gracias por asistir y colaborar con esta investigación. Por favor, leamos el consentimiento informado con detenimiento y firmemos en caso de estar de acuerdo.*

Estas son las preguntas que proponemos para el trabajo del día de hoy. Contamos con una hora para ello. Si está de acuerdo, grabaremos y tomaremos nota de las intervenciones. No habrá respuestas correctas o incorrectas, la invitación del día de hoy es a compartir, desde nuestra propia experiencia personal aquello que pensamos, sabemos, intuimos.

Tomemos un tiempo de cinco minutos para leer con detenimiento cada pregunta y tomar nota de sus ideas.

Comenzamos por la primera pregunta: ¿Qué entiende usted por abuso sexual?

- Violentar totalmente a otra persona
- Es todo acto que atenta contra a intimidad de una persona, del ser humano
- Es todo acto que violenta a la persona y que involucra un acto agresivo hacia otro, que puede ser con palabras o con hechos
- No, no solamente con violencia, sino ir más allá de lo correcto, es un abuso, sea con violencia o no
- Destruir la parte más sensible de un ser humano
- Hacer cosas que no concuerdan con el cuerpo del otro... obligarlo a un niño a mirarse, a tocarse o a tocar a otro. Incluso si es que el mayor no le ha tocado... es obligarlo.

- No es solamente afectar la vida de un ser humano, psico, afectiva, emocional... sino también en la parte de cómo se transforma tu vida violentamente y si uno queriendo. Muchas de las veces se logra recuperar, pero hay víctimas que no se recuperan, y caen en depresiones fuertes que embarcan su vida para siempre

M: ¿Qué sería, en este caso, ejercer violencia sobre el otro?

- Obligar
- Agredir
- Dominar
- Es el poder sobre otra persona
- Son esas relaciones de poder, relación afectiva vertical, donde uno tiene más poder que otros, y aquí la vulnerabilidad del niño es mayor, lo que lo lleva a unas situaciones de resignación, no puede hacer otra cosa después que el niño es violentado, luego es revictimizado por los mismos adultos. Primero le abusan, y luego no le creen si es que cuentan la verdad.
- Yo creo que es como el dominio y el control. Primero un dominio psicológico, verbal, físico... el abuso ocurre en el momento del encuentro, pero hay muchos que van ser abusados muchas veces, tienen otros muchos tipos de abusos. La situación es difícil.
- Yo también considero que es dominar la voluntad de la otra persona. Manejar a gusto la vida del otro. Entrar y tener poder sobre el otro, en todas las dimensiones. Incluso en contra de la voluntad del otro.
- Intimidación. Puede ser como chantaje. No siempre el abuso se hace a base de violencia, sino que el niño es abusado, porque antes se la ha acercado una persona u lo ha engañado.
- No siempre es uso de la fuerza, también es por engaño, chantaje, manipulación. Yo recuerdo una vez cuando era pequeño que se me acercó un hombre y me regaló un caramelo y era una cosa rara, pero no pasó a mayores, menos mal. Enseguida mi papá se dio cuenta y me llamó y el hombre se fue (historia personal de la niñez de uno de los participantes)
- Eso de la violencia es romper la armonía. Cuando uno es violentado el otro ha invadido su vida y ha roto con esa armonía.

M: *Muchas gracias. Continuamos con las siguientes preguntas si les parece. ¿Qué entendemos entonces por proceso de reconciliación?*

- Es volver a intentar, volver a comenzar algo que se rompió, resquebrajado, que por alguna situación se rompió, se quebró. Hablemos que ese proceso de reconciliación se manifiesta en todos los aspectos del ser humano (familiar, laboral, personal, social) el proceso de reconciliación puede darse cuando algo se vino abajo, y entonces este proceso es para volver a intentarlo
- Sanar. Pueden ser las dos partes. Por ejemplo, El agresor ha pedido perdón pero hay veces que aunque el agredido ya le ha perdonado, el agresor ya no se puede perdonar. Es una esperanza para sanar.
- Es cierto, yo creo que al romperse la armonía interior, este proceso de reconciliación es una dinámica de restauración personal, interpersonal y social
- Debemos partir del concepto de persona como un ser integral. El proceso de reconciliación tiene una doble direccionalidad, si hablamos desde nuestra fe, deberíamos hablar de una pastoral de la verdad... a los niños víctimas de abuso sexual se les acompañan para que se den cuenta que no es el culpable de lo que ocurrió, y de que es una persona valiosa, que tiene dignidad, tenemos que devolver la dignidad a los niños... Ese proceso comienza cuando el niño habla, pero este proceso a veces es tardío. Aquí hay una palabra muy importante, que es la de *acompañamiento*... el otro es la *pastoral de la misericordia*, porque esta persona que ha agredido al menor, que sufre de algún desvío psicológico, o de alguna patología tiene derecho a ser acogido en una terapia. No creo que el camino ideal sea el de la justicia (legal) este es importante, pero junto con ella, esa misericordia puede ayudarle y tratarlo y que pueda llegar a pedir perdón, esto es lo más difícil, porque pedir perdón es admitir que se ha cometido la falta.
- La persona abusada siempre se siente culpable, colaborador del abuso, esa culpa le puede dar sensación de no ser igual al otro, y entonces se tortura, se lastima. El proceso de reconciliación es perdonarse primero para luego perdonar al otro.
- El proceso de reconciliación no es tan sencillo, en este tipo de casos es muy difícil, muy complicado, es muy difícil (interrupción externa para repartir un refrigerio). En este caso no se da, de parte de la persona agredida no se da, quizás después de

un proceso muy profundo, pero el proceso de reconciliación con el abusador no se da... se puede intentar tener una vida más llevadera pero siempre le llevará como una marca en su vida.

- Es un factor muy importante el perdón ... en estos casos, si la persona no logra perdonarse a sí misma no puede hacer este proceso de reconciliación
- Es un proceso muy necesario para que la persona continúe con su vida... primero consigo mismo y luego pueda perdonar y más adelante pueda tener relaciones afectivas saludables. Y el agresor, si acepta la culpa lego puede vivir el proceso de coger el perdón y así, de continuar con su vida.

M: Muchas gracias por estos aportes. Creo que hay preguntas posteriores que ya se están respondiendo y eso es muy positivo, pues vamos conectando unos temas con otros. Prosigamos. Compartamos eso que entendemos por proceso de prevención.

- Es disminuir posibilidades, preparar y advertir a la familia, luego prepararnos todos para poder enfrentar situaciones graves. Por ejemplo, una cosa que ayuda en la prevención es fortalecer la autoestima, etc.
- Brindar herramientas, es un proceso formativo con niños y jóvenes para que puedan encontrar soluciones a este problema, o conocimiento profundo de lo que puede ser el amor a la familia.
- Prevención es la formación vital para saber qué hacer con su vida, más que información. Son como indicaciones que también recogen información valiosa, pero que dicen qué hacer con toda esa información.
- Claro, eso es más bien, es dar las pautas para prevenir si no te sientes cómodo con una persona, si no te sientes bien, “eso no tienes que hacer”. Además, hacerle saber que no todas las personas que les rodean son buenas, y que debe tener cuidado. Estamos hablando de un entorno de cuidado de los niños y menores de edad
- Lo complemento con el dato de que muchas veces el violador de un niño es su propio padre. Es el conocimiento en general de todo lo que pasa alrededor. A veces tienen información pero no siempre tienen la orientación adecuada. Hemos crecido en una cultura que no nos dejan hablar de cuestiones sexuales, menstruación, pene, etc. En el colegio, he mandado una tarea a la casa, eran niños

de sexto grado. La pregunta era sobre los nombres de sus genitales, de sus demás partes sexuadas del cuerpo. Una mamá me mandó una nota en el mismo cuaderno de la niña para que no le mandara ese tipo de tareas, para que cambiara la temática.

- En mi colegio de Machachi, en cambio, unas niñas de octavo grado me dijeron, “madrecita, usted nos enseña de todo, mate, historia, pero menos nos educan para ser mamá”.
- Pero la prevención depende de los hogares, y eso es complejo porque los chicos están solos y a los padres no les interesa educar los hijos en estos temas. Entonces los chicos andan perdidos y los padres más todavía.

M: *Ahora, ¿cuáles son los conflictos/problemas que usted considera provocan la ocurrencia de situaciones de abuso sexual a menores?*

- Desorganización familiar
- Falta de cuidado y atención
- Situaciones conflictivas en torno a los menores
- Debilitamiento de la institución familiar
- Falta de comunicación y miedos y vergüenza que tienen los padres para con los hijos, entonces no le preparan para esas cosas
- Falta de conocimiento de parte de los padres, no sabemos cómo formar, educar, cómo entrar en estos temas y por lo tanto lo evitamos y dejamos a plena libertad para que conozcan por otro lado. Eso hay que controlarlo.
- Ausencia del padre de la familia. Cuando el padre no está, esa confianza que debían haber construido con él, la confianza y seguridad la ponen en personas equivocadas, quiere sentirse amada y querida por un padre, y muchas veces le buscan en personas equivocadas, que en vez de cumplir ese rol, se aprovechan de los menores.
- Falta de dominio propio.
- Formación sobre el tema. Falta de formación como decía la compañera
- Falta de parte de los agresores que también buscan cariño de parte de personas que no son los adecuados
- La Familia que no está bien. Los padres no asumen la responsabilidad de formar a sus hijos... si tuviésemos formación, los discursos no sirven, hay que saber

cómo hacer, y cuando uno es padre no le han enseñado a serlo, uno tiene que inventarse. Por ejemplo las niñas que son violentadas y quedan embarazadas y luego, ¿cómo es que puede educar a sus hijos?. Luego, también está las niñas que no reciben cariño de sus padres y su relación con los abrazos y cariños de padre y madre, no es tan buena, por lo tanto lo recibe de cualquiera y no somos capaces de discernir entre lo que es amor auténtico o no. También a causa de los maestros que han evitado el tema de la afectividad

- “¡Estas preguntas son para quedarnos compartiendo hasta mañana!”
- Los padres muchas veces tampoco se dejan ayudar por personas que pueden tener mayor preparación en estos temas
- Y esto lo estamos asumiendo por ellos, porque realmente nos falta mucho por saber de verdad en el tema, deberíamos preguntar en las escuelas y en los colegios.
- La escala de valores, es más importante el tener que el ser. Muchas horas de trabajo de los padres, para poder pagar la vida, y entonces la presencia de ellos no cuenta, no hay presencia, no hay cariño, no hay diálogo.
- Pero no podemos olvidarnos que la mayor cantidad de abusos son cometidos por los mismos padres, o padrastros y por familia muy cercana, ¿qué hacemos con eso?

5)

M: *Estamos un poquito contra reloj, ya estamos terminando el tiempo y nos quedan dos preguntas. Les proponemos intentar responder a las dos de manera indistinta. Fijémonos que ya, de alguna manera hemos respondido, y estas se relacionan ¿Desde su experiencia, qué necesitarían los niños/as y adolescentes para no ser objeto de abuso sexual, y qué necesitarían los adultos para no devenir en agresores?*

- Comodidad
- Los niños necesita protección integral de sus padres, y conocimiento preventivo para saber cómo actuar, como cuidarse... pero hay que tener cuidado porque ya el ministerio de educación ha comenzado una campaña que por un lado fue buena por la información que los menos alcanzan a obtener, pero por otro lado, muchos padres de familia se quejaron porque a los niños se les comenzó a despertar la curiosidad y a buscar en medios digitales más información al respecto
- Necesitamos hogares constituidos en base al amor, lo digo como profesional y como madre de familia. Si un docente vive con amor en su casa (que quiere decir

educar, guiar, cuidar, etc.) también será capaz de dar amor en el ambiente laboral. El docente de la actualidad falta de algo importante, que es la vocación, educarnos en valores y constituir nuestros hogares con la base del amor... las personas que no actúan desde la experiencia del amor no pueden educar”

- Despertar y hacernos conscientes de que este evento puede ocurrir a cualquiera de los niños, cualquiera de nosotros puede pasarnos. Despertar es saber la realidad de más cerca.
- Otra cosa que entorpece este camino de educación es la realidad de muchas familias jóvenes que sienten que se equivocaron y que desean vivir la adolescencia con sus hijos y eso es fatal para los niños, porque no tienen la guía de sus cuidadores.
- Formación de los padres para la formación de sus hijos, pero ellos no pueden solos, y es muy difícil hacerlo desde el colegio por eso necesitamos escuelas comprometidas (escuela de padres, por ejemplo) y una iglesia comprometida, (el espacio de la catequesis, donde se vienen los padres solo por obligación, pero hay que aprovechar esos espacios). Si cambia la realidad de la familia, puede cambiar la realidad de los niños
- Este es un problema estructural, ahí se ven involucrados muchos partes de la sociedad la justicia, la psicología, la salud, la educación. Es muy difícil formar a una persona con patología que puede ser posible agresor... desde la fe tenemos, al menos, la luz de la esperanza, y, voy a decir algo final: “hay una voz que clama en el desierto”
- Afectividad verdadera al tiempo oportuno, y la verdad, como el despertar a la realidad. O sea, que los padres den el cariño sincero en el tiempo y el lugar adecuado.
- Yo diría: preparar en el presente con proyección de futuro
- Ser testimonio de vida para los demás, eso necesitamos como docentes y como padres de familia

M: *Les agradecemos esta presencia, la disponibilidad para la reunión, y esperemos vernos nuevamente. A continuación el P. Carlos Ignacio les leerá las notas que ha tomado a medida que hemos compartido porque es muy importante haber comprendido rectamente aquello que ustedes han compartido.*

Lectura de las notas

Grupo focal con participantes de nivel intermedio

Aula Auditorio Pablo Muñoz Vega

15 participantes (acompañantes psico-espirituales)

2 moderadores

Grabación y transcripción: Anamary Mazorra Vazquez

¿Qué suscita en ustedes, a nivel de pensamientos y sentimientos las palabras que se colocarán en el pizarrón? Respondan desde su papel de acompañantes, psicólogos, psicoterapeutas. Sin mucho pensar, lo primero que les suscita.

A: A mí me suscita la posibilidad de sanación.

B: Esperar mucho.

AM: ¿Por qué?

B: Porque a veces se excede en decir que Dios nos perdona y que tenemos que perdonar y eso puede presionar mucho a una persona que ha sido abusada. Y sería otra forma de abusar. Entonces, insistir en reconciliación y perdón. Si viene, gracias a Dios. Si no, está bien.

C: A mí me llama la atención y yo diría que, hay una lucha interior, en la persona que sufrió un abuso sexual. Esa lucha interior habría que canalizarla para que podamos llegar a ayudarlo a encontrar una salida.

D: Para mí necesita proceso y esperanza.

E: Afianzar lazos.

F: Aceptación

G: A mí me genera confusión, porque cuando leo reconciliación me genera una sensación de posibilidad de paz, de tranquilidad pero cuando inmediatamente escribiste “abuso sexual”, creo que es un reto, que es algo difícil, que hay contradicción... no sé cómo puedes enlazar esas dos palabras

H: María Mercedes Cuesta, asambleísta ecuatoriana, reconciliada y “.....” a otras mujeres (03:00)

I: Para mí, es una situación muy fuerte. Como decía Francis, es un proceso que es mucho pedir pero me suscita a mí el acompañamiento y esperanza.

J: Tiempo, lágrimas y milagro.

K: Yo he estado viendo en algunos testimonios de personas y también dentro del programa. A mí me convoca a la posibilidad de sanación porque es movilizarse del lugar de víctima, y no es que se deja de reconocer toda la dificultad que ha existido y que existe para una persona que ha sido violentada, pero la posibilidad de reconciliación es poder pasar a otro momento en la vida personal, subjetiva, emocional y poder crear algo con eso. Creo que es lo que trae Francis con eso.. “.....” (04:14) una persona que puede con eso dar vida... se abre esa posibilidad de reconciliación.

AM: ¿Alguna otra persona?

L: Estabilidad emocional

AM: Los psicólogos y los abogados cuando escuchan esas dos palabras juntas. ¿No sé si aquí hay psicólogos? Sobre todo, abuso sexual a menores y reconciliación, es como que repele, como que no van juntas, reconciliación y abuso sexual. En el código penal ecuatoriano no hay nada que obligue a dos personas a reconciliarse, bajo ningún concepto, ante cualquier injusticia que se ha cometido. Mucho menos si es abuso sexual, peor si es a menores.

Entonces, por qué hablar de reconciliación dentro de un programa de prevención del abuso sexual. Solo les doy una entradita de lo que yo estoy trabajando desde la teología, de cómo concebimos bíblicamente la reconciliación y luego les voy a ofrecer una pregunta que yo también me estoy haciendo. Y es:

(05:30) ¿La reconciliación como un proceso que tiene como ámbitos... un proceso de reencuentro (reconciliación es como volver a juntar dos cosas que se han separado violentamente, injustamente)? Entonces, la reconciliación sería volver a buscar esa integridad o esa unidad o esa relación justa, que no necesariamente es pegado. Y dice que hay como tres niveles: reconciliación con Dios, reconciliación con el otro (que hablamos del otro, otro, pero también del otro que vive también dentro de mí. Cuando hablamos de una desintegración personal, cómo yo me reintegro, vuelvo a juntar esa partes mías que ya no están llevándose juntas). Y la reconciliación con la creación o con el medio ambiente.

Entonces, yo voy a trabajar muchísimo más con la reconciliación con Dios, si es que la podemos separar (en el fondo no se pueden separar del todo porque la reconciliación con Dios se efectiviza en la relación con el otro y con uno mismo), pero digamos que voy a trabajar más con el tema de reconciliación a nivel interior. Una persona que viene a nosotros y que está rota por dentro a causa del abuso sexual y que el horizonte que le ofrecemos sea de reconciliación o sea de integración personal. No tiene que volver allí

donde está su abusador a darle la mano y darle un abrazo. Quizás no llegue hasta ahí, es mucho pedir.

Entonces la intención será trabajar la reconciliación con Dios como fuente de vida. ¿Cómo trabaja la reconciliación con Dios si es una persona que no cree? Bueno, la reconciliación con es fuente de vida, con ese sentido último de mi vida, que es bueno, que es gratuito, que es amoroso. EL sentido último de cualquier ser humano es ese. Nosotros le llamamos Dios.

Entonces, cómo pensar en procesos de reconciliación que implican muchos otros procesos dentro. Procesos de resiliencia, de empatía, de humildad, de capacidad de perdonar-se y de perdonar a los demás y perdonar a Dios, si se quiere. Cómo se puede concebir un proceso de esos, que también lleva mucho tiempo, es cierto, que hay veces que no se logra del todo.

¿Sería posible pensarse en procesos de reconciliación como un horizonte para acompañar personas víctimas de abuso sexual? ¿En qué momento del acompañamiento y en qué momento del programa se pudiera incluir ese tema? ¿Qué implicaciones tendría incluirlo? Y si lo fueran a ubicar dentro de las unidades que nosotros ya hemos visto del programa ¿con qué unidades identificaríamos más este tema o este proceso?

Son muchas preguntas, no sé si quieren que vuelva a repetir.

¿Podríamos pensar en proceso de reconciliación como parte del programa de prevención del abuso sexual? SI es posible, ¿en qué momento del programa o en qué momento del acompañamiento de una persona víctima de abuso sexual, y qué implicaciones tendría?

Unos minutitos para pensarse...

M: estoy plenamente de acuerdo con lo que decía en el tema legal. Es decir, buscar a través de la punición, superar actos como este y la persona que ha pasado por esta situación, como si, a través de cumplir una determinada regla por un delito, o la sanción que se dé, se pueda "...” (09:57)... legalmente solo se piensa en eso. Es decir, se coloca a la persona que ha pasado por una de estas dificultades como un objeto donde se le relega y ahí tomo nuevamente la frase como otro tipo de abuso también. Yo creo que es necesario que este programa ponga, el tema de la reconciliación porque solo así estamos diciendo que el sentido de nuestro acompañamiento es posibilitar una salida de esta categoría de ser un abusado, y que pueda cada uno construir algo con su propia vida y de ahí me parece que el momento no es algo cronológico, es decir, no se establece con un numero de sesiones o años. Se establece en la lógica de cada uno de los pacientes o de las personas

que atendemos, cómo esa persona va integrando determinadas situaciones porque, por un lado, tenemos también la sexualidad como un punto muy fino en la vida de cualquier persona, no necesariamente que haya sido violada o no. Y, cómo en esta situación, se vuelve más complejo. Y creo que esa implicación definitivamente va a hacer que realmente tenga un impacto nuestro acompañamiento y que este no pueda cumplir, buscar que, (11:16) ese determinado “.....” sea legal.... (11:22) sino también que no se deje de lado lo que pasa después de eso, y también creo que es importante involucrar nuestra acción con los que abusan porque, como tú decías, en ninguna parte va a forzar ningún tipo de reconciliación; hasta lo contrario, es decir, no se obliga a reconciliarse. Entonces es abarcarlo de forma integral si realmente deseamos tener un impacto de la mejor manera.

N: Yo estoy en la segunda fase del nivel, en el intermedio y, justamente como decía el P. Carlos hace un momento, uno de los temas era como..... “....” (12:28) Teología del perdón o la cruz, o algo así, entonces, justamente, este tema me llevó a pensar cómo puedes sanar heridas, no negando la realidad de lo que ha sucedido sino, volviéndote a encontrar, o viviendo a encontrar a la persona con ella misma. Entonces, cuando estaban las dos palabras a mí sí me genera este conflicto dentro del poder perdonar a esa persona, que creo que sí es posible, pero el tema de volver a encontrar, el significado etimológico de volver a juntar, de volver a reunir al agresor con la víctima, a mí es lo que me bloquea, pero cuando dices el tema de volver a encontrarnos con Dios, de que la víctima pueda reconciliarse, conocer que ese Dios es la fuente de su vida, que es el sentido de su vida, entonces creo que sí es posible. Y que sí es posible incluirlo dentro del programa de formación porque sería la diferencia que hace este programa, porque puedes tú leerlo en varias bibliografías, o en otras organizaciones pero no están ligados con el tema de la teología, precisamente, y es ese espacio el que se busca, que las personas que creen en Dios tengan la posibilidad de encontrar sentido y relacionar este tema con Dios porque las otras organizaciones no lo hacen. Entonces creo que sí es posible.

¿En qué momento? Yo creo que sí podría ser en la segunda unidad, porque, ya viviendo la primera unidad, quiero compartirles que para mí, haber pasado las fases anteriores, las unidades anteriores, a mí me generó mucho conflicto personal cuando tuve que leer, sobre todo el tema de los abusadores, cómo reconocer a un abusador. En mí se generó esa sensación de..., ya soy mamá, tengo dos niños, de desconfiar de todas las personas y me iba a un lugar, y estaba así, pendiente de si será este señor abusador, no será, con todas las características de que es tan fácil camuflar, ocultar. Entonces, eso está presente en esta

unidad. Pero en esta segunda fase, para mí, ha generado esa posibilidad de esperar a pesar de todos los riesgos que tenemos. Y también les quiero compartir ahora, cuando ubicamos el tema de la pornografía y los medios digitales, justo yo me metí a leer y yo me decía, se podrá ingresar tan fácil a páginas pornográficas y entonces puse dos palabras en el google: pornografía colegiala, y se abrieron una cantidad de videos que me quedé impresionada. Aparece un juego que se llama *porno-games* y que, casualmente, después de unos días me entero de que en un colegio muchos chicos se habían suscrito a esta página y que hay otros juegos en los que te enseñan cómo violar a una chica y tienes que pasar por fases. En fin, después pasé a la siguiente unidad del perdón. Y entonces creo que esto sí me calma, es decir, poder leer el documento de esta unidad y sí creo que es necesario que se pueda incorporar esto de la reconciliación.

N: la reconciliación consigo mismo para mí sí es fundamental porque hay tantas personas que pasan por un abuso que, normalmente, la víctima, en algún momento, piensa que fue su culpa. EN el caso de los niños se da muchísimo más que cuando ya son adultas. Pero para mí es fundamental que haya una reconciliación, primero con Dios, que es algo importante, pero luego consigo mismo. (18:35) Caso de una niña que fue violada a los 12 años.

O: Otro caso de una mujer que logró que el victimario fuese a la cárcel. (20:10)

P: A pesar que la reconciliación dentro del programa como tal se puede pensar el crear herramientas, medios para la persona que pueda acompañar porque sí se puede estar haciendo acompañar pero si no se tiene las herramientas, es como inútil seguir diciendo acá. Y ahí entra mucho la formación personal, más bien esa sería una invitación porque tendríamos que desestructurarnos para estructurar y estructurar también a la otra persona, poder también tener empatía. A veces eso implica incluso, hasta, valor. Puede que haya sido abusado o no, porque tienes que encontrar este punto del porqué tiene la persona que sufrir tanto. Y el pensar en la reconciliación, es algo que sí, que es positivo pero que a la persona le puede costar demasiado y a veces pasan muchos años. Y el acompañante tiene que saber eso, que no porque él esté acompañando la persona ya va a sanar. No, la persona es la que va decidiendo y la misma vida te va ofreciendo los medios y recursos, hasta a la misma persona para que pueda reconciliarse.

Q: Yo pienso que es muy importante generar la parte de reconciliación. Mi compañera decía que no se puede arreglar una reconciliación entre una víctima y un agresor. Yo pienso que si hablamos desde una experiencia de Dios. Dios nos dice que debemos amar incluso a los enemigos: por tanto yo pienso que, no quiero decir que tengamos que ir,

abrazar y decir que te perdono pero sí estar bien contigo misma y que la reconciliación sea consigo misma. También pienso que no podríamos hablar siempre de una reconciliación con Dios porque no todas las personas creen en Dios. Y pienso que, en el caso de la pedofilia donde los sacerdotes abusan a menores; cogen un, por decir, un límite con la iglesia. Y que cuando hay estos límites como que, por supuesto que en la iglesia creemos en Dios, entonces creo que va a ver, por decir algo, una distancia y quizás quieran olvidarse de Dios.

Muchas gracias por el compartir

Una última palabra que es intuición de la investigación. Reconciliación tiene que ver con justicia. Sin justicia no hay reconciliación por eso qué bueno que haya sacado el caso. O sea, hay que delimitar los tipos de justicia, hay que tomar partido, hay que hacer lo que se tiene que hacer. Pero la reconciliación trasciende, si se quiere, esos ámbitos legal, psicológico, jurídico y los incluye. Y es que, al reconciliarnos, hacemos justicia con nosotros mismos, si hemos sido abusados, justicia conmigo misma, es salir del rol de víctima porque yo, ontológicamente, no soy víctima, soy ser humano, soy hija amada. Desde ahí un poco de fundamento teológico de la reconciliación como búsqueda de justicia, pero más allá es recuperar mi parte como ser hija amada, no como ser víctima.

ANEXO 3
PLAN DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

OBJETIVO: Explorar la opinión de especialistas que tienen experiencia en procesos de acompañamiento a víctimas de abuso sexual sobre la posibilidad/ utilidad/ pertinencia de ofrecer un camino de reconciliación desde la dinámica cristiana a los participantes del *Programa de Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes (PPASNNA)*.

TEMAS

1. **Datos** personales y profesionales
2. **Experiencia** personal (del entrevistado) en el **acompañamiento** de víctimas de abuso sexual durante su infancia o adolescencia.
3. Relación con el **programa de formación en la prevención** online (PPASNNA)
4. Procesos de **reconciliación en contexto de abuso sexual**

ESQUEMA

1.1 Datos personales			
<u>Entrevistado</u>		<u>Entrevistador</u>	
		<i>Cubana, 34 años, femenina, esposa y mamá; Ecuador-2015; interés: acompañamiento espiritual, procesos de reconciliación, teologías feministas, EE.EE, espiritualidad Ignaciana</i>	
1.2 Datos profesionales			
		<i>Licenciada en Lengua Inglesa (2010), Colaboradora de la Compañía de Jesús en formación de jóvenes, maestranda en Teología PUCE (2018-2020)</i>	
1.3 Presentación del Proyecto de Investigación			
Enmarque (contexto), título, objetivos, ubicación de esta entrevista, avances			
1.4 Consentimiento informado			
Objetivos de la entrevista, uso y discreción de la información, preferencias del entrevistado			
2. Experiencia en acompañamiento a víctimas de abuso sexual			
¿? Tiempo y lugar (desde cuándo y contexto)	¿? Número de acompañados (sexos y edades)	¿? Experiencias agradables	¿? Experiencias difíciles
3. PPASNNA			
Conocimiento	Participación	Consideraciones/opinión	

4. Reconciliación-Abuso sexual				
a. Reacción primera	b. Concepto	c. Experiencia posible	d. Límites	e. Etapa del acompañamiento
b' Redefinición	a' reacción segunda	c' experiencia posible	d' Límites	e' Etapa del acompañamiento e'' Formación PFPASNNA

PROTOCOLO⁵⁷

1. Datos

1.1 Personales

Nombre (s) Apellidos: _____

Nacionalidad: _____

Edad: _____

Género: _____

Estado civil: _____

Intereses personales: _____

Otros...

1.2 Profesionales

Estudios superiores: _____

Experiencia laboral (previa y actual): _____

Otros...

⁵⁷ Las preguntas a continuación se irán presentando en el orden establecido siempre que el entrevistado así lo permita. Se intentará ser fiel a los temas más que a cada una de las preguntas, pues dependerá del tiempo del que disponga el entrevistado y la profundidad con la que desee responder si se procede o no a responder cada una de ellas. El entrevistado se sentirá libre de omitir aquella que desee, así como el entrevistador cambiará alguna en dependencia del curso de la entrevista.

1.3 Presentación del proyecto de investigación

La presente investigación es el trabajo de titulación exigido por el programa de Maestría de Investigación en Teología que curso desde el año 2018 en la Facultad Eclesiástica de Ciencias Filosófico-Teológicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; mismo que espera ser presentado hacia los meses de junio-julio del año 2020.

Título:

*Aproximación teológica a los procesos de reconciliación: aportes para el Programa de Formación en la Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes*⁵⁸.

Objetivo general:

Fundamentar teológicamente una propuesta de trabajo con procesos de reconciliación dentro del PPASNNA

Objetivos específicos:

- a) Definir la reconciliación para un contexto de abuso sexual desde un enfoque sociológico, psicológico y antropológico-trascendental.
- b) Estudiar la dinámica interna de los procesos de reconciliación desde una perspectiva teológico-cristiana
- c) Analizar la pertinencia de los procesos de reconciliación dentro del PPASNNA

La entrevista actual es uno de los instrumentos que se ha utilizado en la investigación para recabar información valiosa que permita evaluar la pertinencia o no de la propuesta cristiana de reconciliación dentro del Programa de formación en la prevención. Los resultados de esta, juntamente con los aportes de las encuestas y la discusión en los grupos focales serán parte del capítulo 3 de la tesis. En los capítulos previos se ha descrito la realidad del abuso sexual como contexto de reconciliación, se ha redefinido la categoría de reconciliación desde aportes interdisciplinarios y se ha estudiado con profundidad la teología subyacente a los procesos de reconciliación desde una dinámica cristiana. Hasta el momento se evalúa la posibilidad de ofrecer la reconciliación cristiana como camino y horizonte de prevención del abuso sexual para los participantes y demás beneficiarios del PPASNNA.

⁵⁸ En adelante, referido como PPASNA o “Programa de formación en la prevención”.

1.4 Consentimiento Informado

Documento de Consentimiento Informado

Este Formulario de Consentimiento Informado se dirige a hombres y mujeres con experiencia en el acompañamiento a víctimas de abuso sexual que además conocen y han participado en el “Programa de Formación en la Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes” que lleva a cabo la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y patrocina la Pontificia Universidad Gregoriana (PUG) de Roma.

Director del Programa y Trabajo de Titulación: Carlos I. Man Ging Villanueva, SJ

Organización: Facultad Eclesiástica de Ciencias Filosófico-Teológicas de la PUCE

Patrocinador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)

Investigadora Responsable: Anamary Mazorra Vazquez

Documento de Consentimiento Informado para

Aproximación teológica a los procesos de reconciliación: aportes para el Programa de Formación en la Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes

Este Documento de Consentimiento Informado tiene dos partes:

PARTE I: Información (proporciona información sobre el estudio)

PARTE II: Formulario de Consentimiento (para firmar si está de acuerdo en participar)

Se le dará una copia del Documento completo de Consentimiento Informado

PARTE I: Información

Introducción

Yo soy Anamary Mazorra Vazquez y actualmente trabajo en una investigación que será el trabajo de titulación para obtener el grado de Master en Teología, por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Le voy a dar información e invitarle a participar de esta investigación. Antes de decidirse a participar o no, puede hablar con alguien que se sienta cómodo sobre la investigación. Puede que haya algunas palabras que no entienda. Por favor, me detiene según le informo para darme tiempo a explicarle. Si tiene preguntas más tarde, puede preguntarme a mí o al director del programa.

Propósito (declarado en la presentación del proyecto de investigación, ver 1.3)

Tipo de Intervención

La entrevista actual es uno de los instrumentos que se ha utilizado en la investigación para recabar información valiosa que permita evaluar la pertinencia o no de la propuesta cristiana de reconciliación dentro del Programa de formación en la prevención. Los resultados de esta, juntamente con los aportes de las encuestas y la discusión en los grupos focales serán parte del capítulo 3 de la tesis. En los capítulos previos se ha descrito la realidad del abuso sexual como contexto de reconciliación, se ha redefinido la categoría de reconciliación desde aportes interdisciplinarios y se ha estudiado con profundidad la teología subyacente a los procesos de reconciliación desde una dinámica cristiana. Hasta el momento se evalúa la posibilidad de ofrecer la reconciliación cristiana como camino y horizonte de prevención del abuso sexual para los participantes y demás beneficiarios del PPASNA.

Selección de participantes

Estamos invitando a contados adultos con experiencia en el acompañamiento psicológico-espiritual de víctimas de abuso sexual que además conocen y han participado en el programa de formación en la prevención on-line que ofrece la PUCE.

Participación Voluntaria

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria. Usted puede elegir participar o no hacerlo. Usted puede cambiar de idea más tarde y dejar de participar aún cuando haya aceptado antes la realización de esta entrevista.

Duración

Entre 30 minutos y una hora cada entrevista

Confidencialidad

La información personal que recojamos por este proyecto de investigación se mantendrá confidencial a menos que usted permita lo contrario. La información personal acerca de usted que se recogerá durante la investigación será puesta fuera de alcance del público lector. Cualquier información acerca de usted tendrá un número en vez de su nombre. Solo el director del proyecto tendrá conocimiento del número de participación a través de una lista de códigos para anonimizar la identidad del participante. No será compartida ni entregada a nadie excepto a la Pontificia Universidad Gregoriana y la Pontificia Universidad Católica como patrocinadores de la investigación.

Beneficios

Este estudio no tiene beneficios directos para usted. En este sentido, producto de su participación no se generan incentivos económicos ni de ningún tipo. Cabe destacar también que su participación en este estudio tampoco tiene asociado ningún tipo de costo para usted, siendo la Investigadora Responsable quien se acerca al lugar donde usted estime conveniente para la realización de la encuesta y/o entrevistas.

En tal sentido creemos que la investigación produce más bien beneficios indirectos en sus participantes puesto que les permitirá reflexionar y quizás comprender de forma holística aspectos importantes de los procesos de reconciliación desde una perspectiva teológica como camino y horizonte en contexto de prevención de abuso sexual.

Riesgos o molestias asociadas a la participación

Si se generara alguna controversia o molestia producto de alguna pregunta o reflexión durante su participación en la entrevista, la Investigadora Responsable procurará contener emocionalmente y brindar la asistencia requerida al participante.

Acceso a los Resultados

El conocimiento que obtengamos por realizar esta investigación se compartirá con usted antes de que se haga disponible al público. No se compartirá información confidencial. Después de la ejecución de este programa de prevención, se publicaran los resultados para que otras personas interesadas puedan aprender de nuestra investigación.

A Quién Contactar

Si tiene cualquier pregunta puede hacerlas ahora o más tarde, incluso después de haberse iniciado el estudio. Si desea hacer preguntas más tarde, puede contactar a cualquiera de las siguientes personas:

Nombre	Dirección	Correo electrónico	Teléfono
Carlos Man Ging	Av. 12 de Octubre y Roca, Facultad de CC. Filosófico-Teológicas, PUCE	CIMANGING@puce.edu.ec	CC-FF-TT 2991700 ext. 1083
Anamary Mazorra	Av. 12 de Octubre y Roca, Facultad Eclesiástica de CC. Filosófico-Teológicas, PUCE	mv.anamary@gmail.com	0985174230

Esta propuesta ha sido revisada y aprobada por el Comité de Ética para la Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, que es un comité cuya tarea es asegurarse de que se protege de daños a los

participantes en la investigación. Si usted desea averiguar más sobre este comité, contacte a Yan Arévalo, Comité de Ética para la Investigación, 2991799 ext. 2917.

PARTE II: Formulario de Consentimiento

He sido invitado a participar en la investigación *Aproximación teológica a los procesos de reconciliación: aportes para el Programa de Formación en la Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes*. He leído la información proporcionada o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado. Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante entrevistado

Declaro conocer los términos de este consentimiento informado, los objetivos de la investigación, las formas de participación, de los costos y riesgos implicados, y del acceso a la información y resguardo de información que sea producida en el estudio. Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima. Además, esta será usada solo con fines de difusión científica.

He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

Nombre del Participante _____

Firma del Participante _____ **Fecha** _____

Día /mes /año

Si es analfabeto

He sido testigo de la lectura exacta del documento de consentimiento para el potencial participante y el individuo ha tenido la oportunidad de hacer preguntas. Confirmando que el individuo ha dado consentimiento libremente.

Nombre del testigo _____ **Y Huella dactilar del participante**

Firma del testigo _____ **Fecha** _____

Día /mes /año

He leído con exactitud o he sido testigo de la lectura exacta del documento de consentimiento informado para el potencial participante y el individuo ha tenido la oportunidad de hacer preguntas. Confirmando que el individuo ha dado consentimiento libremente.

Nombre de la Investigadora Responsable: Anamary Mazorra Vazquez

Firma de la Investigadora _____ **Fecha** _____

Día /mes /año

NOTA: Ha sido proporcionada al participante una copia de este documento de Consentimiento

2. Experiencias de acompañamiento a víctimas de abuso sexual

Entiendo que usted ha sido acompañante de personas que han sufrido abuso sexual durante su infancia y/o adolescencia. Sin arriesgar el sigilo del acompañamiento, desearía saber:

a) ¿Qué tiempo ha estado acompañando? (aproximado de años)

b) ¿Cuántas personas con esta condición ha acompañado hasta el momento?

c) ¿Han sido más hombres o mujeres? ¿Podría indicar el número aproximado de unos y otras?

d) ¿En qué contextos ha realizado dichos acompañamientos?

e) ¿Cuánto han durado, aproximadamente, los caminos de acompañamiento que ha emprendido con esas víctimas?

f) ¿Si fuera a ponerle un nombre a esos caminos o itinerarios de acompañamiento, qué nombre le podría?

g) ¿Ha tenido en ellos alguna experiencia agradable o satisfactoria que pudiera compartir sin revelar los datos personales del acompañado?

h) ¿Podría contar brevemente alguna experiencia difícil o dolorosa que haya atravesado usted como acompañante de sobrevivientes de abuso sexual?

3. PPASNNA

a) ¿Conoce usted el Programa de formación en la prevención que ofrece la PUCE en convenio de colaboración con la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma de manera on-line (PPASNNA)?

b) ¿Ha participado en el mismo?, ¿en cuáles módulos?, ¿bajo qué responsabilidad (participante, tutor)?, ¿durante cuánto tiempo?

c) ¿Qué opina usted del PPASNNA?

i. Si tuviera algo que agradecerle al programa, ¿qué sería?

ii. ¿Qué sugerencias haría al mismo? (en cuanto a contenido, forma...)

4. Reconciliación-Abuso sexual

a) ¿Qué pensamientos y/o sentimientos suscita en Ud. las categorías que se escriben a continuación?:

RECONCILIACIÓN

ABUSO SEXUAL

b) ¿Qué entiende usted por “proceso de reconciliación”, “abuso sexual”, “programa de prevención del abuso sexual”?

c) ¿Considera posible un abordaje de la prevención del abuso sexual desde una dinámica de reconciliación?

d) ¿Qué límites encuentra en esta propuesta?

e) Si pudiera incluir el proceso de reconciliación dentro de un camino de acompañamiento a una víctima de abuso sexual, ¿en qué momento del acompañamiento lo haría?, ¿con qué objetivo?, ¿de qué manera lo propondría?

f) ¿Qué pensamientos y/o sentimientos suscita en Ud. las categorías de reconciliación y abuso sexual si consideramos que la reconciliación es *el camino y horizonte posible de restablecimiento de la relación o vínculo fundamental con Dios mediante el cual se garantiza la unidad o integración de la persona rota por la violencia, y donde se hace justicia al recuperar su identidad verdadera y con ella se experimenta la paz como resultado de la sanación de las heridas.*

g) ¿Qué experiencia posible haría una víctima de abuso sexual si se le propusiera este tipo de proceso de reconciliación?

h) ¿Considera pertinente formar en la reconciliación a los acompañantes y tutores que participan en el PPASNNA?

i. ¿Cómo lo se podría hacer? ¿En qué unidades o módulos? ¿con qué formato? ¿en qué modalidad, frecuencia...?

ii. ¿Qué beneficios considera, podrían derivarse de esta formación?

iii. ¿Cree que aportaría en algo a la prevención?

i) ¿Qué límites encuentra en esta propuesta, ahora que ha sido redefinida?

j) ¿A qué detalles deberíamos estar atentos?

k) ¿Qué sugerencias haría a una propuesta de formación en la reconciliación en clave cristiana como parte del PPASNNA?

5. Cierre

Muchas gracias por la gentileza de su colaboración y por la generosidad de su tiempo. Su aporte será, sin dudas, invaluable para nuestra investigación y para los futuros beneficiarios de un posible programa de formación en la prevención enriquecido con la dinámica cristiana de los procesos de reconciliación.